



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2006.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narvárez Ceballos.

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.
D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.
D. Francisco Poyato Guardeso.
D. Antonio Mora López.
D. Carlos López Serrano.
D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz
D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.
D. Manuel Ávila Valverde.
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.
D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego
D. Jesús Gómez Medina.
D. Raimundo García Moreno
D^a. Carmen Cantero Machuca
D^a. Eva María Ostos Moreno.
D. Antonio Roldán Castro.
D. José Luis Arrabal Maíz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D^a Isabel Montes Romero.*

Interventor de Fondos.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Narvárez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º. ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE SUSTITUCIÓN DE VOCAL EN COMISIONES Y CONSEJOS.
- 4º. SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL PLAN GENERAL DEL ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.
- 5º. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IU-LV-CA SOBRE APOYO PÚBLICO A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
- 6º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE CABRA DENTRO DE LA RED DE CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA.

- 7º. SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE CABRA.
- 8º. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.
- 9º. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.
- 10º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.
- 11º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2006.
- 12º. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007.
- 13º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Muñoz Espinar no asiste a la sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. **BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.**- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

2º. **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

En resolución de la solicitud formulada en su día por esta Corporación Municipal, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 31 de octubre de 2006, acordó ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Cabra, por un plazo de cincuenta años, el uso del Parque Deportivo de esta ciudad, con destino a instalación deportiva.

Con fecha 28 de noviembre de 2006, por Radio Nacional de España y en su nombre, D. Rafael Rodríguez, Director Regional de dicha cadena, acompañado de los responsables de la misma en Córdoba, D^a Carmina Alcázar y D. Roberto Loya, se hizo entrega a este Ayuntamiento del archivo discográfico de la desaparecida emisora que Radio Nacional de España tuvo instalada en nuestra ciudad. Este fondo discográfico está constituido por 23.000 discos, los cuales se encuentran depositados en la Biblioteca Pública Municipal “Juan Soca”.

La Directora General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante escrito de fecha 12 de diciembre de 2006, me ha comunicado que reunida la Comisión de los Circuitos de Espacios Andaluces, y estudiada la propuesta realizada por este Municipio, ha sido aceptada para formar parte de los circuitos de: Teatro-danza, modalidad reducida, y Música, modalidad reducida.

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, ha resuelto con fecha 13 de diciembre de 2006, otorgar a este Ayuntamiento una subvención por importe de 8.969,07 euros con destino a la adquisición de mobiliario y equipamiento técnico de la Biblioteca Pública Municipal Juan Soca.

La referida Dirección General, en virtud de resolución de fecha 15 de diciembre de 2006, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 4.000 Euros, con destino a la adquisición de armarios para el Archivo Municipal.

La Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha concedido a este Ayuntamiento una subvención en cuantía de 19.567 euros para financiar los gastos de personal del Centro de Información a la Mujer, de enero a diciembre de 2006.

Las anteriores resoluciones han sido dictadas como consecuencia de las solicitudes formuladas al respecto por este Ayuntamiento.

Durante los días 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2006, tuvo lugar en el Palacio de la Merced de Córdoba la II Feria de los Municipios de Córdoba, en la que participó el Ayuntamiento de Cabra. Este evento constituyó un éxito tanto por las entidades que participaron como por la gran afluencia de visitantes.

A este respecto, he de informar que D^a. Ana María Romero Obrero, Diputada-Delegada de Desarrollo Económico Y Turismo y Presidenta del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico me ha remitido una atenta carta en la que expresa su agradecimiento por la participación del Ayuntamiento de Cabra en la referida Feria.

El Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba ha expresado su gratitud a este Ayuntamiento por la desinteresada y altruista colaboración prestada en la campaña de donación de sangre que dicho centro realizó en nuestra ciudad los días 23 y 24 de noviembre pasado.

Han sido formalizados los siguientes Convenios:

- Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba el Excmo. Ayuntamiento de Cabra para la puesta en marcha de acciones que promuevan la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar del alumnado derivado de tareas laborales de temporada o del ejercicio de profesional itinerantes en la provincia de Córdoba.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra, para la reproducción digitalizada de colecciones de prensa histórica andaluza.

Tras las gestiones efectuadas por este Alcalde, se ha procedido a la firma del Convenio-Marco entre el Ayuntamiento de Cabra y la Fundación Cajasur para la realización de actuaciones conjuntas en bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico y Desarrollo de Actuaciones Culturales en Cabra. En virtud de este Convenio la Fundación Cajasur ha concedido a nuestro Ayuntamiento una ayuda económica en cuantía de 90.150 Euros.

Han dado comienzo las obras de construcción de colectores de la depuradora de aguas residuales, cuyas obras ha adjudicado la Junta de Andalucía, a través del órgano competente.

Este Ayuntamiento ha realizado las siguientes actuaciones:

- Señalización luminosa en varias vías de la ciudad.

- Asfaltado de la Avda. de Pedro Iglesias, Acera del Cautivo, C/ Barreros y la calle existente entre la Plaza de José Solís y el Centro Cívico de la Barriada Virgen de la Sierra.

En avanzada fase de ejecución se encuentra la construcción de una rotonda en la Avda. de la Fuente del Río, cuya obra también lleva acabo este Ayuntamiento.

Ha finalizado la obra incluida en el programa PFEA 2006, que se reseña seguidamente:

- Pavimentación de la calle Tejar, tramo Juan Grande-Córdoba, con un presupuesto de ejecución de 89.534,79 Euros (14.897.335 pesetas). Esta obra ha generado 450 jornales.

Con motivo del comienzo de la Campaña de recolección de aceitunas han sido paralizadas temporalmente las obras incluidas en el Programa PFEA 2006, que a continuación se relacionan:

- Pavimentación, alcantarillado y red de aguas de la calle Villa.
- Acerado y red de aguas de la calle José de la Peña y Aguayo.
- VIII Fase de la urbanización Blas Infante.
- Acerado y red de aguas en la margen derecha de la calle Santa Teresa Jornet.
- Adecentamiento de zona en la Tejera.

He recibido un escrito del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, mediante el que me comunica que la mesa de la referida Cámara, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006, ha conocido el acuerdo adoptado por el pleno de esta corporación, en sesión celebrada el 30 de octubre último, relativo a solicitud de inmediata dotación de efectivos en el Hospital Infanta Margarita de esta ciudad en los servicios de anestesia, urología y matronas, habiendo acordado la citada mesa su remisión a los grupos Parlamentarios para su conocimiento y efectos.

He remitido una carta de felicitación a D. Federico Cabello de Alba, Comisario Jefe Provincial de Policía en Córdoba, con motivo de haberle sido concedida la Cruz Al Mérito Provincial Con Distintivo Rojo, cuya distinción viene a premiar con toda justicia los relevantes méritos que concurren en el Sr. Cabello de Alba y su trayectoria profesional.

Igualmente he manifestado por escrito a los hermanos de D^a. Loyola de Palacio el más sentido pésame por el reciente fallecimiento de ésta, la cual desempeñó, entre otros cargos, el de Vicepresidenta de la Comisión Europea. La Sra. de Palacio tuvo una notable intervención en las XII Jornadas de Historia y Política celebradas en esta ciudad en los primeros días del mes de febrero de 2006.

El Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, mediante Resolución de fecha 5 del actual mes de diciembre, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 412.335,36 euros, para la creación de la Escuela Taller Villa de Cabra III, a fin de llevar a cabo la siguiente actuación: intervenciones en la zona arqueológica de la muralla y construcción de un centro de formación y de servicios empresariales. La referida escuela albergará a 24 alumnos/as trabajadores/as en la etapa de formación y otros 24 en la etapa de alternancia y en la misma se impartirán las especialidades que a continuación se relacionan: albañilería, carpintería metálica y de pvc y carpintería.

El día 21 del actual tuvo efecto el acto de entrega a la Policía Local del vehículo adquirido recientemente por este Ayuntamiento, marca citroën xzara picasso Hdi 92 X. El importe de la adquisición asciende a 21.660,34 euros (3.603.977,30 ptas.).

Con fecha 26 del corriente mes se formalizó el contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros de Cabra entre la entidad propietaria y este Ayuntamiento.

Plazo del arrendamiento: 1 temporada, que comprende desde el día 20 de febrero de 2007 hasta el 30 de septiembre del mismo año.

Precio del arrendamiento: 33.678,00 euros (5.603.548 ptas.)

Objeto del arrendamiento: Celebración de espectáculos taurinos y otras actividades.

3º. ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE SUSTITUCIÓN DE VOCAL EN COMISIONES Y CONSEJOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno presta su aprobación al escrito epigrafiado, del tenor siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONCEJALES ADSCRITOS A LAS DIFERENTES COMISIONES MUNICIPALES:

Dª ISABEL MONTES ROMERO sustituirá a D. JOSÉ ORTUÑO GUARDEÑO en las siguientes Comisiones:

- Comisión de Feria y Fiestas
- Comisión Especial de Cuentas
- Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes
- Comisión de trabajo para elaborar una propuesta alternativa en relación con una nueva distribución de Colegios Electorales.
- Comisión con motivo de la celebración de los 25 años de la inauguración del Hospital “Infanta Margarita”
- Consejo de Dirección de la Emisora Municipal Radio Atalaya.

Cabra, 19 de diciembre de 2006.- EL PORTAVOZ DE IU-LV-CA.- Fdo.: MANUEL CARNERERO ALGUACIL.”

4º. SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL PLAN GENERAL DEL ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«ÚNICO.- SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-16 DEL PLAN GENERAL DEL ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.»- Visto el expediente instruido sobre el asunto epigrafiado, la Comisión, por unanimidad, formula la propuesta siguiente:

1º. Aprobar definitivamente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra.

2º. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Notificar el acuerdo personalmente a los propietarios afectados, requiriendo a los que no lo hubiesen hecho para que soliciten su incorporación a la Junta de

Compensación en el plazo de un mes contado desde la notificación, con la advertencia de reparcelación forzosa en caso contrario.

4º. Requerir a los propietarios que se hubiesen incorporado para que constituyan la Junta de Compensación en escritura pública en la que designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

5º. Designar representante municipal en la Junta de Compensación.»

El Pleno, aprueba por unanimidad, la propuesta que antecede y de igual manera acuerda designar al Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue como representante municipal en la Junta de Compensación.

5º. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IU-LV-CA SOBRE APOYO PÚBLICO A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda, se ha pronunciado como sigue:

«1º. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IU-LV-CA SOBRE APOYO PÚBLICO A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA APROBADA POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“[M^a Dolores Villatoro Carnerero, Portavoz del Grupo PSOE - A y Manuel Carnerero Alguacil, Portavoz Grupo IULV -CA, en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra formulan para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario

PROPOSICIÓN

En el año 2001, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, propuso poner en marcha el proceso político para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Una vez consolidada, nuestra Comunidad Autónoma necesitaba de un nuevo impulso para alcanzar mayores cotas de bienestar y progreso.

En este sentido, se hacía imprescindible la actualización de los contenidos del Estatuto, para adaptarlos a la nueva realidad andaluza, y dotarnos de nuevos instrumentos, en el marco estatutario, que nos permitieran reforzar el autogobierno y el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía.

El proceso político, iniciado aquel año 2001, ha culminado con la aprobación por el Congreso de los Diputados de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Este hecho, unido al alto grado de consenso conseguido en la votación, supone un acontecimiento histórico para nuestra comunidad, y para todos los andaluces y andaluzas.

El texto, aprobado por el Congreso de los Diputados, garantiza un Estatuto de Autonomía de máximos para Andalucía, en pie de igualdad con cualquier otra Comunidad Autónoma.

Pero además, esta reforma va a suponer:

- La consolidación de nuestro autogobierno en el marco de la Constitución.

- El fortalecimiento de los derechos sociales, las libertades, la solidaridad y la igualdad.
- El impulso de un desarrollo económico sostenible.
- El realce del papel de Andalucía en España y Europa.
- El reconocimiento de la labor de las Corporaciones Locales.

Una vez finalizado su trámite en las Cortes Generales, serán los andaluces y andaluzas los que, en Referéndum, tendrán la voz para ratificar esta Propuesta de Reforma de nuestro Estatuto.

Es, por tanto, el momento para que las Corporaciones Locales de Andalucía, que ya fueron protagonistas imprescindibles en el proceso de construcción de nuestra Autonomía, den un decidido apoyo al proceso de reforma, de tal manera que se transmita al conjunto de la ciudadanía la necesidad de que este nuevo Estatuto de Autonomía cuente con un amplio respaldo social.

Por ello, los Grupos del PSOE - A e IULV - CA del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, proponen al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Apoyar públicamente la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobada por el Congreso de los Diputados.

2º. Impulsar actividades o actuaciones tendentes a dar a conocer, al conjunto de nuestros vecinos y vecinas, el contenido de la mencionada Propuesta.

Cabra, 1 de diciembre de 2006.- Fdo.: M^a Dolores Villatoro Carnerero Portavoz Grupo PSOE – A.- Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil Portavoz Grupo IULV – CA.”

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Carnerero Alguacil, Rodríguez Alcázar y Roldán Castro informan favorablemente la propuesta que antecede y los Sres. Narváez Ceballos, López Valle y Ariza Campos la informan desfavorablemente.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones que seguidamente se exponen:

Sr. Carnerero Alguacil: Cuando se comenzó a hablar de la reforma estatutaria personalmente no la consideraba necesaria, sentimiento compartido por la mayoría de los andaluces. Una vez leído el Estatuto y visto como se ha desarrollado he llegado a la convicción sincera de que Andalucía necesita una reforma estatutaria y que el proyecto de Estatuto es bueno, aunque no se comparta su contenido al cien por cien por ninguno de los grupos políticos que lo apoyan. El Estatuto puede conseguir que mejore que el bienestar de los andaluces y por eso considero que es un buen Estatuto. Voy a exponer algunos aspectos sobre su contenido, porque la obligación de todos los partidos, incluso el andalucista que no lo apoya, dar a conocer el Estatuto a los ciudadanos. El Estatuto es muy amplio en relación con el anterior y ha habido gran debate en relación respecto de su preámbulo y la consideración de Andalucía como realidad nacional. I.U. apostó por la consideración de Andalucía como nación, pero entendemos que este es un tema menor al que se ha dado excesiva importancia. Lo que verdaderamente importa es el contenido del Estatuto, aunque comprendo que desde una posición nacionalista resulte prioritario el hecho de considerar nación a Andalucía. En nuestro caso, desde una posición de izquierdas, es mundo más importante los avances sociales que se consiguen en el Estatuto que la idea de Nación o de realidad nacional. En el Título Preliminar, los artículos 9 y 10 especialmente recogen los derechos de las personas y los objetivos de la Comunidad Autónoma. Parte de esos objetivos son la

democracia paritaria, la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la cohesión social mediante un sistema de bienestar público volcado a los colectivos más desfavorecidos y propiciando la desaparición de la exclusión social, la participación ciudadana en la elaboración, prestación y valoración de las políticas públicas, el mantenimiento de la reforma agraria, la defensa y la promoción de la forma de hablar andaluza en todas sus variedades, el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible, el fomento de la cultura de la paz y la cooperación internacional y finalmente el conocimiento y difusión de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. Desde I.U. compartimos estos objetivos al cien por cien que pueden ayudar, como he comentado antes, a que sea mejor la vida de los andaluces. Hay otro título – derechos sociales, deberes y políticas públicas - donde, desde nuestro punto de vista, se recogen parte de los derechos principales en las relaciones humanas y habla de la protección integral contra la violencia de género, del derecho por igual de las parejas no casadas – y aquí hay cosas que posiblemente no comparta, por ejemplo, el P.P. pero ha tenido la valentía suficiente para decir no estoy de acuerdo con ciertas cosas, pero sí estoy por conseguir el consenso-, la atención a los mayores incluyendo la gerontología y la geriatría, la dignidad en el proceso de la muerte y el derecho a los cuidados paliativos, la enseñanza laica, el derecho de las personas con discapacidad o dependencia de un sistema de atención integral, el restablecimiento de una renta básica andaluza, la obligación de los poderes públicos a la promoción pública de viviendas. Este Título I crea una vinculación jurídica entre lo que dice el Estatuto y la realidad, es decir se puede recurrir a los tribunales cuando la Administración incumpla los derechos que los andaluces establecemos en el Estatuto. Esta vinculación jurídica entendemos que es algo muy importante porque dispone una garantía de que lo que recoge el Estatuto se va a cumplir. Respecto a la Administración Local, el Estatuto considera a Ayuntamientos como la estructura básica de Andalucía y entre otras cosas establece la obligación de la Junta de Andalucía de financiar todas las competencias que transfiera a los Ayuntamientos con una dotación adecuada, cosa que hoy día no sucede en muchos casos. En el tema del empleo dice el Estatuto que los objetivos de la política económica son el empleo, la cohesión social y algo por lo que la izquierda ha luchado como es la creación y redistribución de la riqueza. También habla el Estatuto de la salud laboral, de la prevención de riesgos laborales, cuestión desgraciadamente de actualidad por los muchos accidentes que acaecen en Andalucía. También establece la protección de los derechos laborales de igualdad de las mujeres en el acceso y promoción al empleo así como el fomento de los trabajadores autónomos y de las cooperativas. Hay también nuevos Títulos, concretamente el VII y el VIII. El título VII está referido al Medio Ambiente y dentro de sus disposiciones está la de la lucha contra la especulación urbanística, cosa en la que todos nos debemos de volcar y que a la Administración local toca de lleno. El título VIII también es algo novedoso y habla de los medios de comunicación imposibilitando que la Televisión pública andaluza se privatice. Por último, decir que la Disposición adicional 2ª se refiere a la deuda histórica por la que hemos luchado mucho tiempo y donde se establece una temporalización en el sentido de que se cuantificará y pagará en el periodo máximo de tres años. Para contrastar un poco lo que es la financiación a Cataluña, durante siete años se pagará a Cataluña en razón de su aportación al P.I.B. del estado español, a Andalucía no nos interesa este sistema del P.I.B. sino que nos interesa el paro en función de la población, porque como la Comunidad Autónoma, con mayor población. Por eso lo que se dice es que sí a los catalanes se les da durante 7 años lo que les corresponde por su aportación al P.I.B., a los andaluces, también durante 7 años, se nos dará lo que nos corresponde en razón de la población, es decir si la población andaluza representa el 18%, las inversiones en Andalucía tienen que ser como mínimo del 18%. En definitiva nuestro propósito debe

ser que se conozca el Estatuto por los andaluces y andaluzas que desde nuestro punto de vista es un buen Estatuto.

Sra. Ostos Moreno: Por coherencia política con nuestro partido vamos a votar a favor de la moción como ha señalado el Sr. Carnerero. Cuando se intenta llegar a un acuerdo es lógico que todos los partidos renuncien a algo para alcanzar ese acuerdo. Con los últimos cambios operados en el Estatuto, nosotros ahora sí estamos dispuestos a apoyarlo. Creo que se ha cambiado para mejor. Hay que destacar que Andalucía mejora en su gobierno, pero no basta con decir palabras bonitas sino que hay que poner medios para que lleguen a buen término. Por tanto nuestra labor es la de dar a conocer el Estatuto y también proseguir para que cuando entre en vigor se desarrolle de la mejor manera. Es un hecho el desconocimiento del Estatuto por la mayor parte de la población y por ello hay que hacer campañas cerca de los ciudadanos que expliquen el Estatuto en pocas palabras. Se pediría a los ciudadanos que no nos ocurra lo que sucedió en Cataluña, que no haya esa abstención tan grande. Los ciudadanos deben ir a votar y hacerlo a favor o en contra, según su conciencia, sus creencias y lo que les parezca este Estatuto, pero que seamos los andaluces los que decidamos nuestro futuro y no una mínima parte de andaluces los que definan el futuro de Andalucía. Por tanto nuestro voto es a favor.

Sr. Ariza Campos: El P.A. no va a mostrar su apoyo al nuevo Estatuto. Por tanto votará en contra del primer punto y adelanto que vamos a votar a favor del 2º punto, porque entendemos que todas las acciones informativas que se lleven a cabo para que los ciudadanos tengan un mayor conocimiento serán beneficiosas para el conjunto de la sociedad. Nuestra postura en este punto es muy clara y voy a intentar explicarla y justificarla. El P.A. no dice que el Estatuto reformado sea malo, hay aspectos que son buenos, los ha señalado el Sr. Carnerero y hay otros aspectos que son mejorables. Pero sí digo claramente, y voy a insistir en ello a lo largo de mi intervención, que en España hay otro Estatuto que es mejor que el nuestro que el que se nos ha dado y se va a someter a aprobación; es el Estatuto de Cataluña y supondrá que Cataluña sea de primera y el nuestro supondrá que Andalucía sea de segunda. Con los datos nadie se puede engañar. Financiación: El Estatuto andaluz propone una financiación para Andalucía igual a su población, el catalán propone para Cataluña una financiación en virtud a su aportación. ¿Qué supone eso? Que para Andalucía hay un 17% y para Cataluña hay un 18,5% de financiación, o sea un punto y medio más para Cataluña y tiene la mitad menos que nosotros de territorio y un millón menos de habitantes. Ya se ha puesto Cataluña delante, cuando en estos momentos toda la legislación que hay va en paridad, todos los territorios reciben el mismo criterio. Cataluña 18,5%, Andalucía 17. I.U. entienden que eso es justo, los andalucistas decimos que eso no es justo, porque Andalucía está en el número 17 de las 18 Comunidades Autónomas. En Andalucía hay 29 camas de hospital por cada 1.000 habitantes y en Cataluña hay 49 camas. Cómo va a ser justo que Cataluña perciba más que nosotros si tienen mejor equipamiento sanitario, más colegios, más y mejores autovías y carreteras. Cataluña ocupa por su riqueza el cuarto lugar y su nuevo Estatuto le garantiza que sí en algún momento bajara de ese cuarto puesto se le dará el mismo dinero que ahora le corresponde por ocupar ese cuarto puesto. Sr. Carnerero, Sra. Villatoro, ¿desde cuando es de izquierdas darle más dinero a quien más tiene? Vamos a seguir con la financiación. Cataluña tiene garantizados cincuenta y ocho mil millones de euros para los próximos diez años por el concepto de deuda moderna. Para la deuda histórica de Andalucía se pone en el Estatuto que habrá reuniones para verificar como se pasa con prontitud. No han sido capaces ni siquiera de poner lo que ha dicho el Parlamento de Andalucía, que ha cuantificado la deuda pues

sabemos lo que se nos debe, sin embargo los catalanes lo han puesto en el Estatuto y han establecido los mecanismos para que durante diez años les lleguen los euros. El P.A. va a mantener que Andalucía no gana con esta reforma. Esta reforma es una continuidad en la financiación y eso supone que es insuficiente para la adecuada financiación de la enseñanza, de la sanidad, de las carreteras y para todas las demás competencias. Eso nos tiene que doler y preocupar a los andaluces y andaluzas. En el Estatuto hay novedades importantes: gratuidad de libros, renta básica, paridad en listas, gestión de permisos de trabajo para inmigración, incremento de Diputados en el Parlamento Andaluz, competencias en la Gestión del Guadalquivir, gestión de Parques Nacionales, tráfico, archivos, bibliotecas, habla andaluza. Son aportaciones buenas pero no suponen ampliación de poder en absoluto, no avanzan en el autogobierno, simplemente avanzan en la gestión y eliminan conflictos entre Andalucía y el Estado. La mayor parte de lo que ha expuesto el Sr. Carnerero y de lo que yo acabo de describir se podía haber dado a Andalucía a través de leyes, no hace falta una reforma estatutaria para eso. Vamos a analizar algunos títulos del Estatuto. Por ejemplo, Título I, Derechos Sociales, Deberes y Políticas Públicas: El Consejo Consultivo de Andalucía ha dicho que este Título no supone alteración de la actual distribución de competencias ni crea Títulos nuevos, o sea que es una reiteración de lo que ya teníamos. El Título II, Competencias: El Estatuto no pone cláusulas para suspender algunas decisiones de la Unión Europea que puedan ser contrarias a Andalucía. En Cataluña sí tienen capacidad para blindar o suspender decisiones que la Generalitat entiende son contrarias a ellos. Energía y Minas: nos hemos quedado con cosas de escaso interés y sin mecanismos para ese control. Vamos a otros temas: Relaciones con el Estado: No hay derecho a la codecisión en aquellos temas que afectan a Andalucía; en Cataluña son relaciones bilaterales. En la organización territorial, el Estatuto Catalán da un paso adelante en la organización del territorio, que se organiza en comarcas, tiende a desaparecer todo lo que se refiere a la estructura provincial y especialmente las Diputaciones provinciales para que la administración sea más cercana y eficaz. En Andalucía, sin embargo de comarcas ni hablar, profundización de la democracia: el P.A. propone elecciones andaluzas por separado, listas abiertas, circunscripción autonómica en las elecciones europeas. En cuanto a los Ayuntamientos, el nuevo Estatuto nos da más competencias, pero no se fijan los mecanismos, como sí ocurre en el catalán, para que los Ayuntamientos les den más competencias y más dinero que es lo que hace falta. Nadie puede ni quiere explicar porqué a Cataluña se le garantiza un reparto de impuestos que garantiza su autofinanciación y porque a Andalucía no, o porque es bueno que Cataluña tenga comarcas y en Andalucía no haya comarcas. Hay que explicar porque es bueno que Cataluña tenga relaciones bilaterales con el Estado y Andalucía no y porque en Cataluña pueden tener elecciones separadas municipales y autonómicas y aquí no se obliga a eso. Eso tiene que dolernos a los andaluces. Nos tiene que doler que en España haya una doble vara de medir y yo no digo que no se lo den a ellos lo que digo y dice el P.A. que lo que el Parlamento español de a cualquier territorio de España, eso nos lo tienen que dar a los andaluces. El Estatuto Andaluz ha sido hecho de espaldas a la sociedad. Una encuesta demostraba ayer que el 70% de los andaluces no conocen el texto, y el 50% todavía no tiene opinión acerca del Estatuto. No se ha mejorado el papel del Parlamento y por eso no estamos de acuerdo con este Estatuto, porque los andalucistas hemos propuesto que se mejore el papel del Parlamento, que sea un Parlamento mucho más fuerte, que se regulen y faciliten las Comisiones de Investigación que se pueda reprobar Consejeros, que haya mayorías cualificadas para determinados nombramientos. Ni una sola mejora del sistema electoral, los andalucistas hemos propuesto listas abiertas en Andalucía, que es una demanda de todos los demócratas. Nosotros lo hemos propuesto y no se ha aceptado. Hemos propuesto que se

amente el número de Diputados de Andalucía al Congreso, porque territorios que tienen menor población que nosotros aporta los mismos Diputados a Madrid. Es necesario que Andalucía tenga allí más peso político para poder decidir y tener oportunidad de mejorar nuestra tierra. El P.A. propone una nueva estructura territorial que tiene a la comarca como eje de eficacia y voy a concluir con el término Nación. Nosotros hemos presentado 300 enmiendas al texto del Estatuto en el Parlamento andaluz y casi 60 enmiendas al texto en Madrid. En todas las negociaciones hemos manifestado que el término nación lo dejábamos para el final porque sabemos que podía ser una cuestión controvertida que podía romper la esencia del Estatuto, que no es el pacto sino financiación, territorio, política y derechos sociales, como sabemos eso lo dejamos atrás, pero a nosotros nos surge una duda: si hay 38 Diputados Socialistas en el Congreso que dicen que Cataluña es una nación, pues Andalucía porqué no. ¿Qué tiene de menos Andalucía que Cataluña? ¿Tenemos menos historia? No, tenemos más, ¿tenemos menos cultura? No, tenemos más, ¿Tenemos menos población y menos territorio? No, tenemos más. Por tanto, si el Parlamento español le dice a cualquier territorio español o país (País Vasco, País Valenciano) a Andalucía porqué no. El Estatuto Andaluz no es malo, pero no es el mejor. Esa es la postura que honradamente va a defender el P.A., sabemos que no es cómoda, lo cómodo hubiera sido subirse al carro. Resumiendo nuestra postura en cuanto a la moción, en el primer punto vamos a votar que no por coherencia política con nuestra formación y en el segundo vamos a apoyar que se hagan acciones de difusión de la propuesta de reforma del Estatuto, porque entendemos que los ciudadanos deben de estar informados y cualquier acción que se haga desde las Administraciones en ese sentido será positiva y por tanto pondremos medios para difundir este Estatuto y hacerlo llegar al máximo número de ciudadanos para que tengan las claves para decidir y participen.

Sra. Villatoro Carnerero: Hace poco leía en la prensa lo siguiente: “Camino particular. Los andalucistas se han comportado de una forma singular y llamativa en los dos procesos estatutarios de Andalucía. En los dos procesos estatutarios de Andalucía, el que se inició en 1980 y el de la reforma actual, el Partido Andalucista ha seguido un camino particular con posturas distintas y distantes del resto de las formaciones”. Hoy traemos aquí y estamos hablando de un instrumento que para nada es una idea de unos cuantos sino que tiene el consenso de las tres grandes fuerzas políticas de Andalucía y resulta que la suya, Sr. Ariza, a la que yo por respeto no voy a llamar la de unos cuantos, se queda fuera de ese consenso tal y como hizo en el año 1980. Pero además de eso, intentamos confundir a los ciudadanos hablando de Cataluña. Pero qué complejo que vamos a tener con Cataluña si este Estatuto de máximos, que en primer lugar se hace a través de una propuesta de nuestro Presidente Manuel Chaves, en ese proceso de 2ª modernización, al que se une I.U. y al que también se suma después el P.P. y no hay problema, porque aquí priman los intereses generales de los andaluces y de las andaluzas. Por ello me parece que la discusión no está en enfrentarnos con Cataluña ni con ninguna otra Comunidad. Por cierto si se quiere que se cambie el número de Diputados será necesaria una reforma constitucional, que tampoco se yo si ustedes estarán a favor cuando se haga en su momento o también van a estar en contra. Por tanto no creemos confusión en este proceso, que cabe calificar de ejemplar. Hoy traemos aquí una moción con la obligación que debemos traer todos los grupos políticos, que nos sentamos en este Pleno, de dar a conocer a la ciudadanía egabrense en ese caso el contenido del Estatuto. Se ha dicho que los catalanes reciben más dinero que nosotros, ¿quién aporta más al Estado, Cataluña o Andalucía? El P.I.B. es mucho más elevado en Cataluña que en Andalucía. Por tanto a nosotros no nos interesa que las transferencias del Estado nos vengan por el P.I.B. que Andalucía aporta al Estado. En primer lugar a

Cataluña le interesa que le llegue así porque no va a subir de población y a nosotros nos interesa que nos llegue por número de habitantes, porque Andalucía está creciendo en población. Y en eso están de acuerdo los parlamentarios del P.S.O.E., de I.U. y del P.P. y hay otros pocos que no están de acuerdo, que son ustedes. Y no pasa nada, pero hay que reconocerlo, hay que reconocer que son 4 los que no están de acuerdo, pero que la mayoría del Parlamento Andaluz está de acuerdo. En Cataluña hay más autopistas, pero de peaje. Por tanto no digamos barbaridades que pueden confundir a la ciudadanía. Mi Grupo considera que hay que dar a conocer este texto íntegro, que hay que promover debates y desde ahora pienso que deberíamos ya organizar alguna mesa redonda, por parte de este Ayuntamiento, con Portavoces de todos los Grupos y que la ciudadanía conozca realmente el Estatuto. Ahora es el momento de que las instituciones sean capaces de explicar a los ciudadanos que es el Estatuto, mi partido lo va a hacer, porque en la medida que tengamos ciudadanos y ciudadanas mejor informados tendremos ciudadanos y ciudadanas más libres. Este Estatuto supone más autogobierno y más avances sociales para los andaluces y andaluzas. Desde el P.S.O.E. hemos apostado por un Estatuto de máximos para una Andalucía de primera, por más progreso, en definitiva, para nuestra tierra. Nadie puede negar que Andalucía no es la misma hoy que hace 25 años y que a Andalucía le ha ido bien con el Estatuto de Carmona, que ha sido una pieza fundamental en el desarrollo de nuestra Comunidad en las últimas décadas, pero es verdad que hay que adaptarlo a la nueva realidad social y por tanto se hacía necesaria esa reforma. Los socialistas ni queremos más que nadie, pero tampoco menos. Por eso se ha trabajado, desde el principio al fin, por un Estatuto de máximos que eleve nuestro techo competencial y por el que Andalucía gana en autogobierno desde el respeto máximo a la Constitución. Nosotros los andaluces y andaluzas no tenemos ningún problema en ser andaluces y a la vez españoles. No sé si algunos con otra mentalidad lo tienen, nosotros no tenemos ningún problema. El nuevo texto recoge el concepto de realidad nacional de Andalucía y es homologable al que más, como muestra de nuestro compromiso con el pueblo andaluz y con lo que ya pedimos y significó el 28 de febrero. Es un nuevo Estatuto de y para todos los andaluces y andaluzas. El P.S.O.E. de Andalucía ha antepuesto el interés general para intentar sumar a P.P. pero sin rebajar el acuerdo inicial que había con I.U. Hemos hecho el Estatuto que queríamos hacer y el que mejor sirve a los intereses de los andaluces, que son los nuestros. Esta reforma pretende más igualdad, más solidaridad y más autonomía porque para nosotros más Andalucía también significa más España. El nuevo Estatuto contempla más avances sociales para equiparar Andalucía con los Estados más adelantados en materia de protección y de derechos sociales; entre ellos incluye una carta de derechos y deberes de la ciudadanía, protección a la familia, menores y mayores, derecho a un adecuado tratamiento del dolor, a la plena dignidad en el proceso de la muerte, atención especial a las personas con discapacidad y a las que estén en situación de dependencia. El Estatuto significa también más progreso para seguir en vanguardia en temas como la sostenibilidad y la igualdad. La apuesta por la salud y la educación públicas de calidad, el reto del pleno empleo y la calidad en el trabajo. También supone el nuevo Estatuto más autogobierno, desde el respecto a la Constitución, con nuevas competencias, entre ellas las aguas de la Cuenca del Guadalquivir que transcurren por Andalucía; el servicio de meteorología, los puertos y los aeropuertos que no tengan calificación de interés general, la designación de representantes en organismos económicos y sociales del Estado, según los términos que establece la Constitución; la creación de la Agencia Tributaria Andaluza. Supone también más recursos con un sistema de financiación basado en la igualdad, la solidaridad y la suficiencia para atender nuestras competencias. También la participación de la Junta en la fijación de las inversiones del Estado y hay un

compromiso firme de que el Estado consignará sus inversiones al menos de manera equivalente al peso de la población. El Estatuto tiene el amplio consenso de la ciudadanía andaluza al haber sido apoyado por todos los Grupos Políticos. La liquidación de la deuda histórica está garantizada en tres años, según la Disposición Adicional 2ª. Y quién dice que no vamos a tener relaciones institucionales si el nuevo Estatuto hasta recoge la participación en las decisiones de la Unión Europea que afecten a Andalucía. También recoge el nuevo Estatuto la creación de una Comisión bilateral de Cooperación Junta-Estado. Supone, como digo, avances sociales y por supuesto con la reforma del Estatuto nos vamos a dotar de esa herramienta más acorde con los tiempos presentes y futuros para cincelar políticas comprometidas con los valores y los principios del Estado del bienestar. El Estatuto es un texto innovador, progresista y abierto que se ha hecho con la aportación no sólo de los parlamentarios sino también con la demás de cien personas de todos los ámbitos. Apoya una educación de calidad pública y gratuita para todos y llama poderosamente la atención en el tema de la consecución del pleno empleo, estable y de calidad para todos los sectores de población. Andalucía genera empleo pero hay que apostar también por mayor productividad y por un empleo más estable. También recoge el nuevo Estatuto la lucha contra la siniestralidad laboral, la protección de los derechos laborales y sindicales y el fomento del trabajo autónomo. El principio de igualdad impregna la totalidad del nuevo Estatuto de Autonomía. Con esta reforma del Estatuto Andalucía se sitúa a la vanguardia y sirve de ejemplo al resto de las Comunidades Autónomas en lo que supone la incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la vida tanto económicos como políticos y sociales. También es muy importante el tema de la igualdad de oportunidades, la protección contra la violencia de género, y la inclusión en los planes educativos del valor de la igualdad. También se incluye algo fundamental como es la conciliación de la vida laboral y familiar o la obligación de utilizar criterios de igualdad en la elaboración de las listas electorales. El texto huye de un lenguaje sexista y no olvida lo que tiene que ser la igualdad retributiva entre hombres y mujeres. En definitiva, decir no a este Estatuto significa decir no a más recursos, a nuevas infraestructuras, a más derechos sociales, a la igualdad de oportunidades; también significa decir no a determinadas competencias como la que hemos citado de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, significa decir no a la protección de la familia, a la liquidación de la deuda histórica, a una educación de calidad para todos. El Estatuto hay que darlo a conocer a todos los egabrenses y lo que hay que procurar por todos los medios es no confundirnos. Ojalá todas las actividades que puedan realizarse desde el Ayuntamiento para dar a conocer este Estatuto se lleven a cabo, porque esa es también la voluntad de los grupos que hoy lo hemos apoyado

Sr. Carnerero Alguacil: Comprendo la postura que el P.A. tiene aquí. Hay militantes que no comprenden la postura de la dirección del P.A. Los datos se pueden utilizar de una manera o de otra según interese. La cuestión primordial es que todos hemos renunciado a algo y que a diferencia de lo ocurrido en Cataluña, la inmensa mayoría de los ciudadanos se pueden sentir bajo el paraguas de sus representantes políticos apoyando el Estatuto. Eso es lo esencial. Lamento que el P.A. se quede fuera de este Estatuto, que es un buen Estatuto aunque no sea el mejor de los posibles. Es un Estatuto de máximos para conseguir un consenso.

Sra. Ostos Moreno: Sobra hablar aquí del Estatuto Catalán, que ha sido la causa que ha abierto todo el problema de los Estatutos. Creo que es un Estatuto que está mal hecho y del que nosotros no tenemos que copiar nada. Es mejor hacer un reparto justo de la riqueza nacional y un Estatuto justo. Este Estatuto se puede mejorar pero

cuando intervienen muchas ideologías y cada uno quiere una cosa hay que ceder un poco. El Estatuto está muy bien, pero también la gestión. Apoyemos para que la gestión de ese Estatuto y su desarrollo consiga lo que en él se dice.

Sr. Ariza Campos: Ha hablado usted, Sra. Villatoro del pactado de 1980. Yo no tengo ningún inconveniente en debatir con usted lo que pasó en 1980. Pero creo que tenemos que hablar de futuro. Las encuestas que ha hecho la propia Junta de Andalucía demuestran que es un Estatuto que se ha hecho de espaldas al pueblo. Los andaluces no se han enterado de esto a diferencia de lo que pasó el 28 de febrero, que fue un movimiento que surgió desde abajo. Dice usted que nosotros no tenemos que tener muchos complejos. Que fácil es decir eso en Andalucía, a través de los medios y que le llegue a la gente, pero qué distinto es a la realidad. ¿Qué no tenemos complejos los andaluces? Mire usted el número de camas que tenemos en Andalucía es de 29 y en Cataluña 49, mire usted la ratio de los colegios, mire usted las depuradoras, los colectores todos construidos en Cataluña y aquí vamos a trancas y barrancas, complejos pues sí. Los andaluces, si nos miramos en el mapa de España, lamentablemente después de 25 o 26 años de gobierno socialista tenemos complejos porque somos los penúltimos y sin embargo comparándonos con Cataluña tenemos un millón más de habitantes y el doble de territorio. Estamos no los cuartos, ni los quintos, sino en el puesto 17. Tenemos que tener complejos y además capacidad y decisión para superar esos complejos, que se superan con un buen Estatuto y con políticas decididas. Dice la Sra. Villatoro que no nos podemos enfrentar a Cataluña. Yo no me enfrento a Cataluña ni lo pretendo, pero eso sí no me de usted menos que a Cataluña. Dice usted, Sra. Villatoro, que se miente, aquí no miente nadie. Los datos no mienten, usted no ha puesto ni un solo dato que contradiga los míos. Usted no ha sido capaz de exponer un solo argumento en contra de los datos que yo he dado sobre financiación, renta, etc. Que Andalucía es la penúltima Comunidad no hay quien lo cambie, porque somos los penúltimos y su partido lleva gobernando en Andalucía 26 años. Voy a repetir una frase que dije antes: Desde cuando es de izquierdas darle más a los que más tienen. A los que más tienen hay que darles lo que les corresponde en unos servicios iguales y a los que menos tienen que somos en Andalucía, nos tendrán que dar lo que nos corresponde y tiene que haber unos mecanismos que proporcionen un despegue superior, tiene que haber una compensación para Andalucía porque si no seguiremos nosotros siendo los últimos. El número de habitantes, criterio por el que nos van a dar los dineros según este Estatuto, es insuficiente porque tenemos un retraso grandísimo, pues somos los penúltimos y nos merecemos algo más para igualarnos a la media. Usted no pide más por la razón sencilla de que a usted no le conviene, porque si el P.S.O.E. pide más para Andalucía le está haciendo un flaco favor a Zapatero. Pero si es que está todo descubierto, eso sí, Arthur Mas va a ver a Zapatero y le da los cuartos para Cataluña. Por eso no se pide más desde Andalucía y habla de los peajes. Pues los peajes en Cataluña se van a abrir, pero en Andalucía no habrá dinero para subir la ratio de camas, de puestos escolares, de autovías, etc. Usted dice incoherentemente que los socialistas no quieren menos que nadie. Eso es una incoherencia total, Sra. Villatoro, porque a Cataluña los socialistas le han dado el 18,5% y a Andalucía nos dan el 17%. Lo repito otra vez y no me hartaré de repetirlo: a Cataluña el 18,5% con la mitad de territorio y con un millón menos de habitantes y a Andalucía el 17% y a callarse. Nosotros queremos un Estatuto constitucional, nosotros estamos cómodos dentro de España. Los andalucistas queremos que Andalucía esté en España, que forme parte de las comunidades, de las nacionalidades o de las naciones o de lo que se determine, pero que sea para todos igual. Usted dice, Sr. Carnerero, que hay andalucistas que piensan que se debe apoyar el Estatuto. El P.A. le ha dicho a sus militantes que la postura va a ser el no y vamos a

volcar todas nuestras posibilidades de imaginación y esfuerzo para convencer a los andalucistas y a cuantos más andaluces mejor. Pero yo le digo a usted que también hay miembros del Partido Comunista y de las diferentes formaciones que conforman I.U., que tampoco están de acuerdo con lo que ustedes han hecho y usted lo sabe. Y dice usted que los datos dan igual, no, los datos no dan igual. A mi me daría igual el número de artículos del Estatuto, las diferentes partes que contiene, pero Sr. Carnerero ¿usted va a decir que los datos grandes, los referentes al territorio, a las estructuras o a la financiación dan igual? ¿cómo va a dar igual recibir el 17 o el 18,5? ¿cómo va a dar igual tener mecanismos de compensación que traigan más dinero a Andalucía que no tenerlos?. Eso nunca puede dar igual. Los andalucistas hubiésemos dado mucho a torcer, el tema de la nación, de la realidad nacional, hay temas en los que hubiéramos dado a torcer mucho y eso se ve en el orden de prelación que hemos dado a los temas grandes y a los temas que pueden tener capacidad de consenso. Pero cuando hemos visto que en financiación, en organización territorial, en un montón de temas no hay ningún avance y que éste Estatuto, aunque se dice que es un buen Estatuto, es prácticamente una reforma del anterior, pues entonces hemos visto que tenemos que decir que no, aún sabiendo que es una postura incómoda, porque aquí lo cómodo es decir que sí, ir todos juntos y salir en la foto, pero es que hay veces que conviene no salir en la foto, tener una idea, defenderla y plantearla al pueblo andaluz, como vamos a hacer los andalucistas, diciendo que el Estatuto que se ha aprobado en Madrid para Cataluña es mejor y que eso supone un problema para Andalucía. Se han hecho dos varas de medir y eso es lo que no nos ha gustado a los andalucistas. Por ello no vamos a apoyar esta moción ni el Estatuto que en el mes de febrero se someterá a referéndum.

Sra. Villatoro Carnerero: Estoy harta, Sr. Alcalde, del ataque personal permanente diciendo que yo he dicho mentiras. Yo estoy diciendo la verdad sobre un documento que es el instrumento de desarrollo de los andaluces para los próximos años y si alguien dice mentiras que se preocupe de explicarlas. Yo voy a explicar la verdad y a seguir trabajando e informando a la ciudadanía andaluza, que está segura y apoyada con este Estatuto que tiene el máximo apoyo parlamentario. Por tanto no discuta usted Sr. Ariza, ni vaya con eslóganes falsos de que a Andalucía le interesa el término nación. Estamos a favor de la moción y por favor quédense en el presente, no se queden anclados en el pasado como en 1980.

Sr. Alcalde: Nadie se queda anclado en 1980 y como ha dicho el Portavoz del P.A. cuando quiera debatimos sobre 1980 y sobre la defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Quiero recalcar, como Alcalde y como militante del P.A., que para este Estatuto los gobernantes y el Parlamento Andaluz poco han contado con los Ayuntamientos de Andalucía. Los Partidos Políticos sí han recibido dinero precisamente para promocionar y para que los ciudadanos vayan a votar este Estatuto, que nadie debe olvidar que viene de la mano del pueblo catalán. Los andaluces lo que quieren es que cuando el Estatuto hable de empleo, que se cree empleo; cuando hable de viviendas, que se construyan viviendas, que se deje de especular con el suelo, que tengamos mayor seguridad todos los pueblos de Andalucía. Eso es lo que quieren, no quieren tanta letra. Por eso los políticos cansamos a los ciudadanos con tanta palabrería escrita que luego no se cumple. Los ciudadanos quieren más competencias, más prestaciones y más servicios, quieren que los colegios tengan los mismos ordenadores que tienen los catalanes. No somos menos, queremos igual, no pedimos más. El Estatuto naturalmente tiene cosas buenas, pero hay que luchar hasta última hora para que tenga las mejores. Aunque seamos un grupo con cuatro parlamentarios en Andalucía, cuando creemos que la defensa de los ciudadanos es decir no, vamos a decir no y vamos a

levantar conciencia. Afortunadamente hoy la bandera de Andalucía es de todos, el himno de Andalucía es de todos y Blas Infante es el padre de todos los andaluces, pero hasta hace poco hemos tenido que luchar algunos partidos políticos para que la bandera de Andalucía estuviese en su sitio, el himno de Andalucía estuviese en su sitio y para que el padre de la patria andaluza, Blas Infante fuese reconocido por todos los andaluces. Vamos a promover toda la participación en el referéndum, pero tan respetable es votar sí como votar no o abstenerse en unas elecciones.

Seguidamente se somete a votación el punto primero de la proposición con el resultado siguiente: doce votos a favor de los señores Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y ocho votos en contra del Grupo Andalucista.

A continuación se vota el punto segundo de la proposición, resultando aprobado por unanimidad.

6º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE CABRA DENTRO DE LA RED DE CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda, se ha pronunciado como sigue:

«2º. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE CABRA DENTRO DE LA RED DE CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, que transcrita es del tenor literal siguiente:

«Fco. Javier Ariza Campos y Eva M^a. Ostos Moreno, Portavoces respectivamente e los Grupos Municipales Andalucista y Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, presentan la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha creado la Red de Ciudades Medias del Centro de Andalucía como proyecto que impulse el desarrollo turístico, económico y social de las ciudades que han sido incluidas en dicho programa de actuación. La intención de la Consejería de Turismo es propiciar una alternativa real y viable de turismo de interior ante los signos de agotamiento del turismo tradicional de sol y playa. Para ello se quiere potenciar el trabajo en red y la colaboración de los diferentes municipios medios del centro de Andalucía. Las ciudades incluidas por la Consejería de Turismo para desarrollar este programa son: Écija, Estepa, Antequera, Loja, Alcalá la Real y Lucena, quedando fuera ciudades medias del centro de Andalucía con características muy similares e incluso superiores en habitantes, historia y tradiciones.

La ciudad de Cabra, emplazamiento geográfico en el mismo centro de Andalucía, habitado por el hombre desde al menos el Paleolítico Medio, plaza fuerte romana y esplendor de la Hispania visigoda, cora musulmana y orgullo de la reconquista cristiana, con numerosos vestigios renacentistas y barrocos, entregadora de insignes hombres y mujeres de ciencias y letras a la Patria y con casi 21.000 habitantes merece ser incluida dentro del catálogo de la red de ciudades medias de Andalucía.

Su progreso económico y social, unido al riquísimo valor de su patrimonio histórico-artístico y monumental, además de su enclave en pleno Parque Natural de las Sierras Subbéticas, la convierte en una de las ciudades más atractivas del centro de Andalucía para su visita, conocimiento y disfrute.

Por todas estas características creemos de justicia la inclusión de la Muy Ilustre y Leal Ciudad de Cabra en la Red de Ciudades Medias de Andalucía, para de esta forma ayudar a su desarrollo turístico y económico a través de las subvenciones, programas y dotaciones de las que se beneficiarán las ciudades incluidas en este programa con cargo al Presupuesto de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Instar a la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía a que incluya la Muy Ilustre y Leal Ciudad de Cabra dentro de la Red de Ciudades Medias del Centro de Andalucía.

- En caso de no ser posible o conveniente la inclusión de nuevas ciudades en esta red pedimos la creación de una segunda red que integren las ciudades medias andaluzas que no han sido incluidas en la primera, tales como Cabra, Priego de Córdoba, Ronda, Osuna, Carmona, Úbeda o Baeza.

Cabra, a 1 de Diciembre de 2006.- Fdo.: Eva Ma Ostos Moreno Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Fdo.: Fco. Javier Ariza Campos.- Portavoz del Grupo Municipal Andalucista.»

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la moción que antecede.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Ostos Moreno: Como todos sabéis se ha creado una red de ciudades medias, en las cuales había una serie de criterios, y en las cuales están incluidas ahora mismo Lucena con treinta y nueve mil y pico habitantes, Antequera con 43.000, Écija con treinta y ocho mil y pico, Loja con 20.000, Alcalá la Real con 22.000 y Estepa con 12.000 y nosotros creemos que Cabra, que es por lo que luchamos hoy por nuestro municipio, bueno quiero decir antes una cosa, se me había olvidado, me gustaría corregir una errata que hay en la moción, cuando dice en el primer párrafo, la Junta de Andalucía ha creado, es la Junta de Andalucía ha apoyado, pido disculpas por este error, y decir también que me gustaría incluir dentro de las proposiciones un tercer punto que sería dar traslado a las ciudades que se explica aquí que deberían de haber estado incluidas para que a su vez ellos pidan a la Junta de Andalucía lo mismo. Decir que esta red la crearon una serie de Ayuntamientos porque querían agruparse y hacen bien, para conseguir una serie de subvenciones pues revitalizara el turismo en sus localidades, lo que no nos parece bien es que se haya hecho con secretismo es decir con falta de diálogo y participación puesto que estamos viendo que ciudades que están muy cercanas a Cabra están ahí y sin embargo a Cabra no se le ha tomado ni siquiera la opinión de si quería participar en esta red de ciudades medias. Decimos que la Junta de Andalucía lo está apoyando porque se le va a dar una subvención y aporta el 60% del dinero que se va a dedicar a esta red que son en total más de 19 millones de euros, de

los cuales la Junta de Andalucía aporta 11.427.000 euros. Este dinero va destinado a la señalización turística, publicidad turística, creación de puestos de trabajo para potenciar el turismo, rehabilitación de edificios históricos y cascos antiguos y yo creo que por la importancia de Cabra que es lo que venimos aquí a defender pero también por otra serie de pueblos como son Priego de Córdoba, Úbeda que es patrimonio de la humanidad, Baeza, que es patrimonio de la humanidad Osuna y Carmona y Ronda, yo creo que estamos todos, que cumplimos todos los requisitos que se pedían cuando estas ciudades se unieron. En la página 8 del Plan turístico de ciudades medias se habla de una serie de criterios en los cuales son pues que tengan una importante riqueza patrimonial, todos lo tenemos, la tienen Úbeda y Baeza que son patrimonio histórico, la tiene Priego, la tiene Cabra, la tiene Ronda, yo creo que dejarlos fuera es un error, que estén cercanos dentro del punto de vista territorial, bueno pues es que han saltado de Lucena a Alcalá la Real y a Cabra ni nos han consultado y a Priego lo mismo. Creo que es injusto. Por lo menos que nos hubieran consultado. Dice también que afecte al mayor número de provincias de Andalucía, afecta a cinco, son seis ciudades, con lo cual que Cabra esté incluido o no, no cambia eso para nada, seguimos cumpliéndolo, y sobre todo que estén y formen parte de una realidad territorial en el centro de Andalucía, Cabra es el centro geográfico de Andalucía. Yo creo que deberíamos de estar en ello, lo que pasa es que aquí hay un criterio que nosotros lo vemos injusto, que dice que no se extienda el número de ciudades porque esto es un proyecto piloto y que esas son las que tienen que estar, yo creo que como nosotros pedimos en el último punto, pedimos que se nos incluya porque creo que tenemos peso histórico, patrimonial y poblacional para que se nos incluya pero si no puede ser lo que estamos pidiendo es que se cree otra red de ciudades medias que reciba el mismo dinero de la Junta de Andalucía y podamos invertirlo en nuestra localidad en desarrollar todos esos intereses turísticos y lo único que me sorprende muchísimo y creo que le va a sorprender muchísimo a los ciudadanos es que después de haber aportado objetivamente los títulos que avalan a Cabra para estar ahí, resulta que hay un título que no tenemos, no estamos gobernados por el P.S.O.E. porque todas las seis ciudades, todas están gobernadas por el P.S.O.E. y sin embargo fíjense que casualidad porque no me van a decir que no es una casualidad, pero resulta que la casualidad es que Cabra gobierna el P.P. y el P.A. en Priego gobierna el P.A. y el P.P., en Úbeda gobierna el P.P. en Baeza gobierna el P.P. en Ronda gobierna el P.A. en Osuna I.U., y en Carmona I.U., qué casualidad, yo creo que sería una injusticia que a ciudades como Cabra se las deje fuera de una red tan importante como esta, de unas subvenciones tan importantes como estas simplemente por el color político que tenga. Creo que ningún egabrense tiene que pedir perdón por no estar gobernado por el P.S.O.E. y creo que debemos de luchar porque Cabra esté en una red de ciudades medias en esta o en la que sea y que recibamos ese dinero y por eso lo traemos a este Pleno para que todos los grupos políticos apoyen el derecho y el deber de Cabra de estar en esa red.

Sr. Carnerero Alguacil: Estoy de acuerdo lógicamente como dije en la Comisión Informativa. Yo he leído en Écija cuando se presentó en marzo la red esta de ciudades medias y yo lo que he leído es que era un Proyecto piloto y que está abierto a otras poblaciones. Eso es lo que he leído en la presentación que se hizo en marzo en Écija, lo que no estoy muy de acuerdo es que se mande a los pueblos que viene aquí, es lo que ha dicho que se incluya un punto y que se manden a estos pueblos, porque ¿por qué a estos pueblos y no a Montilla o a Puente Genil o Baena por ejemplo?, lo digo porque si son estos que vienen aquí que bueno que son los que ustedes han querido pero tenemos aquí al lado no tiene porqué ser a esos y si decimos otros pues igual nos quedamos con otros atrás. Bueno totalmente de acuerdo con la propuesta que se hace.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí por parte del P.S.O.E. vamos a estar de acuerdo aclarando algunas cosas, no es esto quien lo crea la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía lo apoya, también tenemos nosotros aquí en este Ayuntamiento experiencias conjuntas con otros Ayuntamientos que precisamente no están gobernados, como es el caso de Puente Genil, por el P.S.O.E. y estamos en un proyecto que se llama Muninsur, un tema de Servicios Sociales y eso me parece a mi que es una mezquinad mirar ahora si hay unos Ayuntamientos que se han entendido y se han puesto de acuerdo para solicitar eso. Yo le digo que si todos están gobernados por el P.S.O.E. me voy a encargar de hablar con todos sus Alcaldes y sus Alcaldesas, Sra. Ostos, no lo vamos a dejar esto en papel mojado y vamos a hacer el esfuerzo de que Cabra se incorpore con estas, aunque sea una experiencia piloto, porque si por casualidad se da bien la experiencia piloto estemos nosotros también ahí, porque aquí a este pueblo lo queremos todos por igual, yo que soy más mayor que usted pues llevo más tiempo, es lo que pasa es la diferencia, yo soy mayor y llevo unos pocos de años más queriendo a este pueblo y también quiero lo mejor para él, y le voy a hacer un escrito, fíjese usted, a cada uno de los Alcaldes y Alcaldesas, se lo voy a hacer porque mire usted si se le ha ocurrido al actual Alcalde de Écija pues eso no se lo ocurrió al anterior, o simplemente se han visto, están interconectados, porque los aislamientos no son buenos, hay que estar bien relacionados con otras personas sean del grupo de uno o no sean para que florezcan proyectos por ejemplo como el de Muninsur con Lucena del P.S.O.E., con Puente Genil de I.U. y no pasa nada y le digo que voy a partir de que empiece el año voy a hacer gestiones en este tema, no se preocupe. A favor.

Sr. Ariza Campos: Nosotros estamos lógicamente a favor porque estamos proponiendo esta moción que nos habla de una red de ciudades, que sin convocatoria, sin normativa, deciden unirse, hacen bien y ponen en marcha esta red que apoya la Comunidad y que apoya la Junta de Andalucía. Desde Cabra hemos propuesto realizar una segunda red, nació en Fitur gracias a la propuesta de Cabra y de Priego, estuvimos manteniendo contacto con Ronda, con Osuna, con Carmona con Úbeda y con Baeza y se quedó en Priego para una segunda reunión, a la segunda reunión asistieron todos excepto los Ayuntamientos de Arcos de la Frontera y Guadix, a la segunda reunión no asistieron esos dos Ayuntamientos que están gobernados por equipos socialistas, ¿por qué será?, yo dejo ahí la duda pero esa es la realidad, Sra. Villatoro usted dice que Muninsur es un ejemplo y efectivamente, Muninsur es un ejemplo de cómo hay que hacer las cosas y efectivamente esta Red de Ciudades Medias del Centro de Andalucía que se han inventado magníficamente Écija, Estepa, Antequera, Loja, Alcalá la Real y Lucena, gobernadas por el P.S.O.E. no son un ejemplo, porque a ver que tiene Loja, Antequera, Estepa, Écija y Lucena más que nosotros de ciudades del centro de Andalucía y a ver que tienen ellas, más que nosotros de ciudades medias, absolutamente nada, por eso yo creo que es bueno si os parece en el tercer punto, le hablo a la Portavoz del P.P. digamos de ponernos en contacto con todos los Ayuntamientos del centro de Andalucía de más de 20.000 habitantes, nosotros sí que no vamos a discriminar a nadie, esta claro que esto es una red de ciudades todas gobernadas por el P.S.O.E. a las cuales les dan en esta legislatura autonómica pues once millones de euros. Lo ha dicho la Portavoz del P.P. un disparate de dinero y a los demás que intentamos meternos en el tema pues nos dicen no, no porque se ha decidido que nadie entre, porque esto es un proyecto piloto, fíjate que simpática ha sido la cosa, estos se enteraron, el Consejero le dijo o ellos le dijeron al Consejero como son del mismo partido, para ellos once millones, para los demás nada, eso es así Sra. Villatoro, así es como se gobierna Andalucía, y ahí está el ejemplo ahí está Muninsur, del P.S.O.E., de

I.U. y del P.A. y de los que tengan que estar, y ahí está la red esta que ha creado gobernantes socialistas que ahí no entra nadie. Eso es un problema porque la Administración está para un pueblo y para otro no, la Administración tiene que estar para todos, y si se crea una Red de Ciudades Medias o se da la oportunidad de aumentar el número o desde la Consejería de Turismo se regula desde el Boja para que todo el mundo que quiera hacer una Red de Ciudades Medias que las haga, así y así con estos puntos y el que cumpla que entre, que se asocien entre ellos y que empiecen a pedir dineros pero lo que no puede ser es no, es que es una experiencia piloto aquí ya no entra más nadie porque a ver como nos sale, todos los años metiendo millones y millones de euros, le sale magnífico, a los equipos socialistas de esos Ayuntamientos, eso es un disparate, y eso no se debe de hacer desde la Junta de Andalucía, si hay un proyecto que funciona pues que la Consejería tome datos y que ponga la norma para que desde turismo se diga señores los municipios que quieran agruparse desde el Centro de Andalucía porque hay un potencial turístico que se puede explotar pues agrúpense y pídaños y podamos darle ocho podamos darle diez o podamos darle ochenta pero llegaremos hasta el límite de las posibilidades, pero no aquí se agrupan unos y otros no se puede entrar. Pues bueno como es piloto nosotros pedimos dos cosas, que se acabe el piloto ya y que sea un proyecto abierto a cualquier Ayuntamiento porque nosotros pagamos impuestos exactamente igual que en Lucena, que en Alcalá la Real, que en Loja y que en otros sitios y tiene que venir la misma proporción de dinero a Cabra que a cualquier otro pueblo, sin ninguna distinción, segundo, si eso no es posible porque tienen ya una serie de vínculos normativos pues hacer otra Red para la que pues ya tenemos voluntarios, Cabra, Priego de Córdoba, Ronda, Osuna, Carmona Úbeda y Baeza, Arcos se borró, Guadix se borró y además a partir de ahora decimos, que cualquier ciudad del centro, no nos vamos a ir a la costa porque esto se trata de meternos dentro de lo que es la potencialidad del turismo del centro, cualquier otro municipio, Montilla, Puente Genil que quieran sumarse sean del signo político que sea su gobierno que lo hagan que estaremos dispuestos a sumar esfuerzos igual que lo hacemos en Munisur, así si, de la otra forma no, por eso hemos traído aquí esta propuesta porque creemos que va a ser muy bueno para nuestra ciudad si somos capaces de poner en marcha esta iniciativa. A favor.

Sr. Carnerero Alguacil: Simplemente decir que Baeza tiene menos de 20.000 habitantes.

Sr. Alcalde: Da igual si es turístico, si Baeza tiene una importancia turística dentro de Andalucía y dentro de España y por eso es lo de las Ciudades Medias, en el plano turístico.

Sra. Villatoro Carnerero: Simplemente decir y aclarar a los ciudadanos que no tengo culpa de la experiencia piloto, por si acaso porque yo para nada tengo nada que ver con ningún piloto, en segundo lugar, yo no tengo culpa de que haya unos cuantos Ayuntamientos que voluntariamente deciden reunirse, presentar un proyecto y que además se les apoye y usted lo ha aclarado, no es que lo haya creado, es que los ha apoyado, y tampoco tengo culpa de que esto sea a lo mejor, yo no sé, si se han hecho más intentos de hacerlo porque aprovecharlo que estamos con otros Ayuntamientos les podíamos haber dicho oye que Proyecto tenéis de desarrollo turístico para Andalucía, nos podemos incluir y a lo único que me comprometo es a ponerme de acuerdo o a escribirles a estos Alcaldes, aparte como Diputada provincial para que me informen y para solicitar por parte de mi Pleno, que es éste, que se incluya Cabra y os digo una cosa tampoco tiene que ser Priego a quien se lo pidamos vamos a pedirselo a Baena, que esta

gobernada por el P.S.O.E. y tiene ya 20.000 habitantes, no tenemos problema en los nombres, o se lo podemos pedir a los dos, sin ningún problema se lo puede pedir a Baena y no hay ningún problema pero lo que me parece que es un poco ya hartable es que ustedes traigan aquí mociones para echarle la culpa de todo a la Sra. Villatoro, es que se ensañan y es que se ponen hasta contentos y a mi eso pues me relaja mucho porque decía D. Quijote, le decía a Sancho: “ladran, luego cabalgamos”.

Sr. Alcalde: Una aclaración, si me permite usted, para todos yo creo y los medios de comunicación están aquí presentes ya se habló de esta Red de Ciudades Medias turísticamente que estuvimos reunidos en Fitur que decían que estaba Priego, no estaba Baena, no por nada sino que no estaba allí y bueno la fuerza a lo mejor que tienen los pueblos que se han dicho aquí y que estuvimos reunidos la fuerza turística de ese turismo que se va buscando que es por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en este caso en fin es verdad que la Junta de Andalucía que es lo que debe de haber hecho si ve que este Proyecto es bueno hacer una normativa, un B.O.J.A. y que todos tengamos la opción de poder entrar con los requisitos exigibles dentro de esa norma o de ese Reglamento que se puede hacer, lo demás es dirigir como ya ocurrió también creo recordar con la Semana Santa también dirigir algunas ayudas o colaboraciones y dejar otras poblaciones con la importancia que tienen tanto en el plano turístico y dejarlas fuera pero nos hemos reunidos en varias ocasiones como bien ha dicho el Portavoz del P.A., una en Fitur para comenzarlo, otra en Priego y es verdad que casualmente los dos pueblos gobernados por el P.S.O.E. ya no volvieron, no estaban interesados no sé porqué porque además es bueno, pero la iniciativa sí se ha tenido y lo que debe de hacer el legislador en este caso el Parlamento Andaluz a través de la Consejería y la Consejería en este caso de Turismo lo que tiene que hacer es poner esa normativa para que todos los pueblos andaluces se enteren y todos los que tengan los requisitos exigibles para esa ayuda, esa colaboración que puedan acogerse o sea que no se está trabajando bien en ese sentido y la verdad es la denuncia y sobre todo la preocupación de que los demás pueblos también necesitamos esa ayuda o colaboración para tener todo nuestro interés turístico que algunos tenemos ese interés turístico como título nacional de Andalucía por cierto pues lo tengamos con la ayuda y colaboración de las Administraciones no sólo para una poblaciones, lo digo por aclarar un poco también porque se decía estas poblaciones Sr. Carnerero, porque estuvimos reunidos anteriormente.

Sr. Ariza Campos: Muy breve y de forma relajada Sra. Villatoro, yo no le echado a usted personalmente ninguna culpa. La denuncia la hago al P.S.O.E. y yo me dirijo a usted porque usted es la representante del P.S.O.E. en este Pleno, no se lo voy a decir al Sr. Carnerero o a la Sra. Eva Ostos, eso no se lo voy a decir, pero yo a usted personalmente no se lo digo, se lo digo como representante del P.S.O.E. Por cierto hablando de refranes, dice “ladran, entonces cabalgamos”, pero cómo cabalgan...

Sra. Ostos Moreno: Quiero darle las gracias a todos los Partidos políticos por el apoyo a esta moción, yo creo que esta moción, es buena para Cabra, que es lo que nos tiene que unir al final y aclarar una serie de cosas brevemente; al Sr. Carnerero cuando ha dicho que había leído que se podía ampliar. Mire usted en la página núm. 8 del Plan Turístico de Ciudades Medias del Centro de Andalucía hay un punto en concreto que dice no extender el número de las ciudades antes mencionadas por las dificultades de articulación, etc. Nosotros pedimos en la moción que se extienda y si no puede ser que se cree otro paralelo. Cuando dice usted que se incluyan más pueblos, encantada de la vida, yo lo que le quiero decir es que cumpla todos los requisitos con una categoría tan

importante para que todo el mundo cuando los oiga sepa que están cumpliendo los requisitos. Yo creo que cuando se habla porque el número de población que por cierto no se habla, aquí está Estepa que tiene menos de 20.000 habitantes, con lo cual los 20.000 habitantes tampoco es una medida taxativa sino el tamaño aproximado de los municipios, cuando se habla de la cercanía de las ciudades, cuando se habla de que estén en el centro de Andalucía, eso lo cumplimos todos, pero cuando se habla de riqueza patrimonial nosotros nos hemos referido aquí a quien objetivamente un ciudadano escuche, sepa que la riqueza patrimonial en esos pueblos es que es súper abundante, porque Priego, Ronda, Úbeda, Baeza, Cabra, Carmona, si esas ciudades que todo el mundo reconoce que tienen ese valor cultural, pero que se le manden a todas las poblaciones, yo creo que todas tienen derecho a pedirlo y ahora serán los municipios entre sí los que se tengan que poner de acuerdo y apoyarlo. Mire usted Sra. Villatoro yo no sé si usted ya ve visiones, pero yo no la he nombrado a usted en todo el Pleno, no la he nombrado así que no sé porqué me dice usted que yo le estoy acusando a usted de nada, es que no la he nombrado, eso quisiera usted que la nombrara, pero no la nombro. Cuando dice usted que va a hacer las gestiones, que va a escribirles, me parece estupendo; todo lo que sea sumar es bueno como usted dice hay que sumar, pero mire usted, el inicio, lo más importante que es el apoyo de esta moción, la presentación de esta moción y el que todo el Ayuntamiento por unanimidad apoye que Cabra necesita y es susceptible de estar en esta Red, eso es lo más importante que hemos hecho hoy y usted si escribe cartas estupendo y si no las escribe a lo mejor no le está haciendo el favor a su pueblo pero sea de su Partido o no sea y es más, le digo más creo que sería injusto que este municipio se incluyera porque alguien del P.S.O.E. escuche a otro del P.S.O.E. Yo creo que este municipio se tiene que incluir por méritos propios aunque se lo pidiera el Alcalde que es de otro Partido, no porque se lo pida la Portavoz Socialista pero en fin si eso fomenta vamos a sumar, y lo metemos también, y por último decirle que si nosotros nos hubiéramos enterado de esto al principio nosotros estaríamos ahí, no estamos ahí porque no se nos ha informado, y da la casualidad de que con Lucena que hemos estado reunidos, como dice el Alcalde en Fitur y con otros pueblos de alrededor que sí que están no se nos ha incluido ni se nos ha comunicado, yo creo que esto es una falta de diálogo y yo que quiere que diga, usted dice que no, pero a mi me da mucho resquemor que todos sean del P.S.O.E. y no haya ni uno de otro partido, cuando le he dado sobradas razones para que otras ciudades que no está ni una gobernada por el P.S.O.E. estuvieran, lo mismo que a lo mejor hay muchas gobernadas por el P.S.O.E. que deben de estar. Decirle simplemente que Cabra hoy se ha beneficiado de que todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento apoyen esta moción y ojalá que se nos haga caso y podamos estar en esta red de ciudades medias o en otras, pero que tengamos por supuesto el mismo apoyo económico que han tenido estos por parte de la Junta de Andalucía.

Sr. Ariza Campos: Pedir a las localidades medias del centro de Andalucía su adhesión a esta propuesta y yo creo que sería también interesante, el Alcalde también lo acaba de comentar, instar a la Consejería a redactar una normativa al respecto, porque si nosotros empezamos a juntarnos y la Consejería sigue igual, instar a la Consejería a redactar una normativa al respecto.

El Pleno, aprueba por unanimidad la moción de los Grupos Municipales Andalucista y Popular relativa a la Inclusión de la Ciudad de Cabra dentro de la Red de Ciudades Medias del Centro de Andalucía y de igual manera acuerda también:

- Pedir a las localidades medias del centro de Andalucía se adhieran a esta propuesta.
- Instar a la Consejería de Turismo, a que promulgue una normativa al respecto.

7º. SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE CABRA.- A propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno, acuerda:

1º. Informar favorablemente la solicitud de D. Antonio Ruiz Jiménez para la revisión de tarifas del servicio de transporte urbano de viajeros en los términos que siguen:

- Billeto de ida: 0,80 céntimos de euro.
- Billeto de vuelta: 0,80 céntimos de euro.
- Bonobús (10 billetes): 6,00 euros. (No experimenta incremento).

2º. Elevar el expediente a la Comisión de Precios de Andalucía.

8º. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda, ha formulado la propuesta siguiente:

«5º. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.- La Comisión por unanimidad informa favorablemente y propone al Pleno la aprobación de la propuesta de Valoración de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Bienestar Social que seguidamente se transcribe:

«PROPUESTA DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA)

INTRODUCCIÓN.-

El modelo actual de retribuciones del personal de las Administraciones Públicas procede de la Ley para la Reforma de la Función Pública y tiene entre sus características esenciales dos que conviene resaltar: el carácter básico de los preceptos que lo regulan, introduciendo así una igualdad en cuanto a los conceptos retributivos y en cuanto a cuantías y retribuciones básicas para todos los funcionarios de cualquier administración y su aplicabilidad y obligatoriedad tanto para el personal funcionario como laboral.

El régimen retributivo del personal al servicio de las Administraciones Públicas se divide en dos tipos de retribuciones: las retribuciones básicas y las denominadas complementarias. Las retribuciones básicas (sueldo, antigüedad y pagas extraordinarias) se cuantifican en función del grupo y cuerpo de pertenencia. Las retribuciones complementarias cumplen un doble papel: de un lado, tanto el Complemento de Destino como el Específico retribuyen el puesto de trabajo ocupado por el empleado público, es decir el “qué se hace”, de otro, el Complemento de Productividad está asignado al “modo” y la “intensidad” con la que el empleado público cumple con las tareas inherentes a su puesto de trabajo.

Vemos adecuado significar la importancia de que la retribución de los empleados públicos en general y del este Patronato en particular, en todos los niveles y escalas, ha de ser digna y suficiente para el mantenimiento de un nivel de vida adecuado ya que un sistema retributivo debe constituir un instrumento capital en las políticas de recursos humanos y responder, entre otros, a los siguientes objetivos: selección de buenos profesionales, retención de los profesionales más valiosos; aumentar el grado de satisfacción y de calidad de la vida laboral.

En 2005 se llevo a cabo la valoración de los puestos de trabajo del personal dependiente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, aplazándose la valoración del Personal de los Patronatos a un momento posterior, por ello, y con el fin de conseguir una racionalización de las retribuciones, se ha llevado a cabo el proceso de valoración de puestos de trabajo del personal de Patronato Municipal de Bienestar Social con un fin fundamental que es la homogenización de las retribuciones de todos/as los/as empleados/as municipales .

VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Conforme a lo establecido en el art. 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local (BOE 03/05/86), el establecimiento o modificación del Complemento Específico exigirá, con carácter previo, que por la Corporación se efectúe una valoración del puesto de trabajo, entendiéndose ésta como herramienta necesaria para proceder a la adecuación del sistema retributivo de los empleados de este Patronato Municipal , igualmente y a través de la valoración se pretende unificar distintos conceptos salariales existentes en la actualidad, siendo los mismos absorbidos por los establecidos legalmente.

PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE FACTORES.

El manual utilizado de factores de valoración, así como el procedimiento para la aplicación de dichos factores, son los facilitados por la Consultora contratada por este fin por el Ayuntamiento, (que ya sirvió de base para la elaboración y aprobación de la V.P.T. del personal de Ayuntamiento de Cabra), en este manual se incluyen:

La descripción de cada uno de los factores de valoración y su graduación.

La ponderación de dichos factores.

Así, este Manual de Valoración de Puestos, se compone de tres grupos fundamentales de factores considerados como exigencias comunes a todos los puestos de trabajo:

Capacitación.

Responsabilidades.

Condiciones especiales.

Cada uno de estos grupos se divide a su vez en dos o más factores específicos, que representan los diferentes tipos de capacitación, responsabilidades y condiciones especiales en los puestos que se pretenden valorar. Todos estos factores específicos de valoración se enumeran y describen en los diversos apartados del Manual.

Sin embargo, no todos los factores tienen la misma importancia o valor relativo, el valor de cada factor surge de la ponderación de cada uno de ellos, asignándoles una puntuación máxima total según la importancia relativa de cada uno respecto de los demás.

Esta Sección Sindical entiende que debe de aplicarse el mismo sistema de pesos que se aplicó recientemente para la Valoración del Personal de Ayuntamiento de Cabra. Éstos son los que se relacionan a continuación, siendo la ponderación la que se refleja en el anexo 1:

| | |
|------------------------|------|
| Capacitación | 48 % |
| Responsabilidades | 42 % |
| Condiciones especiales | 10 % |

CÁLCULO DEL PRECIO PUNTO.

El método utilizado para el cálculo del precio punto de referencia para el establecimiento del Complemento Específico, es similar al que utiliza la empresa Consultora y al utilizado en la V.P.T. de personal de Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, resultando que el mismo de 9,68 euros/punto.

COSTE DE LA VALORACIÓN.

El coste total de la valoración es el establecido en la Mesa General de Negociación del Patronato-Sindicatos en las reuniones mantenidas en el mes de septiembre del corriente, ascendiendo el mismo a lo expuesto en el anexo 2.

PROPUESTA DE VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE COMPLEMENTOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE PATRONATO.

El nivel de Complemento de Destino aplicable a cada puesto es el siguiente:

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Asesor/a jurídica | nivel 28. |
| Trabajador/a social | nivel 26. |
| Orientador/a laboral | nivel 26. |
| Técnico/a de Guardería | nivel 22. |
| Animador/a Sociocomunitario/a | nivel 22. |
| Auxiliar administrativo/a | nivel 18. |
| Auxiliar de Ayuda a domicilio | nivel 14. |
| Ordenanza | nivel 14. |

Creación del Complemento Específico, conforme a los criterios establecidos anteriormente, siendo las cantidades asignadas a cada puesto las que figuran en el anexo 2.

Creación de un Complemento de Productividad destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con el que el funcionario o contratado laboral desempeña su trabajo en la cuantía determinada en el anexo 2.

RPT VALORADA Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La establecida en el anexo 3.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.

| CATEGORÍA | NÚMERO DE PLAZAS | TIEMPO |
|--|------------------|-----------|
| Asesor/a Jurídica | 1 | 12 meses. |
| Trabajador/a Social | 2 | 12 meses. |
| Orientador/a laboral | 1 | 12 meses. |
| Técnico/a de Guardería | 2 | 12 meses. |
| Animador/a sociocomunitario/a | 1 | 12 meses. |
| Auxiliar administrativo | 1 | 12 meses. |
| Auxiliar de Ayuda a Domicilio (25 horas semanales). | 10 | 12 meses. |
| Ordenanza (media jornada). | 1 | 12 meses. |

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Si no fuese posible ejecutar la valoración en un solo ejercicio por dificultades presupuestarias, la misma se llevará a cabo en tres ejercicios: 2007, 2008 y 2009. En el primer ejercicio se aplicaría un 50% del incremento reconocido a cada puesto valorado, en el segundo un 25% y en el tercero otro 25% del incremento reconocidos.

Con el fin de que al final de los plazos estipulados se produzca una racionalización y homogenización de los sueldos de los empleados municipales las cantidades que sean aplazadas para ser aplicadas en otros ejercicios se verán incrementadas con las mismas subidas salariales aplicadas a los empleados públicos según los Presupuestos Generales del Estado.

Cabra, a 2 de noviembre de 2006.- Fdo.: M^a Sierra Palomeque Fernández.- Delegada de Personal de P.M.B.S.»

ANEXO1

| Factores | Descripción del Factor | Ponderación | 48-42-10 |
|----------|---|-------------|----------|
| 1 | Conocimientos Específicos | 170 | 170 |
| 2 | Experiencia | 130 | 130 |
| 3 | Naturaleza y Complejidad Técnica de las tareas (grado de especialización necesario) | 180 | 180 |
| 4 | Responsabilidad por relaciones en el puesto | 80 | 80 |
| 5 | Supervisión y Dependencia (mando-número de personas) | 90 | 90 |
| 6 | Impacto de los Errores | 60 | 60 |
| 7 | Responsabilidad sobre Presupuesto y Gestión de Recursos Materiales-Economicos Quebranto | 75 | 75 |
| 8 | Responsabilidad sobre material, equipo especializado y/o personas | 60 | 60 |
| 9 | Confidencialidad | 55 | 55 |
| 10 | Dedicación / Incompatibilidad | 20 | 20 |
| 11 | Penosidad por nocturnidad, rotación de turnos y no descanso en fines de semana | 30 | 30 |
| 12 | Penosidad por esfuerzos y resistencia física | 20 | 20 |
| 13 | Condiciones de Trabajo (riesgos y peligrosidad) | 30 | 30 |
| | Suma | 1000 | 1000 |

TABLA DE PESOS

| Grupo de Factores | Ponderación |
|------------------------------------|-------------|
| CAPACITACION (Factores 1 a 3) | 480 |
| RESPONSABILIDADES (4 A 9) | 420 |
| CONDICIONES ESPECIALES (10 A 13) | 100 |

1000

PERSONAL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

| NOMBRE | Categoría | Grupo | SUELDO | C. DESTINO | C. PRODUCTV. | C. ESPECIFICO | S. TOTAL |
|--------------------------------|-----------------------------|-------|-----------|------------|--------------|---------------|-----------|
| PALOMAR ARROYO, ESPERANZA | TRABAJADORA SOCIAL | B | 12.963,44 | 9.528,49 | 2.115,17 | 6.723,48 | 31.330,58 |
| MUÑIZ CALVO, GENOVEVA | TRABAJADORA SOCIAL/INFORM. | B | 12.963,44 | 9.528,49 | 2.115,17 | 6.723,48 | 31.330,58 |
| PALOMEQUE FERNANDEZ, MERCEDES | ORIENTADORA LABORAL | B | 12.963,44 | 9.528,49 | 2.115,17 | 6.723,48 | 31.330,58 |
| PALOMEQUE FERNANDEZ, Mª SIERRA | ASESORA JURIDICA | A | 15.274,28 | 11.359,89 | 423,81 | 6.723,48 | 33.781,46 |
| GALLARDO JIMENEZ, Mª SIERRA | TECNICA GUARDERIA | C | 9.663,36 | 6.957,69 | 1.154,70 | 4.735,08 | 22.510,83 |
| AGUDO LÓPEZ, Mª CARMEN | TECNICA GUARDERIA | C | 9.663,36 | 6.957,69 | 1.154,70 | 4.735,08 | 22.510,83 |
| NAVAS ADAMUZ, FRANCISCO JOSE | ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO | C | 9.663,36 | 6.957,69 | 1.154,70 | 4.735,08 | 22.510,83 |
| MESA CORPAS, ENCARNACIÓN | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | D | 7.901,46 | 5.387,52 | 1.104,96 | 4.433,40 | 18.827,34 |
| MOLINA LAMA, OLGA MARIA | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| MONTORO LEÓN, GEMA | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| ESPEJO MORENO, BELEN | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| ESPEJO CASTRO, ROSARIO | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| SANCHEZ MONTES, BEATRIZ | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| PEREZ ALCALA, FELISA | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| ROLDAN PEREZ, SARA JULIA | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| YÉBENES PAVON, Mª SIERRA | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| LOPEZ ALCANTARA, ANTONIA | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| ROMERO SANCHEZ, Mª SIERRA | AUX. AYUDA DOMICILIO (25 H) | E | 5.152,56 | 2.973,01 | 1.304,82 | 3.166,11 | 12.596,50 |
| ARROYO GARCÍA, Mª MAR | ORDENANZA (1/2) JORNADA | E | 3.606,82 | 2.081,11 | 913,30 | 2.216,28 | 8.817,51 |

COSTE TOTAL VALORACION

151.881,54

ANEXO 3

| | | |
|------------------------------------|----------|----------|
| RPT | VALORADA | 48-42-10 |
| PUESTOS DE LA RPT | | PUNTOS |
| ASESORIA JURÍDICA | | 694 |
| TÉCNICOS MEDIOS | | 694 |
| TÉCNICAS GUARDERÍA | | 489 |
| ANIMADOR COMUNITARIO | | 489 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | | 458 |
| AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (25 H) | | 458 |
| ORDENZA (1/2 JORNADA) | | 458 |

ANEXO 4

| Grupo: P.M.B.S. | | ASESOR JURÍDICO | TÉCNICOS MEDIOS | TÉCNICAS GUARDERÍAS | ANIMADOR SOCIO COMUNITARIO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO | ORDENANZA | FACTOR= MINIMO-MÁXIMO |
|---------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------|-----------------------|
| Grado | Conocimientos Esp. | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 0A5 |
| 1 | Usuario Informático | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 0 | 3 | 0A3 |
| Grado | Tipo Experiencia | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0A6 |
| 2 | Tiempo de Adaptación | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 0A6 |
| Grado 3 | Aportación e Iniciativa | 5 | 5 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 0A6 |
| Grado | Relac. Contenido/Finalidad | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 0A6 |
| 4 | Frecuencia Relaciones | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0A6 |
| Grado | Sup. Variedad/Complejidad | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1A4 |
| 5 | Sup. Nº Dependencias | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1A4 |
| Grado 6 | Criticidad Errores | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0A4 |
| Grado | Gestión Recursos Econ. | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 0A8 |
| 7 | Volumen de R.E. gestionado | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 0A8 |
| Grado | Custodia de Bienes/Personas | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0A3 |
| 8 | Valor Custodiado | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0A3 |
| Grado 9 | Confidencialidad | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0A2 |
| Grado | Movilidad | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0A2 |
| 10 | Dedicación/Compatibilidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0A2 |
| Grado | Nocturnidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0A2 |
| - | Jornada Laboral-Turnicidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0A2 |
| 11 | Descanso Fin Sem-Festiv. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0A2 |
| Grado | Esfuerzos Mentales | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 0A6 |
| - | Esfuerzos Sensoriales | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 0A6 |
| - | Esfuerzos Físicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0A6 |
| - | Posición de Trabajo | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 6 | 3 | 0A6 |
| 12 | Ritmo de Trabajo | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 6 | 5 | 0A6 |
| Grado | Riesgos Ambientales | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0A3 |
| - | Riesgos Físicos | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0A3 |
| 13 | Riesgos por Agresión | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0A3 |
| TOTAL PUNTOS | | 684 | 694 | 489 | 489 | 458 | 458 | 458» | |

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto va a ser evidentemente favorable pero si quiero comentar como así lo hice en pasadas sesiones plenarios que me hubiese gustado que esta negociación se hubiese llevado a cabo en la Mesa de Negociación Municipal donde hubiésemos participado todos los grupos políticos entre otras cosas porque este es un asunto que afecta al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento e

igual que hoy están gobernando unos, pueden estar gobernando otros en otro momento y como tal entiendo que lo lógico es que cuando existe estas reivindicaciones que se traten dentro de una Mesa de Negociación porque el resultado si se puede consensuar, y aquí lo vamos a consensuar evidentemente porque creo que vamos a votar todos a favor pero si se puede llevar a cabo, si se puede llevar a cabo de una manera consensual puesto que después gobierne quien gobierne tiene que estar de acuerdo, tiene que llevar a cabo lo que se pacte entendemos que la Mesa de Negociación hubiese sido el elemento adecuado donde se hubiese visto la negociación. Nosotros creemos que es un buen acuerdo y sobre todo lo creen los trabajadores del Patronato pero entendemos que se tendría que haber hecho dentro de la Mesa de Negociación y creemos también que se tendría que haber hecho antes, puesto que en diciembre del año pasado se dijo que en enero se iba a reunir el Alcalde con los trabajadores del Patronato para llevar a cabo la valoración de puestos y hasta diciembre de este año no se ha traído, de todas maneras creemos que ha tenido un resultado positivo y que a igual trabajo, igual salario, creemos que es un precepto totalmente imprescindible y por eso vamos a votar a favor de la propuesta de la valoración de los puestos de trabajo.

Sra. Ostos Moreno: Por el P.P. decir que nosotros le dimos en su momento una confianza a un Alcalde y ese Alcalde nombró un Delegado de Personal que es el que se tiene que ocupar de estas gestiones y esos son los que se han reunido para llegar a un acuerdo, si no se hubiera llegado a un acuerdo pues seguramente hubiera ido a la Mesa de Negociación como han ido el resto de los temas. Yo sinceramente creo que ha sido la estructura necesaria y la normal. Por lo demás decir pues que esto era un compromiso que teníamos todos los partidos y el equipo de gobierno de que ya que se había estudiado la valoración de puestos de trabajo del resto de personal del Ayuntamiento nos faltaban los dos patronatos que por circunstancias muy especiales tenían un régimen muy distinto y yo creo que nos tenemos que alegrar hoy de que haya un consenso y sobre todo que en estos presupuestos, que posteriormente espero que aprobemos, pues se incluyan ya las partidas para que estas personas también tengan su regularización como todas las demás. Por tanto nuestro voto es favorable.

Sra. Villatoro Carnerero: Por el P.S.O.E. nos alegramos y felicitamos a los trabajadores porque nuevamente el haber luchado, el haber trabajado durante tanto tiempo ha merecido la pena. A nosotros también nos hubiese gustado que se hubiese hecho en la Mesa General de Negociación. Yo recuerdo en verano de 2005, esta que lo es como Portavoz del P.S.O.E. estuvo negociando esos puestos de trabajo del resto de funcionarios de este Ayuntamiento y también me hubiese gustado estar al tanto, no obstante y en honor a de la verdad tengo que decir que nuestro grupo, como pienso que todos, hemos estado al lado de estos trabajadores y estas trabajadoras que estaban defendiendo algo justo, no estaban defendiendo nada mas que algo que había que hacer por razones de justicia social y hemos tenido también permanente contacto con ellos para saber por donde iban las negociaciones. Por lo tanto es verdad que nosotros no hemos tenido la responsabilidad pero es verdad que también los grupos de la oposición han estado con ellos y de alguna manera se ha hecho posible que a lo largo de todo un año, ha tardado un año, pero bueno aunque las cosas tarden mucho tiempo sí se hacen y además convence y abren un futuro más esperanzador para estos trabajadores y para estas trabajadoras de verdad os lo digo mis felicitaciones en nombre del Grupo Municipal Socialista, entendiendo que el mejor activo que tiene una Administración, que tiene una empresa, son sus recursos humanos. En este caso los hombres y mujeres que desde el Patronato tanto de Deportes como de Bienestar Social están trabajando en la misma línea que todos queremos, el bienestar y el máximo bienestar de la ciudadanía

egabrense. Así que por lo menos se abren nuevas esperanzas para un año nuevo en el que si cabe pues todavía vais a trabajar con más ganas, con más fuerza con más ilusión entendiendo que también se está dando respuesta a cual es vuestro trabajo, felicidades.

Sr. Ariza Campos: Nosotros nos alegramos mucho mirando a los trabajadores y trabajadoras que están aquí con nosotros de que se haya llegado a un acuerdo con los diferentes Patronatos y también me alegro muchísimo de que los Grupos Políticos que conforman esta Corporación vean buena la propuesta que se ha elaborado para mejorar salarialmente a todos estos trabajadores. Hemos atendido al máximo las peticiones de los trabajadores del Patronato y los trabajadores de Bienestar Social y de Deportes, a igual trabajo, igual sueldo, eso es una máxima que cuesta mucho porque hay que buscar recursos a veces de donde no los hay pero que efectivamente en consideración de que el mejor capital que tiene una Empresa sea Pública o una Institución es su personal hemos intentado barajarlo en todo momento y haciendo un gran esfuerzo económico hemos conseguido que el compromiso que este Pleno va a sellar sea el mejor para todos. El mismo empeño que habéis tenido desde que se iniciaron los Patronatos y es un empeño por la calidad del servicio, esa es una inestimable cualidad que la función pública, en el trabajo público adorna no solo al servicio sino sobre todo a los trabajadores. Yo os animo a que sigáis con esa calidad de trabajo, para una ciudad como Cabra es fundamental tener unos buenos servicios de bienestar social y unos buenos servicios deportivos, todos debemos de mostrarnos muy satisfechos, yo creo que sí. Por tanto nuestro mi más cordial felicitación a los representantes sindicales por haber sabido llevar esta negociación y el acuerdo va a contar por supuesto con el apoyo del Partido Andalucista.

El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta de Valoración de los Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Bienestar Social más arriba transcrita.

9º. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

«6º. PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.- La Comisión por unanimidad informa favorablemente y propone al Pleno la aprobación de la propuesta de Valoración de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Deportes que seguidamente se transcribe:

PROPUESTA DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA)

INTRODUCCIÓN.-

En el año 1.996 se aprueba en el pleno celebrado en el Ayuntamiento de Cabra, la creación de un órgano, útil, capaz y eficaz que desarrolle las actividades y disciplinas deportivas que se celebren en la Ciudad de Cabra, y que sea además una entidad que gestione. El Patronato Municipal de Deportes, nace de esta forma con la intención de atender las múltiples necesidades deportivas que existen en la Ciudad y que debe ir

creciendo en infraestructuras, disciplinas deportivas, practicantes y personal que desarrolle todo el ámbito deportivo.

Según el gráfico de retribuciones que se implanta en nuestro país a raíz de la reforma de 1984, se distinguen dos clasificaciones en cuanto al ingreso que se recibe por parte de cada trabajador, por un lado las retribuciones básicas en cuanto al puesto que desempeña y por otro las complementarias. Las primeras son las que permiten al trabajador acceder a la oferta de empleo y concretamente al grupo de trabajo que están determinados por la titulación exigida para la incorporación. Las retribuciones complementarias de los empleados en la administración pública son las que tienen una doble característica, por un lado nos encontramos tanto el Complemento de Destino como el Complemento Específico, que son las que nos determinan 'que es lo que se hace' en cada puesto de trabajo. Por otro lado tenemos el Complemento de Productividad que está referido a la 'forma' y a la 'frecuencia' con la que el trabajador realiza las tareas que se adjuntan a su situación o puesto de trabajo.

De esta forma, hay que tener en cuenta que el sistema retributivo bajo el que estamos amparados, debe constituir por su impacto en los presupuestos y por su capacidad motivadora, un instrumento fundamental en las políticas de Recursos Humanos. Si tenemos un sistema retributivo adecuado debe responder entre otros y tener presentes los siguientes objetivos: la selección de personal más correcta y adecuada, así como la retención de los más cualificados, aumento del grado de satisfacción y de calidad de la vida laboral, ampliación de la capacidad de cooperación y coordinación entre los grupos de trabajo.

Nos resulta adecuado hacer mención en que la valoración presente pretende entre otras medidas atender a la necesidad de los trabajadores del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cabra, de estar equiparados en todos los niveles a los trabajadores del mismo grupo de Trabajo que desempeñan su labor en otras dependencias de dicha entidad, además de ser una remuneración digna y suficiente para mantener un nivel de vida adecuado y que se realiza además sin perjuicio de los incrementos que anualmente se produzcan en el IPC que se hace desde la Administración Central. Dicha conclusión se refuerza en la medida en que dicha propuesta no resulta ser el fin, sino también una consecuencia de la imparcialidad e independencia que inspira sus funciones y que, por ello, exige una cuantía que reúna las características indicadas si de verdad apostamos por una burocracia profesionalizada e independiente con dedicación a la función pública que sirven. Se ha de valorar, sobre todo en aquellos sectores que prestan servicios y bienes esenciales, que la lealtad y dedicación que ha de exigirse a los empleados públicos tengan como contraprestación una obligación por parte de la Administración.

LA VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se aprueba el régimen de retribuciones de los funcionarios y aplicables al personal de las Administraciones Públicas (BOE de 03/05/86 '...LOS MENCIONADOS ARTICULOS TIENEN LA CONSIDERACION DE BASES DEL REGIMEN ESTATUTARIO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, Y EN CONSECUENCIA SON APLICABLES AL PERSONAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1.3 DE LA MENCIONADA LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO' .

'...ASIMISMO, EL ARTICULO 93 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL, SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACION BASICA SOBRE FUNCION PUBLICA,

ESTABLECE QUE LAS RETRIBUCIONES BASICAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES TENDRAN LA MISMA ESTRUCTURA Y CUANTIA QUE LAS ESTABLECIDAS CON CARACTER GENERAL PARA TODA LA FUNCION PUBLICA, Y QUE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SE ATENDRAN A LA ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE VALORACION OBJETIVA DE LAS DEL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, SI BIEN SU CUANTIA GLOBAL SERA FIJADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION, DENTRO DE LOS LIMITES MAXIMOS Y MINIMOS QUE SE FIJEN POR EL ESTADO.’

De cualquier caso, si se produjese alguna modificación del Complemento Específico, habrá que realizar con carácter previo y por parte de la Corporación una valoración del puesto de trabajo, entendiéndose ésta como herramienta necesaria para proceder a la adecuación del sistema retributivo del personal de este Ayuntamiento, así, a través de la presente, se quiere unificar distintos conceptos salariales existentes en la actualidad, siendo los mismos absorbidos por los establecidos legalmente.

PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE FACTORES.-

El manual utilizado de factores de valoración, así como el procedimiento para la aplicación de dichos factores, son los facilitados por la Consultora contratada para este fin, por este Ayuntamiento, en el mismo se incluyen:

La descripción de cada uno de los factores de valoración y su graduación.

La ponderación de dichos factores.

Así, este Manual de Valoración de Puestos, se compone de tres grupos fundamentales de factores considerados como exigencias comunes a todos los puestos de trabajo:

- Capacitación.
- Responsabilidades.
- Condiciones especiales.

Cada uno de estos grupos se divide a su vez en dos o más factores específicos, que representan los diferentes tipos de capacitación, responsabilidades y condiciones especiales en los puestos que se pretenden valorar. Todos estos factores específicos de valoración se enumeran y describen en los siguientes apartados del Manual.

Sin embargo, no todos los factores tienen la misma importancia o valor relativo, el valor de cada factor surge de la ponderación de cada uno de ellos, asignándoles una puntuación máxima total según la importancia relativa de cada uno respecto de los demás.

Para conocer el sistema de pesos utilizado en esta valoración de puestos de trabajo, hemos tomado la que se realizó por parte de las Secciones Sindicales en anteriores Valoraciones y que fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, por lo que la Ponderación es la siguiente y así se refleja en el Anexo I y II

| | |
|--------------------------|------|
| - Capacitación | 48 % |
| - Responsabilidades | 42 % |
| - Condiciones Especiales | 10 % |

CALCULO DEL PRECIO PUNTO.-

El método utilizado para el cálculo del precio punto de referencia para el establecimiento del Complemento Específico, es similar al que utilizó la Empresa Consultora, contratada para tal efecto, y resultando el mismo valor siendo este de 9,69 € punto.

PROPUESTA DE VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE COMPLEMENTOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

-El nivel de Complemento de Destino aplicable a cada puestos es el siguiente:

| | |
|-------------------------|----------|
| Técnico de Deportes | nivel 22 |
| Auxiliar Administrativo | nivel 18 |
| Peón de usos múltiples | nivel 14 |

- Creación del Complemento Específico, conforme a los criterios establecidos anteriormente, siendo las cantidades asignadas a cada puesto las que figuran en el Anexo III.

- Creación de un Complemento de Productividad destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con el que el contratado laboral desempeña su trabajo en la cuantía determinada en el Anexo III.

RPT VALORADA Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

La establecida en los anexos IV, V.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Si no fuese posible ejecutar la valoración en un solo ejercicio por dificultades presupuestarias, la misma se llevará a cabo en tres ejercicios: 2007, 2008 y 2009. En el primer ejercicio se aplicaría un 50% del incremento reconocido a cada puesto valorado, en el segundo un 25% y en el tercero otro 25 % del coste total de la valoración.

Con el fin de que al final de los plazos estipulados se produzca una racionalización y homogenización de los sueldos de los empleados de este Patronato las mismas se verán incrementadas con las subidas salariales reconocidas a los empleados públicos según los Presupuestos Generales del Estado.

| Factores | Descripción del Factor | Ponderación | 48-42-10 |
|----------|--|-------------|----------|
| 1 | Conocimientos Específicos | 100 | 170 |
| 2 | Experiencia | 150 | 130 |
| 3 | Naturaleza y Complejidad Técnica de las tareas (grado de especialización Necesario | 100 | 180 |
| 4 | Responsabilidad por relaciones en el puesto | 100 | 80 |
| 5 | Supervisión y Dependencia (mando-Nº de personas) | 150 | 90 |
| 6 | Impacto de los Errores | 100 | 60 |
| 7 | Responsabilidad sobre presupuestos y Gestión de Recursos Materiales Económicos | 70 | 75 |
| 8 | Responsabilidad sobre material equipo especializado y/o personas | 50 | 60 |
| 9 | Confidencialidad | 30 | 55 |
| 10 | Declaración / Incompatibilidad | 40 | 20 |
| 11 | Penosidad por nocturnidad rotación de turnos y no descanso en fines de semana | 40 | 30 |
| 12 | Penosidad por esfuerzos y resistencia física | 40 | 20 |
| 13 | Condiciones de Trabajo (Riesgos y Peligrosidad) | 30 | 30 |
| | Suma Total | 1000 | 1000 |

ANEXO II

Tabla de Pesos

| Grupo de Factores | Ponderación |
|---------------------------------------|-------------|
| Capacitación (Factores de 1 a 3) | 480 |
| Responsabilidades (Factores de 4 a 9) | 420 |
| Condiciones Especiales (10 a 13) | 100 |
| | 1000 |

ANEXO III

DATOS DE LOS TRABAJADORES Y PUESTOS QUE DESEMPEÑAN EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CABRA.

| Nombre | Categoría | SUELDO GRUPO | NIVEL C. DESTINO | Productividad | Complemento Específico | Total |
|--------------------------|-------------------------|--------------|------------------|---------------|------------------------|-----------|
| Operario Vacante | Operario Deportes | E | 14 | 1826,61 | 4.432,54 | 17.635,01 |
| José Quero Manchado | Operario Deportes | E | 14 | 1826,61 | 4.432,54 | 17.635,01 |
| Antonio P. Rosal Arnáiz | Operario Deportes | E | 14 | 1826,61 | 4.432,54 | 17.635,01 |
| Manuel Molina Moral | Auxiliar Administrativo | D | 18 | 1.104,98 | 4.433,38 | 18.827,34 |
| Técnico Deportes Vacante | Técnico Deportes | C | 22 | 1.154,70 | 4.735,08 | 22.510,83 |

ANEXO IV.

RPT VALORADA

48 – 42 - 10

| Puestos de Administración General | Puntos |
|-----------------------------------|--------|
| Técnico de Deportes | 489 |
| Auxiliar Administrativo | 458 |
| Ordenanza- Peón usos Múltiples | 458 |
| | |

ANEXO V

| | | TÉCNICO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | PEÓN | FACTOR. MÍNIMO-MÁXIMO |
|--------------|----------------------------------|---------|-------------------------|------|-----------------------|
| Grado | Conocimientos Específicos | 3 | 3 | 2 | 0 A 5 |
| 1 | Usuario Informático | 3 | 3 | 0 | 0 A 3 |
| Grado | Tipo de Experiencia | 3 | 3 | 3 | 0 A 6 |
| 2 | Tiempo de Adaptación | 4 | 3 | 3 | 0 A 6 |
| Grado 3 | Aportación e Iniciativa | 2 | 2 | 4 | 0 A 6 |
| Grado | Relación Contenido / Finalidad | 3 | 3 | 3 | 0 A 6 |
| 4 | Frecuencia Relaciones | 3 | 3 | 3 | 0 A 6 |
| Grado | Sup. Variedad Complejidad | 2 | 1 | 2 | 1 A 4 |
| 5 | Sup. Nª Dependencias | 1 | 0 | 0 | 1 A 4 |
| Grado 6 | Criticidad Errores | 2 | 2 | 2 | 0 A 4 |
| Grado | Gestión Recursos Económicos | 3 | 3 | 1 | 0 A 8 |
| 7 | Volumen R. E. Gestionados | 3 | 3 | 1 | 0 A 8 |
| Grado | Cuantía de Bienes Personas | 1 | 1 | 2 | 0 A 3 |
| 8 | Valor Custodiado | 2 | 2 | 2 | 0 A 3 |
| Grado 9 | Confidencialidad | 2 | 2 | 0 | 0 A 2 |
| Grado | Movilidad | 0 | 0 | 2 | 0 A 2 |
| 10 | Declaración Compatibilidad | 1 | 1 | 2 | 0 A 2 |
| Grado | Nocturnidad | 0 | 0 | 0 | 0 A 2 |
| 11 | Jornada Laboral / Turnicidad | 0 | 0 | 2 | 0 A 2 |
| " | Descanso Fin de Semana / Festivo | 0 | 0 | 2 | 0 A 2 |
| Grado | Esfuerzos Mentales | 4 | 4 | 2 | 0 A 6 |
| 12 | Esfuerzos Sensoriales | 3 | 3 | 5 | 0 A 6 |
| " | Esfuerzos Físicos | 0 | 0 | 6 | 0 A 6 |
| " | Posición de Trabajo | 3 | 3 | 6 | 0 A 6 |
| " | Ritmo de Trabajo | 5 | 5 | 6 | 0 A 6 |
| Grado | Riesgos Ambientales | 1 | 1 | 3 | 0 A 3 |
| 13 | Riesgos Físicos | 1 | 1 | 3 | 0 A 3 |
| " | Riesgos por Agresión | 1 | 1 | 3 | 0 A 3 |
| TOTAL PUNTOS | | 489 | 458 | 458 | |

ANEXO VI

COSTE TOTAL DE LA VALORACIÓN

| | |
|--|--------------------|
| Coste Valoración de Técnico Deportes | 3.087,63 € |
| Coste de Valoración de Auxiliar Administrativo | 4.757,46 € |
| Coste de Valoración de Ordenanza – Peón Usos Múltiples (3) | 16.969,47 € |
| TOTAL DE LA VALORACIÓN | 24.814,56 € |

La Sra. Villatoro Carnerero se ausenta de la sala.

10°. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda el Pleno aprueba la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

«Recibidas en este Ayuntamiento varias facturas correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005, no contabilizadas en los mismos, y una vez conformadas por responsables de los distintos servicios, se propone al Pleno de la Corporación Municipal el reconocimiento de los créditos correspondientes.

| <u>Factura</u> | <u>Fecha</u> | <u>Nombre</u> | <u>Euros</u> |
|----------------|--------------|---------------------------------------|--------------|
| A/65 | 28-04-04 | Prodigia Consultores, S .L. | 863,04 |
| 486 | 19-12-05 | Jesús Navas, S.L. | 751,68 |
| 05/000.212 | 24-11-05 | Sisvent, S.C.A. | 139,20 |
| A/123 | 30-09-05 | Prodigia Consultores, S.L. | 23,20 |
| A-35/05 | 28-07-05 | Grupo Serviocio de la Subbética, S.L. | 363,80 |
| VE-46905 | 05-10-05 | Muñoz Vera e Hijos, S.A. | 82,70 |
| | | Total | 2.223,62 |

Cabra, 12 de diciembre de 2006.- EL ALCALDE.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»

11°. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE REDUCCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2006.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la proposición epigrafiada, del tenor siguiente:

«Aprobada la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005, por Decreto de fecha 3 de marzo de 2006, y resultando de la misma un Remanente de Tesorería negativo cifrado en 278.679,12 Euros, es por lo que esta Alcaldía visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Accidental, de fecha 03-03-06 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propone a este Iltmo. Ayuntamiento Pleno, acuerde la reducción de gastos del Presupuesto 2006, en la cuantía antes señalada.

Se propone que la citada reducción se lleve a cabo sobre las siguientes partidas presupuestadas y en los importes que a continuación se indican:

| Partida | Concepto | Euros |
|--------------|--|------------|
| 111.1-110.00 | RETRIB. PERS. EVENTUAL GABINETE: ÓRGANOS GOBIER. | 10.000,00 |
| 463.1-121.00 | RETRIB. BÁSICAS: JUVENTUD | 15.000,00 |
| 611.1-120.00 | RETRIB. BÁSICAS: INTERVENCIÓN | 25.000,00 |
| 622.1-120.00 | RETRIB. BÁSICAS: MERCADO | 7.000,00 |
| 463.1-121.00 | RETRIB. COMPLEMENTARIAS: JUVENTUD | 21.000,00 |
| 611.1-121.00 | RETRIB. COMPLEMENTARIAS: INTERVENCIÓN | 20.000,00 |
| 622.1-121.00 | RETRIB. COMPLEMENTARIAS: MERCADO | 10.000,00 |
| 121.2-160.00 | S. SOCIAL: FUNCIONARIOS | 90.000,00 |
| 121.0-214.00 | MAT. TRANSPORTES VEHÍCULOS: SERVICIOS GRALES. | 20.000,00 |
| 322.3-226.10 | GASTOS VARIOS: ESCUELA TALLER | 15.000,00 |
| 432.4-227.00 | LIMPIEZA Y ASEO. CONTRATOS: EDIF. CORPORACIÓN | 20.000,00 |
| 452.8-227.23 | SERVICIOS DEPORTIVOS: PISCINAS | 15.000,00 |
| 0.110-310.00 | INTERESES: DEUDA PÚBLICA | 10.679,12 |
| | TOTAL | 278.679,12 |

Tal es la propuesta que esta Alcaldía tiene el honor de somete a la aprobación de la Iltna. Corporación Municipal.

Cabra, 18 de diciembre de 2006. EL ALCALDE.- Fdo.: Ramón Narváez Ceballos.»

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Vamos a votar a favor, este año sobre la reducción del presupuesto. Quiero explicar primero si soy capaz, que es el remanente negativo de Tesorería. Eso quiere decir que los fondos líquidos que tiene el Ayuntamiento, más los derechos pendientes de cobrar por parte del Ayuntamiento le restamos a eso las obligaciones que tenemos, que están pendientes de pagar, más los saldos de dudoso cobro, que no se van a cobrar, y sale un dinero que en este caso es negativo. Yo lo que no entiendo dos cosas, primero, la ley y lo he comentado los últimos años, lo que dice que una vez hecha la liquidación, que se hizo si no me equivoco en marzo, en el Pleno siguiente hay que hacer la reducción de gastos. Yo supongo que se hace a final de año porque es más fácil reducir los gastos cuando se tiene conocimiento de que es lo que queda, que hacerlo en abril, por ejemplo que sería lo que hay que hacer. Pero de todas maneras entiendo que estamos incumpliendo con la normativa actual de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, puesto que no se hace una reducción de gastos dentro del Pleno siguiente al que se hace la liquidación, y por otro lado los saldos de dudoso cobro, que son un millón doscientos cincuenta y un mil euros o sea más de doscientos millones de pesetas, o es culpa de la empresa recaudatoria o sea Eprinsa o es culpa de que los padrones cobratorios no estén bien o alguien tiene que tener la culpa de que eso no se cobre porque son más de doscientos millones de pesetas. Entonces me gustaría saber cual es el motivo pues algo tiene que estar mal para que no se cobre ese dinero. Como viene marcado por ley, aunque no se haga en el tiempo establecido en la normativa, nuestro voto va a ser a favor

Sra. Ostos Moreno: De acuerdo.

Sr. Ávila Valverde. De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Por explicar la propuesta y agradecer el apoyo de todos los grupos. En el año 2005 en las cuentas del Ayuntamiento nos pasamos, hay un déficit

de 135.010 euros, quiere decir que de 14.2 millones de euros nos hemos pasado 135.000 euros, eso supone que la desviación a negativo que hemos mantenido durante el 2005, equivale al 0,94%, o sea nos hemos equivocado en el 0,94% que nos hemos pasado o sea de 2.378.000.000 de las antiguas pesetas 25 los tenemos en negativo. Eso pueden cualquiera imaginarse que en un Ayuntamiento ese desfase es un desfase que yo quiero calcular y quiero calificar como leve, mínimo por cualquier movimiento se puede coger ese negativo en el año: una multa de Confederación que no nos esperamos porque todavía no tenemos la depuradora por poner un ejemplo, un programa no subvencionado, una subvención que no llega, un imprevisto de averías, cualquier detalle puede llevar esas cuentas a esos 135, 0,94, ¿que ocurre?, que eso se va acumulando y pone en marcha ese remanente de Tesorería que en esta ocasión es negativo y para quitar ese remanente debe de venir al Pleno y debemos de quitar esa misma cantidad en partidas que no se han gastado. Efectivamente en estos momentos es cuando se sabe mejor las partidas que no se han gastado, y en este momento es por lo que lo hacemos. Yo no soy técnico en esta materia, el Interventor nos lo puede decir, pero mi opinión si se la puede dar al Sr. Carnerero que ha planteado en el debate un tema sobre los impuestos, Eprinsa, Hacienda Local para decirlo mejor, le debe, tiene sin cobrar en el Ayuntamiento de Cabra en el mes de noviembre 2,9 millones de euros, de los cuales 1,2 se pueden entender como de dudoso cobro, quiere decir, personas que han fallecido, personas que no se localizan, personas que se han puesto en la vía judicial administrativa y no se consigue, el resto que creo que si no me equivoco es el 1,7 pues se le debe al Ayuntamiento, eso quiere decir que no se cobra, no, se va cobrando a lo largo del tiempo. Este 2,9 este 1,2 y este 1,7 son entiendo yo derechos reconocidos que no se cobran, o sea que no es ni por el Padrón ni porque alguien se equivoque sino porque hay una serie de circunstancias que hacen que no se cobre y eso hay que tenerlo en cuenta porque la cantidad no es para tenerla en desconsideración sino al contrario para considerarla: ojalá Eprinsa consiga la máxima eficacia en el cobro de los recibos que está en el ochenta y tantos por ciento que tampoco es un mal índice de ejecución de los Padrones.

Durante la anterior intervención, la Sra. Villatoro se reincorpora a la sesión.

12º. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«**9º. PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007.-** Se dio cuenta del proyecto de presupuesto municipal para el ejercicio de 2007 cuyo estado de consolidación, tanto en ingresos como en gastos arroja la cifra de 21.341.196,49 euros.

Los Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos, López Valle y Roldán Castro informan favorablemente el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2007.

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Carnerero Alguacil y Rodríguez Alcázar dicen que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Poyato Guardañó: Brevemente voy a explicar algunos aspectos importantes tanto del estado de gastos como el estado de ingresos del presupuesto pero

antes creo que es obvio y además creo que es justo que empecemos como casi siempre cuando vienen los presupuestos al Ayuntamiento y yo personalmente creo que tengo que hacerlo así, darle las gracias a nuestro Interventor y a Antonio Ortiz porque su dedicación y esfuerzo han hecho posible que tengamos los presupuestos desde el día 15 de este año, desde el viernes día 15 de diciembre y entonces creo que es justo que empiece de esta manera, también naturalmente mi agradecimiento a los distintos Delegados por su trabajo y confección de los presupuestos. El mismo día que salió la documentación de los presupuestos para los distintos grupos políticos, ese mismo día también se le remitió dicha documentación tanto al Consejo Económico y Social como al Consejo de Participación Ciudadana como a la Asociación de Empresarios, decir que el pasado martes junto con mi compañero José López nos reuníamos con estas tres Instituciones explicándoles los presupuestos para este año y haciendo más hincapié fundamentalmente en el Capítulo de Inversiones y explicándole aquellas cuestiones que fueron planteados por los mismos. Dicho esto comentar que el presupuesto este año asciende a la cantidad de 21.198.141,90 euros, aproximadamente unos 3.500.000.000 de pesetas de las antiguas pesetas que representa una subida, un incremento del 8,86% con respecto al año anterior. También junto al presupuesto naturalmente se presentan los presupuestos de los dos Patronatos, tanto del Patronato de Bienestar Social como del Patronato de Deportes, unos Presupuestos que en su estado de ingresos presentan un incremento con respecto al año pasado del 8,86% y que en este Capítulo I de Impuestos Directos aumentan 4,78% pese a la bajada del IBI urbana y algunos tramos del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos. Esta bajada se compensa con el incremento previsto procedente de las actuaciones que se han realizado de la revisión catastral e inspección de inmuebles puesto que se han cuantificado ya cuantos inmuebles hasta el momento se han metido en los padrones para que se puedan ir cobrando y en este momento arroja la cifra de 1.447 quedando pendientes bastantes todavía para hacerlo. Naturalmente el aumento del 3,7% de las Ordenanzas Fiscales que aprobamos en el Pleno del mes de octubre pues también trae consigo un aumento en la recaudación. También debemos de decir en nuestros presupuestos pues naturalmente se cuenta con la colaboración de otras Administraciones como son el Gobierno Central, la Junta de Andalucía, la Diputación y otras Instituciones de carácter privado como puede ser Cajasur o El Monte, este Capítulo de transferencias de otras Administraciones pues supone o experimenta un incremento con respecto al año anterior de un 6,43%. Estos ingresos nos van a permitir acometer una serie de gastos dentro de los cuales hay dos capítulos que voy a hacer más hincapié que son el Capítulo de Personal y el Capítulo de Inversiones. En el Capítulo de Personal hay que tener en cuenta la subida salarial de los trabajadores de los Patronatos que hemos visto en los puntos anteriores y que hemos aprobado, en 2005 ya sabéis que se llevó a cabo la valoración de los puestos de trabajo de personal dependiente del Ayuntamiento aplazándose la valoración del personal de los Patronatos, proceso que se ha llevado a cabo durante este año y con el fin fundamental de igualar las retribuciones de todos los empleados municipales. Esta valoración que traemos hoy al Pleno y que ha sido aprobada como he dicho anteriormente se llevará a cabo en tres ejercicios 2007, presupuesto de 2007, 2008 y 2009 aplicando en este Presupuesto que hoy traemos aquí el 50% del incremento reconocido a cada puesto valorado mientras que para el año que viene será del 25% y para el año 2009 sería del resto que sería de otro 25%. También tenemos que tener en cuenta que el pasado día 31 de octubre de forma ya definitiva, pues el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía cedía por cincuenta años, las instalaciones del Parque Deportivo y naturalmente esto trae consigo que hayamos tenido que asumir todo el personal que había y que no se había hecho con el personal fundamentalmente de la piscina de verano que son una limpiadora, un vigilante, un conserje y una encargada de la piscina de verano, ésta

personal fijo discontinuo. En cuanto a los gastos que se contemplan en el Capítulo II de Bienes Corrientes se experimenta un incremento del 5,68, mucho menor del que se dio en el año anterior del 15,75 y me gustaría hablar de algunas partidas que son las más importantes dentro de este Capítulo II pero naturalmente sin olvidar todas las que están aplicadas al gasto corriente como puede ser luz, teléfono, material de oficina, material informático, mobiliario, material de transportes, abastecimiento de agua, combustibles, carburantes, vestuario, productos de limpieza, comunicaciones, primas de seguros, etc., bien pero las más importantes están la del canon de extinción de incendios que tiene una cuantía de 209.400 euros y que sube el 18,73% en relación al año anterior, también en este Capítulo aparece los honorarios técnicos del Proyecto de Adecuación al Centro LOGSE del Instituto Felipe Solís, de 146.720 euros, el canon de vertidos, 100.000, aparecen también los festejos, las fiestas populares 201.000 euros, el Proyecto Equal, las actividades del Auditorio, la Escuela Taller, la revisión del Plan General, lo que nos cobra Epemasa por el tratamiento de los residuos y selección y clasificación de envases, lo que nos cobra Eprinsa por el cobro de los impuestos 365.000 euros, en fin una serie de partidas que son importantes y que están dentro vuelvo a repetir de este Capítulo II de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, sabéis que también en este Capítulo está el tema de la recogida de basura y limpieza viaria que como sabemos pues en el Pleno del mes de octubre todos los grupos aprobábamos por unanimidad la recogida de basura todos los domingos y festivos que no estaba contemplado en el Pliego anterior y que esto nos supone un gasto de aproximadamente unos 60.000 euros, unos 10.000.000 de pesetas. Bien, en cuanto al Capítulo de Inversiones, bueno decir antes que además de las que he enumerado aparecen unas nuevas partidas en este Capítulo II como es la infraestructura y turismo, arrendamiento de la Plaza de Toros, elaboración de un estudio técnico para la creación de la Gerencia de Urbanismo y reproducción de pinturas rupestres, en definitiva el presupuesto es capaz de dar respuesta al mantenimiento y conservación de las distintas instalaciones y servicios que tiene nuestro Ayuntamiento. También responde a las distintas amortizaciones de capital contraídas y que por cumplimiento de plazos hay que ir haciendo frente. De la misma forma el presupuesto atiende los compromisos de nuestro Ayuntamiento en su Capítulo IV de transferencias con determinadas Instituciones como pueden ser la UNED, la Mancomunidad de la Subbética, atiende a necesidades culturales, sociales y educativas, entre las cuales podemos destacar los Convenios que tenemos firmados con el Centro Filarmónico, la Banda de Música, la Asociación Protectora de Animales, las Cofradías, la Asociación de Pintores Egabrenses, así mismo también se ayuda a A.M.P.A.S., Peñas Flamencas, Consejo de Participación Ciudadana, y se contempla también en este Capítulo la Ayuda Internacional y el Convenio con la Unidad Móvil de Cuidados Paliativos para ayudar a personas enfermos de cáncer. Bien también de este Capítulo IV salen las aportaciones que el Ayuntamiento realiza a los dos Patronatos tanto al Patronato de Bienestar Social como al Patronato de Deportes, otro apartado importante de los gastos son el Capítulo de Inversiones que en este año, para este año 2007, arroja una cantidad de 7.530.434,28 euros, es decir un 13,09% más que para el año 2006, aumenta este Capítulo de Inversiones con un 13,09% y es el de mayor porcentaje dentro del estado de gastos que tiene el Presupuesto de gastos, e incluso es superior al gasto de personal, entre las inversiones más destacadas las voy a enumerar cabría destacar la aportación que tenemos que hacer el Ayuntamiento a las obras las obras del Polígono Industrial Mantón de Manila, los Planes Provinciales de Obras y Servicios que se aprobaban una actuación en este año en concreto de luz en la Barriada y luego en otras zonas en nuestra ciudad, inversiones en vías públicas, consolidación de la Villa del Mitra, Proyecto de revitalización comercial de cascos antiguos, va a consistir en reponer el pavimento, solería de la calle Barahona de Soto y calle Parrillas, obras en el

cementerio, al haber nichos y bovedillas suficientes pues se ha pensado en la compra de un horno crematorio, proyecto de sostenibilidad ambiental, ciudad XXI, que se va a hacer prácticamente en la Estación de Autobuses y de los Arcos a la Plaza Vieja, pasando naturalmente por la plazoleta que está frente al Conservatorio en la Casa de D. Juan Valera. También aparece en esta partida el equipamiento escénico y naturalmente las obras de terminación del Teatro que son una cuantía importante así mismo están también las obras del PER, con un millón de euros y las obras que quedan pendientes de ejecución del ejercicio anterior. También hay un proyecto Proder para la mejora de la zona adyacente del Parque de la Tejera, y naturalmente también se va a cerrar de forma definitiva el Parque Alcántara y Romero, mantenemos la partida de colaboración con la Administración, con la Junta como subvención municipal para las obras del Centro de Salud y se crea un nuevo capítulo denominado activos financieros que contiene los créditos necesarios para sufragar la aportación del Ayuntamiento a la Empresa Locabe que aprobábamos en el Pleno del mes de octubre, además al efecto de poder atender las amortizaciones de los préstamos actualmente vigentes pues se ha consignado una cantidad de 1.142.924,31 euros, también presentamos los presupuestos de los dos Patronatos, el de bienestar social con el objetivo de proporcionar calidad de vida y atender las necesidades de nuestros vecinos, mayores, mujeres y niños, inmigrantes, discapacitados, consumidores, etc, y el de deportes con el objetivo de incorporar el mayor número de personas a la actividad deportiva y para ello pensamos consolidar la estructura deportiva y nuestro presupuesto va a alcanzar ya números importantes para prestar los servicios que los ciudadanos nos vienen demandando. Bien con esto yo se que es un resumen somero pero en fin yo se que van a intervenir los distintos Portavoces y naturalmente tanto la Portavoz del P.P. como el Portavoz del P.A. defenderán dichos presupuestos.

Sr. Carnerero Alguacil: Voy a intentar ser no muy extenso en mi comentario. En primer lugar, aunque sea redundante, ya lo ha dicho el Sr. Poyato, hay que agradecer a las personas de Intervención su trabajo, como no podía ser de otra manera, fuera de sus horas laborales habituales y eso creo que tenemos todos que hacerlo así porque así es y además es un buen trabajo técnicamente el que realizan; toda la documentación la hemos tenido en su momento sin faltar ningún documento y eso yo creo que es de agradecer pero una cosa es la cuestión técnica y otra cosa es la cuestión política, que es lo que incluyen o la filosofía de los presupuestos. A mi nunca, y lo comentaba el año pasado, nunca se me ha invitado a participar en la elaboración de los presupuestos y estamos hablando de unos presupuestos abiertos, no de unos presupuestos cuando ya están cerrados. Hasta la fecha que yo recuerde no se me ha dicho que aportaciones podemos hacer antes de cerrar los presupuestos. Posiblemente si se me hubiese invitado posiblemente votaría que sí, siempre que se hubiese aceptado parte de las propuestas que se plantean, esa oportunidad hasta ahora no se me ha dado nunca, bueno ni a mi ni tampoco a los órganos de participación puesto que también se le lleva dicho presupuesto cerrado. De todas formas desde I.U. entendemos que el modelo participativo, los presupuestos participativos que entendemos que es complicado, entendemos que no es fácil pero entendemos que sí se debe de intentar porque los presupuestos son algo que nos afectan a todos, son la proyección o la hipótesis de lo que se va a realizar durante un año y son evidentemente algo que va a tener una redundancia, van a ser los ciudadanos los que van a comprobar los beneficios o los perjuicios de ese presupuesto con lo cual había que tener en cuenta a los ciudadanos a la hora de realizar esos presupuestos. Vuelvo a decir que no es fácil, no es nada fácil llevar a cabo los presupuestos participativos pues para eso se necesita hacer un recorrido participativo que posiblemente no se haya realizado todavía pero entendemos que se debe de ir hacia los

presupuestos participativos. Evidentemente en los presupuestos hay cosas que son positivas, es positivo por ejemplo que el ahorro neto es positivo y eso hay que reconocerlo así que en 164.000 euros es positivo ese ahorro neto, que son los gastos ordinarios o los ingresos ordinarios menos los gastos ordinarios incluidos la amortización teórica de los préstamos es positivo, y porque es positivo pues entendemos que es positivo por dos causas sobre todo, uno por el aumento de la revisión catastral, lo cual ha hecho que haya un aumento del IBI y luego hay otra causa que es una causa coyuntural que es la venta de los pisos de los maestros. El hecho de vender estas viviendas hace que esos ingresos de más de un millón de euros se destinen a lo que es las aportaciones para el teatro al aire libre, si no existiesen estos ingresos lógicamente el teatro se hubiese tenido que realizar a través de los préstamos para llevar a cabo esa obra. Afortunadamente y coyunturalmente no se han tenido que llevar a cabo esos préstamos con lo cual lo cual la carga financiera no ha subido, incluso ha bajado un poco y posiblemente el ahorro neto sea positivo debido a que no ha habido que hacer esos préstamos y por otro lado al aumento del IBI, de la revisión catastral que propusimos aquí todos, menos el P.A., en su momento. En general y como ha sido en otros años, la ejecución de los presupuestos no llega al 80%. Según la previsión para el 2006 es aproximadamente del 75% y creo recordar lo que decía el Plan de Saneamiento en el año 2005 sobre el tema de los presupuestos en razón de la ejecución del presupuesto, decía: en términos generales los presupuestos alcanzan un bajo nivel de ejecución próximo al 80% en todos los ejercicios siendo posibles causas de esta situación, por un lado la insuficiente rigurosidad en la confección del presupuesto o bien la inclusión en las previsiones presupuestarias de proyectos y gastos de financiación que posteriormente no se materializan en lugar de utilizar otros mecanismos. Eso lo decía el Plan de Saneamiento Financiero, es decir que la ejecución presupuestaria lo que es la prospección de lo que se va a llevar a cabo, después esa ejecución es inferior al 80% con lo cual es una mala ejecución presupuestaria puesto que está debajo de esos niveles que el mismo Plan de Saneamiento considera razonable. Incluso llega a decir, el Plan de Saneamiento Financiero, que todos hemos aprobado, que cabe concluir la absoluta carencia de rigurosidad en la configuración de los Presupuestos en cada ejercicio, donde los ingresos y gastos recogidos en las previsiones exceden notablemente a la ejecución real, además los excesos presupuestarios se producen en mayor medida precisamente en los Capítulos de Ingresos donde resulta menos problemática la estimación. Eso lo decía en el 2005 el Plan de Saneamiento y eso es lo que sigue ocurriendo, es decir que la ejecución presupuestaria es inferior a lo razonable que sería ese 80%. En lo que se refiere a los Capítulos, el Capítulo I de Personal, estamos totalmente a favor de lo que hemos aprobado anteriormente, la valorización de los puestos de trabajo del Patronato de Bienestar Social y de Deportes, eso hay que reconocer que es una buena medida, pero más allá de lo que es esa medida la política general en materia de personal es nefasta. Muchas plazas de funcionarios están servidas por personal eventual sin respetar los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y eso hay que modificarlo cubriendo esas plazas y entendemos como hemos dicho en muchísimas ocasiones que a través del concurso oposición de manera que se regularice todas las situaciones irregulares que existen en nuestro Ayuntamiento y que se arrastra desde hace mucho tiempo. Es algo que entendemos que hay que ponerle coto ya. Lo que pasa que la gestión es muy lenta, en el tema de personal hemos estado casi veinte años en llevar a cabo la valorización de los puestos de trabajo, desde el año 86 hasta el año pasado; eso es índice de una nefasta política de personal, por ejemplo tampoco aunque se aprobó por unanimidad por el Ayuntamiento en el año 1999 no se ha llevado a cabo la moción que presentó I.U. para que la Comisión de Vigilancia de Interpretación del Acuerdo Marco, viese cuales son las carencias, cuales son los cumplimientos o los

incumplimientos de ese Acuerdo Marco que son muchas, por ejemplo las prestaciones médico farmacéuticas que no se han pagado nunca, pero para eso hay que comprobarlo a través de esa Comisión o de la reunión de esa Comisión que nunca se ha llegado a reunir. El Capítulo II, que sube un 5,68%, está más dilatado que el año anterior, aunque va en contra de lo que el Plan de Saneamiento Financiero determina, pero si está más aquilataado que el año anterior. Nos congratulamos que vengan 11.000 euros para la Gerencia de Urbanismo pero al igual que hemos dicho antes con el tema de valoración de puestos de trabajo que ha tardado casi 20 años, desde el año 2001 que es cuando se aprobó la moción ha venido en reiteradas ocasiones en los presupuestos, al final hace dos años ya se quitó la partida presupuestaria para la creación de la Gerencia de Urbanismo porque se entendía por parte en este caso de la Delegada de Urbanismo que no era el momento adecuado hasta que no estuviese el Plan de Ordenación Urbana hecho, creo acordar que en el año 2001 que es cuando se aprobó, lo aprobamos todos por unanimidad, y todos creíamos que era necesario hacerlo. Lo que no entiendo, no me parece correcto es que la voluntad de un Grupo Político en este caso o del equipo de gobierno de ir en contra de lo que dice el Pleno, el Pleno ha aprobado hacer una Gerencia de Urbanismo y esa Gerencia de Urbanismo . Lo que se aprobó es hacer un Estudio de Viabilidad, no se aprobó hacer la Gerencia hasta que no que estuviese ese Plan y desde el año 2001 hasta ahora aunque han venido las cantidades algunas veces en los presupuestos nunca se ha hecho, sin embargo hemos aprobado también hace muy pocos meses un Estudio de Viabilidad de la empresa Municipal de Vivienda y Suelo y no viene nada en los presupuestos. Es decir tenemos otro acuerdo plenario, que se incumple. Estamos hablando de un tema tan importante como es la vivienda, estamos hablando de algo que todos hemos aprobado aquí, que todos hemos considerado aunque el P.P. en la Comisión Informativa dijo que no pero aquí en el Pleno dijo que sí y todos votamos a favor, y no entendemos como esa Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, ese estudio para realizar esa empresa municipal no se lleve en los presupuestos para ejecutar ese Plan de Viabilidad. En el Capítulo II también vemos que se va privatizando poco a poco todo lo que es la limpieza, se ha privatizado los Colegios, el Mercado, Parques y Jardines, edificios de la Corporación. También los Patronatos de Bienestar Social, que eso viene en el Capítulo II pero de los Patronatos, y a mí me gustaría saber porqué yo es que no conozco que haya habido concurso para adjudicar en el Patronato de Bienestar Social la limpieza del Patronato, me gustaría saber como se ha hecho, igual que como también viene en los presupuestos una empresa dentro del Patronato para cubrir las bajas por ILT y yo digo ¿para cubrir las bajas por ILT es necesario contratar una empresa privada, no se puede hacer a través de la bolsa que existe en el mismo Patronato, hace falta esa empresa, esa empresa tiene el personal cualificado para ello? La verdad no nos parece correcto que se vaya privatizando poco a poco cada vez más servicios municipales y que además entendemos que se haga sin realizar el concurso oportuno con lo cual creemos que se está cometiendo actos irregulares. En el Capítulo IV de Gastos y aquí hay que reiterar lo que he comentado en otras oportunidades, nos llama mucho la atención como otros años que en la partida referentes a fomento de acción empresarial, que baja en total 27.500 euros, todo lo que se refiere a los epígrafes 7.2.1.1. que es fomento y acción empresarial baja 7.500 euros, estas partidas, lo que no entendemos es porque una cosa es lo que viene en el presupuesto, es importante lo que viene en los presupuestos, pero más importante aún es la ejecución presupuestaria, en la ejecución presupuestaria podemos comprobar de lo que en teoría, en hipótesis se va a llevar a cabo, en realidad que es lo que se ha ejecutado, y en lo que son ayudas a empresa, es decir a las personas que se le ayuda para montar una empresa, a las personas que se les ayuda por crear puestos de trabajo, eso lo he dicho ya en muchas ocasiones, el 2004 sólo se gastó de 60.000 euros, 1.200; en el 2005, 7.000; en 2006, se

ha gastado poco también, porque hace poco hicimos, una transferencia de una partida a otra con lo cual esto y también lo he dicho en otras oportunidades puede ser porque como se me decía que los empresarios en Cabra no las soliciten, pero es que antes si lo han solicitado y antes con anterioridad a que estuviese el P.P. en este caso que es el que tiene la responsabilidad pues sí se gastaba el dinero presupuestado, en este año en el presupuesto vuelve a haber 60.000 euros, pero no para ayudar a las empresas, no para dar dinero por la creación de puestos de trabajo, sino que se divide en dos apartados 30.000 para Expobética y 30.000 para lo que sería ayudas al fomento de acción empresarial, es decir dar dinero, subvencionar la creación de puestos de trabajo, con lo cual este año en concreto para dar ayuda a la creación de puestos de trabajo sólo hay 30.000 euros, que va a sobrar porque ha sobrado todos los años. Y esto ya lo he dicho tantas veces que reiterarlo incluso llega a ser aburrido: en el año 97 o 96, I.U. presentó una moción para que el 0,7 del presupuesto del Ayuntamiento se destinara a ayuda internacional, la propuesta era no el 0,7 de golpe sino anualmente ir subiendo esa partida, desgraciadamente no se ha hecho así, y vuelvo a comentar lo que he dicho antes es un incumplimiento plenario porque todos estábamos de acuerdo en que se fuese subiendo la partida hasta llegar al 0,7% de cooperación internacional. Hoy estamos aproximadamente en el 0,2 presupuestado, no en el ejecutado puesto que en el 2005 de 42.000 euros se gastaron 37.000, ha habido 42.000 durante tres años, se ha subido a 43.500 el año pasado y este año son 45.000 o sea que sube un 3,4%, cuando el presupuesto general sube más del 8%, ni siquiera lo que es el apartado de ayuda internacional llega al tanto por ciento que sube el presupuesto como tal y se puede decir, se me dice que gustaría que sería bueno gastar más dinero pero no lo hay, sí lo hay si se quiere, es una cuestión de prioridades y también es una cuestión de cumplir los acuerdos plenarios. Creo recordar que hemos bajado el IBI hace poco o sea que hay un dinero que se podía perfectamente haber utilizado en esto. Desde nuestra postura, la realidad es que existe un mundo que lo que pasa mal, la gran parte de la población mundial, y nosotros podemos hacer relativamente poco pero por lo menos lo que nos hemos comprometido a hacer, lo poquito que como políticos nos hemos comprometido a hacer que es ir hacia el 0,7 del presupuesto yo creo que eso como mínimo debíamos de hacer, entre otro caso, no ya porque fuese un acuerdo plenario sino porque es un acuerdo de nuestros sentimientos, de nuestros corazones y yo creo que eso está por encima de lo que son los acuerdos plenarios. Respecto del capítulo VI de Inversiones, en el plan de saneamiento también se decía, estamos hablando de gastos, se ha solicitado a la entidad información sobre los principales proyectos de inversión, previsto para los próximos tres ejercicios y solo se ha confirmado la construcción del Teatro y la cuantía relativa a los Planes Provinciales. Estamos tres años después y lo queremos en el Capítulo de Inversiones es que más de la mitad va destinado al teatro y lo demás son inversiones escasas, y en unos proyectos mínimos. Son 3.800.000 euros aproximadamente lo que se gasta en el teatro, más de la mitad del presupuesto va hacia el teatro que se está construyendo, lo que queda, es poco. Subimos en las inversiones, subimos en tanto por ciento pero la realidad quitando este gran proyecto entre comillas es que las inversiones reales de nuestro pueblo son muy escasas. El teatro posiblemente sea un elemento distorsionador de las inversiones, no nos podemos hacer una idea real de lo que son las inversiones porque está ahí el teatro y el resto, el teatro que está financiado por esos ingresos atípicos que hemos tenido y que no va a haber más, porque eso es una cosa que ya no lo va a volver a haber y afortunadamente con esos ingresos pues se llena o se cubre con la aportación evidentemente de la Diputación o con la aportación de la Junta de Andalucía se hace ese teatro, pero ese caso atípico lo quitamos y lo que nos queda son tres millones y algo de euros para inversiones y digo que la mayoría no son grandes proyectos, bueno la verdad es que grandes proyectos según decía el equipo de gobierno no tenían, porque los únicos

proyectos eran para los próximos tres ejercicios para del teatro y los planes provinciales, lo que sigue siendo lo mismo. En el Capítulo VI es que no se ejecuta gran parte de lo que tenemos presupuestado de lo que se presupuesta en el 2002, el 39,5% no se ejecutó, en el 2003, el 36,9, en el 2005, más del 58% y en el 2006 está previsto más del cincuenta y pico por ciento, eso quiere decir que también lo decía el Plan de Saneamiento, que reiteradamente de manera sistemática no se ejecutan los proyectos. También viene en el Capítulo VI de manera sistemática por ejemplo el tema de la eliminación de barreras arquitectónicas, otra vez viene con 12.000 euros y en los últimos cinco, seis o siete años ese dinero que ha venido nunca se ha gastado. Entendemos, y volvemos a reiterar que hay que hacer un estudio integral de eliminación de barreras arquitectónicas que para eso es para lo que estaba ese dinero y llevar a cabo la eliminación y supresión de barreras arquitectónicas, no que de manera puntual se vayan eliminando distintas barreras sino que sea de una manera integral y después de hacer un estudio como se ha hecho en Puente Genil o en Montilla. Aquí ese dinero viene pero nunca se ha gastado en los últimos años nada para ello. Los ingresos es normal que estén inflados, especialmente el Capítulo I de los impuestos directos y lo que son las aportaciones de las Administraciones ¿por que? porque son la cosa más magra donde hay mayor ingresos, entonces evidentemente es más fácil el poder inflar los presupuestos de ingresos en esos aspectos. En lo otro sinceramente tengo que decirlo así en los últimos años se ha ido aquilatando bastante lo que se refiere a los ingresos fuera de lo que son los presupuestos directos y de lo que son las aportaciones del Estado y de las distintas Administraciones y se ha ido dilatando bastante e incluso se baja este año los teóricos ingresos por el impuesto de construcciones, y eso nos parece adecuado y es una cosa que hay que alabar del Sr. Interventor que es el que lleva a cabo estos aspectos de ir aquilatando las partidas presupuestarias. En resumidas cuentas entendemos que los presupuestos son unos presupuestos técnicamente buenos pero lo que es la filosofía de los presupuestos, lo que es la ejecución material de los presupuestos, vuelvo a decir que una cosa es la hipótesis y otra cosa es la realidad son presupuestos que no generan para Cabra ilusión y sobre todo el día a día de la gestión del equipo de gobierno, en mi opinión y la opinión de I.U., no es la gestión que el pueblo de Cabra demanda de estos presupuestos o de los que fuesen, la gestión no es la adecuada, los presupuestos tampoco son el instrumento tal y como están planteados para llevar a cabo la gestión adecuada y yo creo o creemos desde I.U. que los presupuestos tal y como están planteados son lo mismo que han sido otros años con lo cual falta de ejecución presupuestaria, falta de inversiones y falta posteriormente de gestión con lo cual nuestro voto va a ser en contra.

Sra. Ostos Moreno: Primero empezar y como soy una pesada dándole las gracias al Sr. Espinosa y al Sr. Ortiz por su trabajo porque si se las he dado en oposición se las reitero siempre en gobierno porque ahora los veo más y se las horas que pasan aquí. También le tengo que dar las gracias al Delegado de Hacienda y darte las felicitaciones también Paco porque se puso en duda cuando cogiste esta Delegación tu capacidad por algún grupo político para llevar esta gestión y yo creo que en los dos años estos le has demostrado que sabes y yo sinceramente me siento satisfecha de tu labor, porque tu labor es complicada y es complicada porque quiero que se enteren los ciudadanos que es complicado elaborar los presupuestos aunque tengas la ayuda de los técnicos pero es complicado porque tu labor es la de coordinarnos a los políticos que es lo complicado, todos queremos más dinero y queremos hacer más cosas y hay lo que hay y tu eres el que tienes que dar las prioridades de lo que se puede o no se puede hacer y siempre acabamos enfadados contigo porque eres el malo de la película y el que nos quita aquello que queremos hacer y eso lo tienen que saber los ciudadanos que cualquier

político, nosotros y los que están también en la oposición querrían hacer más cosas de las que hacemos, pero sinceramente nos sentimos muy satisfechos de las que hemos hecho hasta ahora y como ahora es el último presupuesto de esta legislatura nos sentimos muy satisfechos de los que hemos hecho. Decir también que cuando se habla del presupuesto, el Sr. Carnerero decía una verdad que tiene una parte técnica y otra parte política por eso cuando los ciudadanos votan y depositan su confianza en alguien que luego está gestionando, ese equipo de gobierno tiene una manera de gestionar y eso se traduce en unos presupuestos económicos que son los que van a hacer realidad aquello que tenían en el Programa Electoral, y sinceramente desde la visión de este partido nos sentimos satisfechos de que la mayoría de las cosas de que teníamos en el Programa Electoral las hemos cumplido y otras muchas están en muy buen camino y avanzadas, evidentemente hay cosas que nos van a quedar por hacer porque como digo si tuviéramos más dinero las haríamos todas seguramente. Es complicado invertir y ahorrar a la vez y yo creo que este equipo de gobierno durante estos cuatro años lo hemos demostrado que podemos invertir y ahorrar, cosa también muy importante. Cuando habla usted de los gastos, los ciudadanos yo quiero que sepan que cuando un Ayuntamiento crece, que es lo normal en estos tiempos, que crezca, pues se dota de más servicios para atención al ciudadano, se dota de más personal, se dota de más edificios, lo que conlleva más luz, más gas, más teléfono, aumentan los gastos, ojalá que ese Capítulo de Gastos lo pudiéramos bajar pero es que no es así, no es posible, porque si queremos atender bien al ciudadano y queremos tener nuevas instalaciones deportivas, nuevas instalaciones de servicios sociales, nuevas instalaciones culturales hasta nuevas instalaciones, que es mi objetivo, urbanísticas, pues todo eso conlleva mucho más gasto, pero también la atención al ciudadano es mejor. Respecto a lo de la Gerencia, me ha sorprendido porque comentándolo precisamente con el Delegado de Hacienda decíamos hombre este año va a estar el Sr. Carnerero contento porque hemos metido la Gerencia porque yo ya además se lo anuncié, le dije a usted que cuando tuviera avanzado el Plan General de Ordenación Urbana iba a proponer la Gerencia, la Gerencia ahora se propone el pago pero el estudio de la Gerencia ya está prácticamente iniciado puesto que hay contactos previos y ahora en enero es cuando van a venir a hablar ya con el personal, por tanto y además creo que cuando llegue ese momento ya comentaré quien es y creo que hemos hecho una buena elección para el estudio de la Gerencia pero mire usted lo que no le voy a permitir y perdóneme es que usted diga que la Gerencia no se ha llevado a cabo en contra de un acuerdo plenario porque esta Delegada ha tenido esa opinión, no, mire usted, es que nosotros somos equipo de gobierno y hablamos y vemos como le digo a usted lo que es prioritario y lo que no y yo sinceramente para mí con los recursos económicos que tengo prefería llevar adelante el Plan y después la Gerencia y así lo he hecho, la prueba es que antes de que acabe la legislatura la Gerencia va a tener ese estudio hecho. Respecto a como dice usted la otra de la Empresa Municipal del Suelo, pues mire usted, tendrá que esperar porque para mí es prioritario la Gerencia que la Empresa; deje usted por supuesto que si seguimos gobernando que eso es lo que espero con el apoyo de los ciudadanos mi grupo político esté quien esté pues llevará a cabo también ese estudio porque para eso se ha aprobado, pero por lo menos permítame que sea el equipo de gobierno el que decida cuando se hacen las cosas. Cuando habla usted de fomento, porque le contesto a esto porque son las Delegaciones a las que usted ha hecho alusión y son las que este Grupo Municipal lleva, dice hace usted mucho hincapié en que las subvenciones no se han dado y que en la época en la que no gobernaba el P.P. se daban esas subvenciones. Mire nosotros cuando alguien hace un tipo de política no lo criticamos, cada uno hace el tipo de política que le toca cuando está gobernando pero sí lo analizamos y después de analizar vimos que aquellas subvenciones que se daban a nuestro entender eran incorrectas porque se le estaban

dando subvenciones a la notaría por contratar a personal, a médicos de consultas privadas, a empresas con solvencia económica y creíamos que era una tontería gastar el poco dinero que tiene el Ayuntamiento en ello cuando eso hay otras Administraciones con mucho más presupuesto, con mucho más dinero que les pueden dar esa subvención y que nosotros nos teníamos que ceñir a las que creíamos que eran más prioritarias, que son empresas de nueva creación o empresas que van a hacer inversiones que le obligan a endeudarse y mire usted la política del P.P. en fomento no consiste en gastarse el dinero que pone para las subvenciones a empresas, estamos encantados de que cualquier ciudadano que reúna estos dos requisitos los solicite y concedérselos y nos da hasta pena no poder gastárnoslos. Pero mire usted la política de fomento que lleva este Ayuntamiento de la mano del Concejal de Fomento es la de atracción de empresas y entre las muchas que se han creado pequeñas, le puedo recordar que se han creado dos grandes empresas egabrenses, con muchos puestos de trabajo y una gran empresa de fuera que ha venido y así es lo que queremos seguir haciendo. Pero a parte de la atracción de empresas hemos creado unos créditos fáciles para todos aquellos que estén empezando y además estamos colaborando con la UTDLT y por supuesto estas inversiones además de las ayudas que se tienen con AECA y otras como por ejemplo este año que también se patrocina de nuevo la Expobética porque creemos en eso y consideramos que es importante. Simplemente decirle, como resumen, que vamos a apoyar estos presupuestos, los estamos defendiendo, que estamos satisfechos como le digo de las actuaciones y de las realidades y de las inversiones que hemos llevado a cabo en estos cuatro años, aunque nos hubieran gustado como a todos hacer más, que estamos también satisfechos de las cuentas del año 2006 porque hemos ahorrado y creo que eso siempre es bueno, pero sobre todo estamos satisfechos de los presupuesto del año 2007 que nos toca gestionarlos hasta mayo y con el apoyo de los ciudadanos esperamos seguirlos gestionarlo hasta que acabe el año y hacer los del año 2008.

Sr. Gómez Medina: Quiero comenzar mi intervención de hoy agradeciendo la gestión de quienes han contribuido en la elaboración del proyecto de presupuestos que los diferentes grupos políticos tenemos hoy entre manos. En especial al Sr. Interventor Accidental, D. Francisco Espinosa por su ofrecimiento y profesionalidad en brindar cuanta información fuera precisa a los Concejales que la demandáramos así como también agradecer a D. Antonio Ortiz, su más estrecho colaborador en la ardua tarea que supone la elaboración de los mismos. Igualmente agradecer la antelación con que este año el documento que hoy analizamos ha llegado a los distintos Portavoces, hecho que no ha ocurrido todos los años y por fin nos congratulamos así sea.

Igualmente congratularme en abordar en nombre de mis compañeros y de las personas que depositaron su confianza en nosotros el debate -que espero así sea- de las cuentas que rigen el día a día de nuestra ciudad. Y es que un presupuesto municipal es el eje que vertebra la acción política y vital de una ciudad, que arbitra su bienestar. Como ustedes saben, el presupuesto, por un lado es una magnífica expresión de la denominada autonomía local entendida como la capacidad de decidir cuándo y cómo ejercer sus competencias, en el marco de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.

Por otro lado, desde una perspectiva política, el presupuesto es la figura en la que cristaliza la orientación política del gobierno municipal responsable de su elaboración, quien tiene la capacidad de determinar, en el marco de la ley, la orientación e intensidad de la acción pública hacia el interés general. De manera más técnica, el presupuesto de una Corporación local, por tanto, es el documento en que se materializa y cuantifica el programa del equipo de gobierno. El presupuesto marca el espíritu político del gobierno. Es por ello que todo gobierno que se precie de ser democrático y participativo debe conferir al presupuesto dicho aire de consenso y colaboración

ciudadana. Dicho lo cual me cabe preguntarles si realmente han hecho partícipes en la confección del mismo al Consejo de Participación Ciudadana, al Consejo Económico y Social de manera formal y con qué dictámenes escritos de los mismos. No son pocos los Ayuntamientos que así lo hacen e incluso reflejan en páginas web los resultados de las opiniones de sus asociaciones y sus aportaciones e ideas a los presupuestos - véase Córdoba capital, por ejemplo - en materias como bienestar social o ayudas a organismos, que yo mismo he tenido la posibilidad de consultar, pero no aquí en Cabra. Y es que tal reivindicación se hace año a año sin que tal circunstancia mejore, y sin ver que el presupuesto del año siguiente sea más dinámico, más participativo a nivel popular e ilusionante. Lamento en este sentido tener que calificar estos presupuestos como reflejo de una voluntad política, falta de impulso, falta de ilusión, ideas y soluciones, de un modo de entender el gobierno municipal de manera continuista y aislada de la realidad política circundante. Son la lógica consecuencia de una manera de hacer política con poco margen de maniobra, atada a un Plan de Saneamiento al que en muchos aspectos olvida y al que se ha visto avocado por sus propios errores y que hipoteca el futuro de quienes algún día podamos asumir el reto de sustituirle. Se trata de un presupuesto conformista que es suma y sigue del anterior, que a su vez lo fue de los anteriores años; es decir, más de lo mismo. Nunca segundas ni terceras partes fueron buenas, dicen. Pues imaginen cómo serán las cuartas partes como ésta. Y es que volvemos a repetir errores pasados. La sabiduría popular suele decir: "Si no quieres caldo, tres tazas". Y es que al incremento del 5'97% del 2005, mirando siempre de reojo al Plan de Saneamiento, nos encontramos este año con un incremento del 8'86%. Está bien crecer. Es bueno crecer. ¿Pero ese crecimiento es real o subvencionado? ¿Es propio o ajeno? Año tras año suben ingresos y el grado de ejecución queda anclado en el mismo porcentaje - con lo que la cantidad dineraria por ejecutar es mayor cada vez. No diremos desde aquí que la cifra de ingresos sea inflada o no lo sea, pero este Concejal les advierte de lo engañoso de la situación, señores y señoras del gobierno municipal, habida cuenta del reiterado grado de desviación que sufren los mismos al final de cada ejercicio. ¡Cómo evitar preocuparse con los antecedentes calcados de años anteriores! ¡Cómo obviar la preocupación de los ciudadanos ante las cuentas de esta ilustre casa cuando conozcan en qué porcentaje se va a ejecutar el presente proyecto de presupuesto una vez sea aprobado, y el augurio de su ejecución sea el de siempre!

En cifras:

Ahondando en la justificación de lo citado: incremento de ingresos. Hecho posible gracias a las aportaciones de:

- Las subvenciones del Estado - Tributos-, Junta de Andalucía -Convenios- y Diputación (6'43%), en el apartado de transferencias corrientes.
- Un segundo paquete procedente de Junta de Andalucía, Diputación y ministerio de cultura: (32 '84 o~) ,de transferencias de capital.

Si sumamos ambos apartados vemos que juntos suponen un 39'27 % de aumento de ingresos por transferencias. Hecho en parte anómalo y debido a aportaciones externas, de entidades gobernadas no por ustedes, sin considerar signos políticos, y que ustedes no han dudado en criticar a lo largo del año. Los datos reflejan que su política municipal basa su crecimiento en tales ingresos. Son ellos los que permitirán en su mayor parte sufragar gastos del Teatro - protagonista de estos presupuestos una vez más-, de la mejora de la Tejera y del equipamiento del teatro, esta última por una importantísima aportación directa del Ministerio de Cultura, de gestión socialista, que ocasionara a nuestra paisana graves críticas por parte del partido popular. Es el tamaño de tales inversiones de otras entidades lo que ha permitido incrementar los ingresos y, a expensas de su llegada, permitir se pueda bajar la bajada de otros capítulos a ingresar: como el caso del IBI -ya solicitado con antelación por nuestro

grupo junto con Izquierda Unida- y que, tras varios devaneos, el equipo de gobierno asumió como obra personal, o de impuestos indirectos como "Construcciones, instalaciones y obras". No en vano, el propio equipo de gobierno reconoció en su intervención de octubre pasado "detectado... un sobreesfuerzo en estos momentos para los hogares egabrenses en el IBI y la Plusvalía, después de la revisión catastral" que permitiera que "la carga financiera haya bajado del 16 al 12,6%" o en otra declaración, reconocer que "la revisión que se hizo del catastro que ha venido este año y que bueno, pues la verdad es que ha sido sangrante" y decir "es un incremento que a lo mejor se le ha puesto de más al ciudadano, hay que tener el valor de decirle que se le ha subido en demasía y que ahora se le va a bajar". Ciertamente es de agradecer oír al grupo de gobierno reconocer sus errores y rectificadas, como también reconocer el valor de los ingresos de entidades como el Estado, del esfuerzo del gobierno socialista por ayudar a los municipios al comentar "en septiembre del año pasado se ha aprobado por el Gobierno Central alrededor del 9 o 10 % de la participación en los ingresos del Estado de un incremento para los Ayuntamientos de 20.000 habitantes de unos 50.000.000 de pesetas que van a venir al final de año"

Por otra parte permítanme dejarles mi impresión personal de que en ciertos aspectos, los ingresos muestran un cariz coyuntural, de este ejercicio y de no continuidad en la próxima legislatura. ¿Ese crecimiento es real o es pura flor de este año? El teatro se termina ya este ejercicio. La enajenación de viviendas de maestros ya es obra concluida- pese a lo cual aún contribuye con una subida del 6'48% en los ingresos por enajenación de inversiones reales" destinados a cumplir con su parte de construcción del teatro y subsidiariamente a equilibrar de paso el balance gastos e ingresos de la manera más onerosa posible Se acaban pues, los balones de oxígeno a las arcas municipales. Son datos que marcan estos presupuestos con el sello de la coyunturalidad y que visto el margen de maniobra del gobierno para generar nuevos llevan a la preocupación, sinceramente.

Así, si bien es cierto cada año se nos presenta el presupuesto como equilibrado, no es menos cierto que al final del ejercicio el resultado arrojado es de diferente naturaleza. Así según datos reales de intervención tenemos del año 2005 un déficit reconocido de 135.010 '03 euros (veintidós millones y medio de pesetas); es decir que fue una gestión en la que más se gastó que se ganó. ¿Qué sucede en una familia en la que se gasta más que se gana a fin de mes o de año? ¿Que se endeuda!

Sigo con liquidación 2005: un remanente negativo de tesorería de menos 278.679'12 euros (cuarenta y seis millones y medio de pesetas) y como guinda del pastel un saldo de dudoso cobro de 1.251.421'56 (doscientos ocho millones y medio de pesetas). ¿Son datos esos que indiquen buena gestión política? Algo deberán rectificar pues las cifras cantan bastante claro un año tras otro sin que la política a seguir cambie y las cifras también lo hagan. Queda mucho por hacer, digan lo que digan.

Pero es que con respecto al 2006 el panorama no cambia pues el superávit entre derechos y obligaciones reconocidas, e ingresos y pagos efectuados se enjuaga con la diferencia entre lo que nos resta por pagar y por cobrar. Son datos del 2006 que como ven se asemejan mucho a los del 2005.

Pero veamos cuáles son los ingresos que recibimos según este presupuesto por orden de importancia en cantidad:

- Impuestos directos: 5.585.000 (26'3%). La cuarta parte de los ingresos son de los impuestos tipo IBI o catastro (y eso que se han bajado).
- Transferencias corrientes: 5.038.461'72 (23'7%) Otra cuarta parte casi son transferencias del estado y junta.
- Transferencias de capital: 4.737.215 (20'6%). Una quinta parte más del total de ingresos para inversiones de otras Administraciones.

- Tasas: 3.212.942'87 (15'1%). Pago de impuestos municipales de ordenanzas fiscales subidos según IPC (cementerio, basura, agua, kioscos, multas, etc...)
- Enajenación de inversiones reales: 1.391.515 (6'5%). Desglosable en: venta de pisos de maestros (5'3%) y parcelas del Mantón de Manila (1'2%)
- Préstamos de entes no públicos (Pasivos financieros): 4'7 %.
- Impuestos indirectos: 452.000 (2'1%) Impuesto de construcciones y obras, entre otros. Casualmente el que se ha bajado en más índice. Y que menos repercusión tiene.
- Ingresos patrimoniales: 145.006 (0'68%). Intereses de cuentas y alquileres.

¿ Conclusiones?

- a) Los ciudadanos sufragan de sus bolsillos impuestos y tasas que constituyen un 39'5% de los ingresos que ustedes presupuestan. (Más de la tercera parte)
- b) Otras administraciones. Junta, Diputación, etc.. sufragan un 44'3% de los ingresos que ustedes reciben. Dicho de otra manera: casi la mitad del presupuesto de ingresos viene de otras Administraciones- esas que ustedes critican que olvidan a Cabra.
- c) Además seguimos pidiendo prestado: 5% a otras entidades. ¿Aumentamos la carga financiera?
- d) ¿Volumen de ingresos que genera el Ayuntamiento por sí mismo? ¿Por propia iniciativa? Enajenando pisos de maestros pagados del bolsillo de los ciudadanos: 5'3% . Y por último como menos significativo el 1,2% de venta de parcelas del Mantón de Manila, también pagado por los ciudadanos.

¿Mérito particular del grupo de gobierno en los ingresos? Un 6'5% del esfuerzo, a lo sumo. ¿Para sentirse realmente orgullosos? ¿O para reflexionar cara al futuro? ¿Ilusionante?

Por cierto, para terminar el capítulo de ingresos. ¿Cómo se justifica un pendiente de pago de impuestos indirectos de 1.106.289'40 euros? (Ciento ochenta y cuatro millones de pesetas) . Otro dato: los mejores datos de ejecución están en impuestos indirectos (93'8%), Tasas (82'37%) y transferencias corrientes (86'98%), ¿quién gestiona esos pagos? ¿por qué en enajenaciones de inversiones vinculada a ustedes se da la mayor desviación? (69'30) y en impuestos indirectos (53,56%). Un último dato me resulta curioso: se recauda en licencias urbanísticas: 30.000 euros. La misma cantidad que se suma en inscripción de cursos y ocupación de mesas y sillas ¿indica algo eso el índice de actividad de nuestro pueblo? ¿se fomenta lo suficiente?

¿Pasamos a los gastos? Empezaré diciendo que parecen quedar subsanados los errores de otros años en cuanto a percepciones de trabajadores, lo que se corresponde efectivamente en una subida del gasto de personal. Nos congratulamos desde aquí con los beneficios que ello reporte a los trabajadores de esta casa. Una subida de un 5 '25% necesaria.

Más precaución me causa la subida del Capítulo Segundo referida a gastos en bienes corrientes, con una subida de un 5,68% y donde el plan de saneamiento siempre ha venido aconsejando moderación. Es en estos gastos donde nos gustaría ver más incidencia de la participación ciudadana. Ya era hora de asignar una partida al estudio técnico para Gerencia, tiempo ha demandado por los grupos que estamos en oposición, de colaborar con la Plaza de toros en este año tan significativo, o de estudiar esas pinturas que puedan situar a Cabra como referente, descubiertas, por cierto hace cuánto y por qué gobierno? Hasta hoy... finalmente reseñar que ese millonaje de pesetas a infraestructura turística sirva para implementar la deficiente estructura de que hoy disponemos que no saca partido a la riqueza potencial de Cabra en ese sentido ¿ Se ha contemplado hacer más visible la oficina de turismo? ¿Se va a habilitar, sugiero el kiosco de la Plaza de España para tal fin? Queda ahí mi propuesta adicional, si la admiten, claro. Otros datos: renting de furgonetas: 10.000 euros...No les diré que no.. pero por poco más se compra una nueva..¿ No sería preferible? Es irrisoria la partida de

mercado: 1.000 euros...(me parece que no da ni para pintura de aquí a que se haga algo). Llama la atención de 24.000 euros den vestuario de municipales.. Acaso se visten en Versace? ¿ No hay otra manera de justificar la necesidad de ingresos y medios que indudablemente tienen y que seguro precisan? Seamos serios, por favor... También debemos considerar el incremento del 12'44% en gastos financieros. Debemos manejar con cuidado dicho apartado toda vez, como advierte el interventor, existe tendencia alcista de tipos que repercuten contra nuestra tendencia a endeudamos en demasía.

En el capítulo IV de transferencias corrientes tenemos un incremento de un 17'37%. Dicho incremento se justifica como aportación al gasto de personal en Patronatos. Ello es creíble en el caso del Patronato de Bienestar Social, donde hay un incremento de ingresos del 37'3% que se distribuye en un 72% para gastos de personal y un 21% en gastos de bienes corrientes, fundamentalmente. Es lógico y justo el incremento en gasto de personal pero es de reparar el bajo índice en actividades: 75.064 euros (8'64%) complementado en ayudas con 37.000 euros - incluidas las ayudas a domicilio- y que suponen un 4'26%. ¿Son esos datos de una buena política social? ¿refleja este presupuesto ideas nuevas que no se basen en apañamos con lo que tenemos? Las transferencias al Patronato, sin problemas: 97'6%

Por su parte, en deportes, tenemos un alto incremento 23'45% justificado al parecer por una fiebre en hacer deporte que llena a reventar todas las actividades que se organizan. Imagino que los que hacemos deporte no conocemos sitios donde se practique tanto deporte como aquí. Presupuesto donde las transferencias suponen un 72'2% y las tasas un 27'79%. Suben estas últimas un 62'24 % justificadas por el enorme volumen de gente que se ha apuntado a cursos. Pregunto: ¿El hecho de que se pague más por impuestos supone que hay más gente o también puede ser porque las tasas se hayan subido? ¿Se paga menos aquí por piscina cubierta que en Lucena? pregunto. Igualmente veo justificado que se vea incrementado el ingreso a personal 46,54% (194.265), siendo los ingresos por bienes corrientes un 28,12% (117.400). Un 55,3% de estos últimos se deben a una empresa de gestión deportiva que..¿ Podría ser más rentable al municipio? Otro indefinido 17'3% se anota como prestación de servicios. Resultado: remanente líquido otro ejercicio: más 5.649'82. Mi más sincera felicitación al Patronato por hacer negocio.

Aquí se abre un Capítulo de ayudas en las que estamos básicamente de acuerdo pues son de colectivos y asociaciones que trabajan por la ciudad y con las que el Ayuntamiento colabora año a año pues dinamizan la vida cultural de la ciudad: Salud, Cultura, Consejo Local, AMPAS, Peñas, Asociaciones, Cofradías, etc.. que es lógico apoyar desde cualquier gobierno. Eso nadie lo pone en duda: toda ayuda es poca. Continuando con el Capítulo VI de gastos (Inversiones de capital), notar cómo estas se incrementan en un 13'09%. Son proyectos laudables los citados que algunos ya era hora llegaran y otros siguen cuestionando los ciudadanos como el cerramiento del paseo. De todas ellas sobresalen las del teatro y equipamiento, la una subvencionada en 75% por otras Administraciones y la segunda al 100% por el Ministerio de Cultura.

(¿Financiación de todo ello? Préstamo del banco más subvenciones de las Administraciones: 43'52% . Casi la mitad.)

Aconsejamos se tenga mucho cuidado en consignar inversiones que no llegan a ejecutarse, como ha pasado otros años.

Resumiendo inversiones: de subvenciones: 4.253.012'88(53' 48%), de préstamos: 1.000.000 (13 '2%), recursos propios: 2.277.481 (30'23%)

Aquí deducimos que el principal esfuerzo inversor en Cabra viene de otros organismos, siendo menos de un tercio las acometidas con recursos propios por el Ayuntamiento. Las cifras cantan. Inversiones subvencionadas por otros y por los ciudadanos de sus bolsillos.

Para finalizar incidir en el incremento del concepto de gastos por amortización de préstamos, que suponen unos pasivos financieros de nada menos que 1.142.924'31 euros (ciento noventa millones de pesetas).

Carga financiera de un 13'19. Preocupante, como otros años y nivelada, como el presupuesto.

Todo un panorama ante el que nos vamos a abstener pues no nos sentimos identificados en líneas generales con su manera de hacer política. Permítanme hacer el juego de acrónimos para calificar sus presupuestos tipo: P.A. (presupuestos anodinos) y P.P. (Presupuestos Paralizados). Preferimos unos presupuestos modelo P.S.O.E. Presupuestos Solidarios Objetivos y Económicamente Estables o quizá, Ilusionantes y Universales: para todos y todas. Nuestra postura abstención.

Sr. Ariza Campos: Voy a fijar la postura del P.A. En el presupuesto del 2007 encontramos datos que el P.A. entiende van a hacer prosperar a nuestra ciudad y que van a hacer que conquistemos nuevas metas y por tanto van a tener el voto favorable del P.A. En total son 21,1 millones de euros, ¿cómo llegamos a esos datos? Yo voy a explicar las partidas fundamentales que vamos a encontrar en estos presupuestos, porque es importante, entiendo, que nuestra ciudad sepa en que se gastan, como se originan estas partidas y a que se va a dedicar el dinero municipal. Se invierte un total de 5,7 millones de euros en personal, esto quiere decir que 325 trabajadores estarán bajo el presupuesto municipal; a ello se suma que en el presupuesto del 2007 también se van a generar más de 3.000 jornales destinados a una amplia población que está en el régimen agrario y que verán completados sus ingresos con las obras del Profea que solicita este Ayuntamiento, que apruebe este Pleno y que ello hace que el capítulo de personal sea el 27,11%. Voy a detenerme también en un capítulo importante que es el de Inversiones, un 35,52% del dinero que se gasta en el Ayuntamiento, se lo gasta en invertir en Cabra, podemos destacar un millón de euros para una serie de obras que voy a ir relatando, un millón de euros para mejorar el Parque de la Tejera, para mejorar la urbanización Blas Infante, para mejorar Peña y Aguayo, para mejorar la calle Villa, que prácticamente son obras ya comenzadas o prácticamente a finalizar, para mejorar la calle de las Andovalas, para mejorar la Acera Fleming, para mejorar, vamos a actuar en los jardines que quedan por arreglar en la Barriada Virgen de la Sierra que son los jardines centrales que se quedaran igual que los que están al lado del Cuartel de la Guardia Civil. Por tanto vamos a concluir prácticamente con la reforma de los Jardines, vamos a tener un edificio nuevo en el cementerio, vamos a arreglar la calle Teniente Albornoz. Todo esto serán futuras propuestas que traeremos a este Pleno, que para ello hemos contado ya con una partida presupuestaria para la obra Profea. El equipo de gobierno tiene mucha ilusión en mejorar todas esas calles porque hace falta, todas las partidas que yo he hablado son nuevas no son de otros años, no llevamos veinte años pendientes de arreglar tal o cual. Son partidas que se han ido poniendo año tras año para ir mejorando calles y en estos momentos la mejora de las calles es notable en nuestra ciudad, 256.000 euros para mejorar y para urbanizar el Mantón de Manila, 200.000 euros para asfaltar calles y mejorar el pavimento, 68.000 euros para cambiar el alumbrado del Cerro, todo, para cambiar el alumbrado de la Villa, todo, para cambiar el alumbrado de Urbanización Manuel de Falla, Juan Ramón Jiménez y Aradillo, todo con los planes provinciales, y eso se hace con ilusión por mejorar nuestra ciudad y eso se hace como novedad este año. El anterior año, en los planes provinciales hemos dedicado el dinero, a mejorar el alumbrado de la Barriada que empieza ahora en enero, menos mal que empieza ahora en enero porque entre unas y otros todavía está la obra sin empezar y no será porque el Ayuntamiento de Cabra no ha puesto empeño en que empiece eso ha dependido de otras Administraciones; 205.000 euros para iniciar la

actuación de la calle que va detrás de la Plaza de Toros hasta el Centro de Salud y hasta la Estación de Autobuses, 3,8 millones de euros para concluir el Teatro, con lo cual el 25% los ponemos los egabrenses de nuestros impuestos, 120.000 euros para un proyecto de la Agenda Ciudad 21 que cambiará todo el eje que va desde la Tejera hasta los Arcos de la calle Baena y hasta el fondo de la Avda. José Solís, de la calle San Martín, ¿que se va a hacer ahí en ese Proyecto? Pues se va a cambiar desde las fuentes que se van a mejorar hasta la mediana que hay entre las dos fuentes que se va a instalar como zona ajardinada, que en estos momentos no lo es y se va a mejorar la totalidad del alumbrado de la calle San Martín; se va a hacer una plazoleta nueva, frente al Conservatorio, eso hay que tener ilusión por hacerlo, tenemos ilusión por mejorar esta ciudad y por eso lo hemos puesto en este proyecto, y sin embargo, dicen aquí no se hace nada, se hace lo mismo que todos los años y esto es muy anodino pues no, esto es otra novedad de este presupuesto; 154.000 euros en mejorar el casco urbano comercial, la zona comercial del centro y además se van a hacer en una obra que va a empezar prácticamente a primeros de año, que va a ser renovar en su totalidad del pavimento de la calle Barahona de Soto y de la calle Parrillas, eso no esta puesto en otros presupuestos, pero tenemos ilusión de ponerlo en este; 85.000 euros para habilitar un horno crematorio en el cementerio de Cabra para que las personas que quieran no tengan que desplazarse a otros lugares para ese triste menester; vamos a invertir 45.000 euros en los Colegios, 35.000 en la Casa de la Cultura renovando y adaptando los servicios que hay tanto en la Biblioteca como en el Cinestudio; 109.000 euros se van a destinar a transformar las fuentes que hay al final de la Tejera que nunca han llegado a comenzar se van a disponer como un espacio de plazas, como un espacio público; 20.000 euros para nuevos libros en Bibliotecas, no todos los municipios pueden decir esa cantidad, ni pueden presumir de que se invierte en ese ámbito, en el ámbito de la lectura, 50.000 para proyectos generadores de empleo, 98.000 euros para nuestro patrimonio, para la Villa del Mitra, porque hace falta consolidarlo para que no siga deteriorándose, eso no es viejo, eso no es anodino, eso no es de otros años, eso es nuevo, ha hecho falta hacerlo, se ha detectado esa necesidad, y se ha puesto en marcha el proyecto; 23.000 euros para mejorar las farolas y el alumbrado de los núcleos urbanos y a ello hay que sumar que las cuentas del 2007 contemplan 223.000 euros para reparar y conservar, para averías, claro, para el alumbrado actual, calles, las tuberías, el alcantarillado, eso sí todos los años igual, eso sí pero hay que admitirlo pero hay que tener la previsión de poner ese dinero encima de la mesa, encima del presupuesto para que cuando llegue la avería no tengamos la partida en descubierto o no tengamos la capacidad de reaccionar; 68.000 euros para mejorar los edificios municipales, para actuar sobre ellos, los Centros Cívicos, la Casa de la Cultura, los Colegios, los cementerios, el Auditorio, la piscina. Otra partida nueva, lo que se dice que todo es anodino, todo no...125.000 euros para la Escuela Taller, por fin. Este Pleno la solicito hace dos años, ya ha llegado la Escuela Taller, después de los líos, después de la lentitud más abominable, que pueda tener una Administración, ya ha llegado la Escuela Taller que comenzará a trabajar en la Villa, en la muralla en concreto en la parte baja de la muralla para embellecer aquella zona y ponerla en valor para todos nosotros y para el turista que pueda venir, 125.000 euros para la Escuela Taller, una buena inversión porque además significará que nuestros jóvenes van a encontrar empleo y formación y eso se hace con ilusión. En fiestas vamos a invertir 201.000 euros, en Cultura 43.000, en el Auditorio 122.000, 80.000 para el proyecto Equal, 18.000 para cursos de verano en nuestra ciudad, 12.000 para la Campaña de Navidad igual que se está realizando en estos momentos, ayudamos a nuestros empresarios y a que el Centro Urbano de nuestra ciudad y a que nuestro comercio sea atractivo en navidad; 50.000 euros se gastan, que es bueno que lo sepamos para limpiar los colegios de nuestra ciudad que es responsabilidad del Ayuntamiento. Es bueno que sepamos también que el

Ayuntamiento paga 100.000 euros a la Confederación del Guadalquivir como canon, ¿por qué? pues por verter agua, el agua que vertemos nos cuesta 100.000 euros igual que les cuesta a otros pueblos, que hacen que poquito a poco llegue a los 21,1 millones de euros. 209.000 euros paga este Ayuntamiento al Parque de Bomberos, ha subido un 19% esta partida, la Diputación en concreto ha fijado un 19% de subida para el Parque de Bomberos, nosotros ahí que lo hemos puesto porque estamos participando de ese Parque y porque necesitamos tener un servicio que atienda en cualquier momento de emergencia a nuestra población. Las calles se barren y la basura se recoge, y eso cuesta 893.000 euros, a Epremasa se le paga para que las basuras que hacemos los egabrenses se reciclen y se traten y eso cuesta 199.000 euros y todos hemos apoyado la piscina cubierta, y la piscina cubierta cuesta 484.000 euros, y en Bienestar Social, vamos a invertir 847.000 euros, aumentamos en Bienestar Social y aumentamos porque creemos que es bueno esa apuesta de política social. Muchos colectivos encuentran ayuda en el presupuesto municipal, se invierten en muchos proyectos de colectivos, 295.000 euros se invierten en colectivos en nuestra ciudad, casi cincuenta millones de las antiguas pesetas en Peñas Flamencas, en A.M.P.A.S. para Colegios, en Escuelas de Acuarelas, en Cátedra Internacional, Banda de Música, Cofradías, Expobética, Protectora de Animales, para enfermos de cáncer, en concreto para la Unidad de Cuidados Paliativos, todo eso suma y sigue. El Ayuntamiento ha contemplado una partida de 400.000 euros, que es lo que nos cuesta la electricidad al Ayuntamiento, ¿electricidad de que?, electricidad del alumbrado en los Colegios, del Ayuntamiento, de la Biblioteca, de la Casa de la Juventud, de los Pabellones, de los Centros Cívicos, de la piscina, en fin, en definitiva, partidas que hay que tener en cuenta y que hay que explicar para que el pueblo, nuestra ciudad lo conozca; 60.000 euros para cerrar el Paseo y que se quede como todos queremos que se quede como uno de los sitios emblemáticos de nuestra ciudad, 120.000 euros para terminar el Ambulatorio, el Ayuntamiento le va a pagar 120.000 euros a la empresa que está terminando el Ambulatorio para que quede terminado, en condiciones óptimas. Yo he señalado 40 partidas aproximadamente, de 432 que tiene el presupuesto, un presupuesto muy complejo, es muy complejo hacer los presupuestos, pero se han hecho con ilusión y se han hecho con ganas de que nuestra ciudad mejore, un presupuesto muy complicado que efectivamente tiene una implicación del personal de Intervención que hay que agradecer porque sobrepasa el límite que se le podría pedir a estos funcionarios y a estos trabajadores y mi grupo también quiere agradecerse a todos aquellos que han intervenido en esta difícil tarea y voy a señalar para ir concluyendo que vamos a dedicar 1,1 millón de euros para amortizar préstamos que van a suponer que la carga financiera de nuestro Ayuntamiento baje, se quede en el 13%, les recuerdo a todos que la ley permite un 25% como máximo que se endeuden los Ayuntamientos, el Ayuntamiento de Cabra está en el 13. Sí me gustaría cerrar con unos datos, aunque también voy a contestarle a los Sres. Portavoces, con unos datos que yo creo que pueden ser interesantes para toda nuestra ciudad. Vamos a cerrar la legislatura con unas cifras que yo creo que es bueno que las pongamos encima de la mesa. Para los Ayuntamientos hay dos magnitudes fundamentales, una el ahorro neto, otra el capital vivo, pues bien, el ahorro neto en este Ayuntamiento desde el 2005 siempre ha sido positivo, o sea desde que entra el Plan de Saneamiento nos ponemos a trabajar, a mejorar la finanza y desde ese momento siempre ha sido positivo, esa es una magnitud que te permite poder ir a un banco a pedir dinero y no tener problema. Segunda magnitud, el capital vivo que son los ingresos reconocidos, esto es, lo que de verdad ha entrado en el Ayuntamiento comparado con lo que se debe en el banco, la ley te permite un 110% como máximo en la comparativa de esas cantidades, pues bien, en el 2004, el capital vivo en el Ayuntamiento de Cabra estaba en el 88,94%, en el 2005 el 77,15% y en el 2006, el capital vivo, eso es la relación que debemos, el

dinero que está en los bancos prestado es del 58,5%. Hemos mejorado 30 puntos en lo que va de la legislatura en esta magnitud. Pero hay más, hay otro dato que puede ser interesante cuando hablamos de presupuesto, y es un dato, un concepto que es antiguo pero que es muy utilizado, aquí lo hemos hablado, es la carga financiera, la ley permite un 25% como máximo de endeudamiento, en el 2003 teníamos un 17, en el 2004 un 16,05, en el 2005 un 15,58, en el 2006 14,51 y en el 2007 vamos a concluir en un 13,2. Supone que en esta legislatura hemos bajado en este parámetro que es fundamental para ver como están las cuentas, hemos bajado cuatro puntos prácticamente y eso no es puntual, eso no es porque se han vendido los pisos de los maestros ni porque se haya dejado de pedir un préstamo, ni porque no se haya dejado de pedir un préstamo, estoy hablando de datos comparativos en toda la legislatura, quiere decir que las dos magnitudes con las cuales se mide la economía de un Ayuntamiento, en nuestra ciudad han mejorado, y yo voy a poner un ejemplo clarísimo que vamos a entender todos, Cabra debe, el Ayuntamiento de Cabra debe a los bancos seis millones de euros, Montilla debe quince millones de euros, Puente Genil debe doce, el doble que nosotros, ya no digo más nada, porque cada pueblo tiene una política de un equipo de gobierno, yo no voy a decir nada más que ahí están las magnitudes y somos prácticamente poblaciones similares, por si alguien quiere un discurso catastrofista, ahí están los datos, yo los pongo sobre la mesa, no porque lo haga, sino por si alguien lo quiere, ahí están los datos y ahí está la comparativa con otros Ayuntamientos y a Jesús Gómez, no voy a entrar casi en el debate, creo que tu intervención ha sido una opinión muy personal, yo la respeto, no la comparto y poco más se puede decir en esa intervención, ha sido mal ejemplo que usted ha dicho permítame que lo califique que segundas partes nunca fueron buenas, terceras mucho menos, cuartas ya pues imagínese, Chaves en los años que lleva gobernando, las partes que lleva Chaves, un mal ejemplo, mire, le agradezco el reconocimiento que ha hecho a la labor de este Ayuntamiento, de este equipo de gobierno, dice usted, la mayor parte de los ingresos son mediante convenios, mediante subvenciones, con el Ministerio, con la Junta, con Diputación, pues claro que sí, pero es que eso no viene solo, eso que hay que pelearlo, Sr. Gómez, estar pendiente del B.O.P., del B.O.E. y del B.O.J.A. especialmente siendo del P.A. y del P.P., que no se nos puede pasar ni una coma, y pelearlo, eso lo pelea este equipo de gobierno y efectivamente ese capítulo de ingresos está en lo que está porque son proyectos que tienen ya nombre y apellidos y muchos de los cuales tienen ya la cantidad fijada porque está concedida la subvención, en período de aceptación o porque sabemos que nos va a entrar ese dinero. Habla usted de que hay una serie de fondos estructurales, las obras Profea, pues claro que sí, y los fondos que llegan a nuestro Ayuntamiento, al nuestro y eso al igual que todos, eso les llega a todos, hay unos fondos que da la Junta de Andalucía para los Ayuntamientos, en virtud de población, tasa de paro, etc. eso no hay que pedirlo, pero vamos es que lo que hacía falta es que tuviéramos que pedir eso a la Junta de Andalucía a estas alturas, y efectivamente vienen fondos, es que Cabra está en el mapa, Cabra está en Andalucía, eso no es graciable a ninguna Administración, ni a la Junta, ni al Ministerio ni a ninguna, eso es que nos corresponde y mire ha manejado cantidades, que si remanente de Tesorería, que si ahorro tal, son interesantes, hay que tenerlas en cuenta, las hemos debatido antes, yo no le voy a quitar importancia, pero las magnitudes importantes son el ahorro neto y el capital vivo, con eso es con lo que vamos a la Junta y a los bancos, lo demás es una acumulación, se puede salir del tema y son indicadores y hay que tenerlos cuanto más mejorados mejor. Pero oiga, mire usted alrededor nuestro a ver como están esos indicadores, mire usted a ver como, están todos los Ayuntamientos de alrededor, el Ayuntamiento de Córdoba cerro el 2005 con once millones de euros de déficit, lógicamente allí el presupuesto es mucho más grande, pero bueno que nos miremos todos porque aquí hay un problema, el problema es que la

financiación de los Ayuntamientos la verdad es que hay que acometerla ya, lo hemos dicho muchas veces. Ha dicho usted que el remanente negativo es de 135.000, no mire usted, el remanente negativo no es de 135.000, es el resultado presupuestario ajustado el que es al 135.000 euros, entiendo que puede haber un lapsus pero quiero dejarlo así claro, y dice que el resultado presupuestario, que catástrofe, lo dije antes, nos hemos equivocado en el 0,94% de un presupuesto, que catástrofe más grande, pues mire usted yo creo que no, yo creo que es un resultado que, dentro de que podría haber sido positivo hubiera sido un éxito total, no es un mal resultado el que hemos tenido porque hay muchos datos que a última hora pueden mover un presupuesto, diez, quince millones arriba, diez o quince millones abajo. Vamos a ver, dice usted que el 31% de los ingresos salen de los bolsillos de los ciudadanos, no el 31, todos los ingresos, los municipales, los autonómicos, los nacionales, todos salen de nuestros impuestos y el 31 de los bolsillos, de los impuestos de los egabrenses, pues sí, los ciudadanos sabemos que tenemos que pagar, efectivamente y cuanto menos paguemos mejor pero que hay una tasa que se fija y que esa es la bolsa con la cual cuenta el Ayuntamiento y a partir de ahí todas aquellas subvenciones, todos aquellos proyectos que pidamos pues serán para mejorar. Habla usted de los pisos de los maestros que parece que es la panacea que han sido pagados por los ciudadanos, pues claro que sí, usted sabe lo que hemos hecho al poner en venta los pisos de los ciudadanos, por cierto, con el apoyo de todos los grupos políticos, del suyo, de su grupo también, y con el P.P. y con I.U., lo que hemos hecho es poner vivienda digna a un precio muy económico para gente joven y para gente no tan joven porque allí viven también maestros y compañeros nuestros que están viviendo y de lo cual todos nos alegramos, ha puesto usted una serie de dudas Sr. Gómez, muchas dudas, que yo no se las se contestar que si tal, que si cual... no las recuerdo, bien porque no se las ha preguntado usted al Interventor, hemos tenido casi más de veinte días para preguntarle, yo le he preguntado al Interventor de todo, viene usted aquí a sembrar dudas, porque tal tema, porque tal concepto, porque... porqué no se las ha preguntado usted al Interventor porque yo le he preguntado de todo, nos ha dado una magistral clase a todos los que hemos ido y es difícil el tema este de la Intervención y usted por correo electrónico lo ha solucionado usted todo, por eso tiene usted tantas dudas, porque eso se viene, él ha dicho, lo ha dicho él y así que yo pues se lo refiero, uno se viene y plantea ahí las dudas, el Interventor le da a uno la contestación y uno pone aquí sobre la mesa la discrepancia, o el estar de acuerdo pero no las dudas porque parece que los presupuestos ahí que se han hecho de tal forma o de cual, no, dudas ningunas, dudas las tiene usted, porque no las ha preguntado porque si las hubiera preguntado les hubieran contestado los técnicos perfectamente. Habla usted de las pinturas rupestres, soy el Delegado de Cultura y pues me gusta que usted vea la importancia que tiene las pinturas rupestres, dice usted que se descubrieron en otro momento, por otro equipo, estaba el Sr. Juan Muñoz de Alcalde, efectivamente el azar hizo que ocurriera eso, pero lo que hizo en aquel momento fue ponerse un tapón de hormigón y ha estado 20 años y ahora el equipo de gobierno ha invitado a técnicos, profesionales, catedráticos de diferentes Universidades, de nuestra Andalucía para que comiencen a estudiarlo y hemos pedido el permiso reglamentario a la Junta de Andalucía que nos ha costado sudor y lágrimas que lo den, pero lo ha dado gracias a Dios, entre otras por intervención de la Ministra, aquí no nos quitamos de quien nos ayuda respetarle la cara, bueno pues nos han dado ese permiso y se va a estudiar y se ha estudiado y son unas pinturas que van a revolucionar el arte paleolítico en Andalucía por supuesto, y en España también. Dice usted que no hay dinero para la Empresa Municipal de V.P.O., bueno si lo que se pidió fue hacer un estudio, cuando hagamos el estudio, Sr. Gómez, en los presupuestos se pondrá dinero si es que se dice que sí para hacer V.P.O. Sr. Carnerero yo creo que en los presupuestos hay 11.000 euros para hacer el estudio para la Gerencia, bien perfecto, de acuerdo, la

Policía Local, dice usted, yo creo sinceramente que es un error el que ha cometido usted al decir, la Policía Local que se viste en Versace, yo creo que eso es un error y cuatro millones de pesetas, efectivamente, pero usted qué se cree que un Policía Local se viste con una camisa a la semana, usted qué se cree, que un Policía Local tiene un pantalón para una semana, no señor, usted sabe cuando entraron los andalucistas a este Ayuntamiento qué es lo que pasaba con la indumentaria de la Policía Local, que estaban todos de paisanos, y José Calvo Poyato, después de gobernar el P.S.O.E. fue a una empresa para que le dieran trajes para la policía y dijo ¿de donde es usted Alcalde?, y dijo de Cabra y dijo para Cabra no doy absolutamente nada y José Calvo Poyato para que todos los Policías que por entonces eran muchos menos de los que hay ahora tuvieran uniforme puso un cheque de su bolsillo, y dijo si yo en con cuatro o cinco u ocho meses no he pagado, usted lo cobra de mi bolsillo, es lamentable que usted diga que nos gastamos cuatro millones en la Policía Local en su uniformidad, por supuesto que nos los gastamos pero tenga usted un concepto muy claro, que nos lo gastamos porque lo necesitan, y cada vez que tenemos que comprar ropa para la Policía Local igual que cada vez que tenemos que poner electricidad en los colegios, etc. hay unos gastos que son prácticamente obligados en un Ayuntamiento pedimos ofertas y nos quedamos con la mejor, ¿usted no ve las actas de la Junta de Gobierno? está clarísimo. Dice que 20.000 nos los gastamos en renting para dos furgonetas, a ver apañe usted dos furgonetas por 20.000 euros, sí apañe usted, yo es que yo hablo como hablo, apañe usted por 20.000 euros dos furgonetas, a ver que hace usted, dos furgonetas que están todo el día andando para arriba y para abajo, con los servicios municipales, con el agua, con la electricidad, etc, yo es por comentarle, ¿sabe usted? porque hay veces que se habla y se sueltan las cosas y no, las cosas no se sueltan, las cosas hay que decirlas con fundamento y yo creo Sr. Gómez que con fundamento y respeto he expuesto lo que cree el P.A. de su intervención. En definitiva, recapitulando, decía que el deporte, se queja usted de que se amplían los fondos del Deporte pues mire, en el próximo Patronato de Deportes vamos a debatir si le parece que usted se ha quejado de que hemos ampliado el dinero para deportes, si señor, eso ha dicho usted se queja usted de que se amplían los fondos dedicados a Deportes, explícaselo usted eso a las Asociaciones Deportivas, sí, eso es así, usted lo ha dicho así, está en el acta, las instalaciones están ocupadas, en Cabra se hace mucho Deporte, las instalaciones ocupadas prácticamente al máximo, y eso nos satisface porque eso es de reseñar en una ciudad que practica deporte, cultura y su ocio en estos menesteres que el Ayuntamiento ofrece, ¿se queja usted de que pongamos más dinero en Deporte?, y sin embargo el precio del deporte ha subido un 3,7%, el I.P.C. y no han subido los precios de las piscinas o sea que yo no sé como podemos llegar a pedir lo que pedimos. El teatro, habla usted del teatro, el teatro es gracias a la Junta de Andalucía y gracias a la Diputación, pues mire efectivamente, Diputación y el Ministerio invierten, pero todo eso ha habido que pelearlo mucho, y se sigue peleando, que las cosas no son fáciles especialmente en lo que queda ahora que terminemos, porque hay que terminar bien, por eso hay que pelearlo y eso hay que estar pendiente de las Administraciones, eso hay que ir a un despacho, a otro, una llamada, una carta, decenas de cartas para que eso sea una realidad, pero lo que sí es una realidad gracias al P.S.O.E. es que Cabra es la última población media de 20.000 habitantes que va a tener un teatro por esta zona y por Andalucía y mire no voy a seguir porque a los que estamos aquí en el equipo de gobierno nos gusta guardarle la cara a quien nos ayuda y yo no voy a decir más palabras porque a buen entendedor pocas palabras le bastan, pero no nos tire usted de la lengua, el teatro va a salir con aportación del Ayuntamiento, el teatro no va a hacer el teatro Loli Villatoro, ni Carmen Calvo, ni Javier Ariza, efectivamente, lo hace la Junta de Andalucía con sus impuestos, lo hace el Ayuntamiento con los impuestos de todos los ciudadanos y lo hace Diputación con los

impuestos que le transfiera el Estado todos de los ciudadanos, Javier Ariza no va a hacer el teatro porque yo no tengo dinero para eso, ni los que estamos aquí, es una inversión millonaria la que va a quedar para nuestra ciudad, para la calidad de vida de nuestra ciudad, pero hay que decirlo y yo no voy a seguir en esa crítica porque me gusta guardar la cara a los que nos ayudan, y como nos están ayudando yo no sigo, no me tire usted de la lengua porque entonces la llamamos... Mantón de Manila, usted dice han cobrado dinero por el Mantón de Manila, efectivamente se han vendido las parcelas, pero no dice usted que hemos tenido que pagar a las empresa por urbanizar aquello, y por poner aquello en condiciones como está, con las calles, con las parcelas, que aquello era un olivar y va a ser un polígono dentro de poco y este año vamos a poner dinero para terminar la urbanización y eso ha costado dinero, que prácticamente se ha sufragado con el dinero que han puesto los de las parcelas porque en vez de poner como vale en Lucena o como vale en otros sitios hemos puesto unos precios muy asequibles para que todo el mundo haya podido acceder a ese sitio, en fin y en definitiva y recapitulando para terminar mi intervención, yo creo, el P.A. cree que son unos presupuestos que van a mejorar nuestra ciudad, que van a continuar mejorando nuestra ciudad, que van a hacer que se sigan conquistando metas y mejoras para Cabra y que con ilusión, sin pesimismo, porque en Cabra tenemos ya que quitarnos el manto del pesimismo, vamos a seguir avanzando y tirando para adelante que es lo que todos estamos empeñados, desde el primer hasta el último Concejal que se sienta aquí, aquí ni es la verdad del P.A. ni somos nosotros los únicos buenos, aquí a todos creo que nos lleva la mejora de Cabra, cada uno da su opinión, cada uno da su versión, pero este presupuesto, el P.A. cree que va a ser un buen presupuesto, por todo lo que he explicado y por tanto merece que se apoye y merece que sea un presupuesto para que Cabra crezca en el 2007.

Sr. Carnerero Alguacil: Simplemente una matización, cuando ha dicho el Sr. Ariza que se han equivocado en el presupuesto en un cero y pico por ciento, creo que se han equivocado en un 25% puesto que lo que estaba previsto se ha ejecutado en un 75% con lo cual se han equivocado en el 25% que es lo que no se ha ejecutado. Yo lo que digo es que hay un presupuesto, hay unas previsiones de ingresos y de gastos y no se ha ejecutado en el 25% con lo cual ha habido un error del 25%, otra cosa son los ingresos y los gastos pero ahí está, inversiones que no se ejecutan, ahí están subvenciones que no se dan. Evidentemente la cuestión no está tanto en que haya un déficit o un superávit sino que se ingrese o que se gaste o que se ejecute la mayor parte de lo que está previsto. Espero que en el año que viene ese ahorro neto pueda continuar, pero ya veremos porque la carga financiera efectivamente no es muy alta, es más alta que en el año 2000 para atrás porque era inferior al 10% pero no es muy alta la carga financiera, el año que viene, hay que tener en cuenta que habrá que hacer lógicamente unos mayores préstamos para inversiones, puesto que no ha habido que hacer casi este año con los ingresos para el teatro y o bien hacemos el año que viene menos inversiones o bien si se hacen más inversiones habrá que hacer un préstamo. Este año para lo que es el teatro no ha habido que hacer un préstamo para inversiones en ese sentido puesto que se financia con la venta de las viviendas y el año que viene pues seguramente habrá que hacer eso y hay que tener en cuenta también que se ha bajado el IBI con lo cual los ingresos el año que viene serán inferiores. Entonces habrá que ver si el ahorro neto el año que viene es o no es positivo. De todas maneras como he comentado anteriormente es un buen dato.

Sra. Ostos Moreno: Voy a empezar por el Sr. Jesús Gómez, sinceramente y sin ánimo de ofenderlo para nada creo que usted no ha analizado bien el presupuesto porque cuando se analiza el presupuesto no se hace en base solo a los papeles de este

año, se compara y se compara con los de otros años y se compara también con los de otras Administraciones y muchas veces queremos ver la paja en el ojo contrario y no vemos la viga en el propio. Le voy a decir porque le digo esto, mire usted habla y es muy fácil porque claro los datos se manejan según nos convienen, usted habla de que el déficit del 2005 es de no sé cuanto, bueno mire usted ¿lo ha comparado usted con el del año 2004 que era mayor y que lo hemos bajado y con el del año 2003, y con el de los años que ustedes gobernaban?, pues mire usted nosotros estamos agradecidos y satisfechos de que poco a poco y siguiendo invirtiendo en nuestros ciudadanos pues vayamos ahorrando, eso es un buen presupuesto. Cuando habla usted de los ingresos yo es que quiero hacerle una pregunta porque el Sr. Ariza ya prácticamente se lo ha contestado, usted dice que nosotros recibimos los ingresos por los ciudadanos, por los impuestos, que los recibimos por unas Administraciones que es que además nos confiere esa potestad la ley, que los recibimos por subvenciones que ya lo ha dicho el Sr. Ariza como los conseguimos que es peleando, que lo que nos falta de dinero, lo sacamos de créditos evidentemente porque lo que no tenemos lo tenemos que pedirlo para hacerle las infraestructuras a los ciudadanos y lo que hace falta y otra cosa es enajenando bienes, entre ellos los que conseguimos por los suelos que se nos dan cuando se desarrolla urbanismo, yo le preguntaría si no es nada de esto ¿me puede decir usted de donde va a sacar el dinero? porque es que así lo hacen en Barcelona, en Berlín, en Pernambuco, vamos es que yo sinceramente démelo usted porque como se ve que está tan puesto en economía, y dice usted de donde que no sea estas partidas va a sacar usted ingresos. Dese cuenta que las licencias de obras y eso que ha hablado usted son tasas e impuestos municipales, dígame usted de donde va a sacar el dinero. Por otro lado y por último, decirle porque le iba a contestar sobre muchas cosas pero sinceramente no merece la pena alargar más este pleno, pero sí le voy a hacer una comparativa, mire usted tengo dos recortes de prensa, uno de Diputación y otra de la Junta de Andalucía, en las dos gobierna el partido socialista, y le voy a decir como lo que dicen aquí resulta que allí no lo cumplen. Esto también importa un poco también sobre la intervención de I.U. cuando nos decía que fuésemos más participativos, que no tengamos desvío, pues mire usted, hace poco se ha aprobado en Diputación, los presupuestos de este año con el voto favorable del P.S.O.E. la abstención cosa que aquí no hemos conseguido, de I.U. y el voto en contrario del P.P., bueno pues resulta que ahí con un informe de Intervención sobre el presupuesto general del ejercicio 2007 de la Diputación, recomienda ya ese informe a la Institución que controle los gastos no consignados en los que detecta un aumento entre el 100 y el 150. Eso es un desvío, pero además, la misma Intervención destaca que se están gastando en comunicaciones telefónicas, dietas de personal, combustible de los vehículos de Presidencia, la energía eléctrica, la publicidad y la propaganda política, mire usted en que están haciendo los desvíos, en lo más político que existe. Después cuando hablan del endeudamiento, el Interventor lo fija en el 130% que son veinte puntos por encima de lo que se calcula como conveniente para recibir la tutela de la Junta, por otro lado cuando habla de participación, que aquí se supone que tenemos que hacer participación pues resulta que hay reticencias del Consejo Económico y Social y que las ha puesto de manifiesto precisamente el Portavoz de I.U., que luego le ha dado la abstención y que solicita que esos informes que se hacen sean preceptivos pero además ha sacado los presupuestos, dicho por la Portavoz de I.U., que los han sacado por una clave interna que no soluciona las necesidades de la provincia y que según la Portavoz ha evidenciado prisa y falta de compromiso y que se ha hecho sin contar ni con el CEC ni con el Consejo de Alcaldes ni permitiendo a la oposición negociar este presupuesto. Así se actúa en Diputación, pero lo de la Junta es más grave, en un informe que se ha basado en los datos facilitados por la oficina de control presupuestario, en los últimos cinco años la Junta de Andalucía ha dejado sin ejecutar

más de seis mil millones de euros, que son un billón de pesetas. Bueno pues con los cálculos que mi partido ha hecho, sobre lo que podían ustedes haber hecho con el dinero se podrían haber hecho mil quinientos kilómetros de autovía, ocho mil viviendas de promoción pública, doscientos centros educativos de infantil primaria y secundaria, quince hospitales, cien centros de salud y un centenar de polideportivos cubiertos, pero es que es más grave el dato por Consejerías, la Consejería de Innovación y Ciencia y Empresa, que es la que más debe de invertir, pues ha dejado sin efectuar más del 20% del presupuesto, la de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente más del 30%, pero lo que me ha dejado y con esto termino más sorprendida y además indignada es que el Servicio Andaluz de Empleo, el S.A.E. dejó de ejecutar casi 185 millones de euros lo que presupone un 23% de su presupuesto y el S.A.S. que es lo que más estamos reclamando y más con el Hospital de Cabra que es el último y ya lo hemos dicho resulta que ha dejado de invertir el 40% de su presupuesto en estos últimos cinco años, esto son datos y esta es la manera de gobernar del Sr. Chaves en los 20 años como ha dicho el Sr. Ariza si primeras partes y segundas partes son males, imagínese usted después de 20 años.

Sr. Gómez Medina: Voy a intentar responder de la manera más relajada posible visto que siento ver como algún discurso se ha ido, a pesar de ser en principio amistoso, ha ido incrementando, entonces voy a procurar no incurrir en lo mismo y agradecería que después sea de la misma manera. Vamos a ver, son varias cuestiones, porque ha habido varias alusiones, las que quiero comentar. En primer lugar agradecer que si que es cierto que este año pues es año electoral y hay que hacer un desglose del capítulo de gastos uno por uno tanto de esos, tanto de los que vienen ahí como de los que vienen ahí pero no aclaraban bien de lo que eran, son inversiones, vuelvo a recordar todas esas, que todo eso, porque nuestro pueblo necesita hoy más y estoy de acuerdo en todo lo que dicen o sea nuestro pueblo necesita eso y como decían los Hermanos Marx y dos huevos duros, son inversiones con los dineros de otros, son inversiones que como he dicho antes, permítame que se lo recuerde porque es que como claro, yo aquí hablo y en este caso he leído, menos mal que he leído porque puedo citar palabra por palabra otra vez las cosas, entonces no tengo miedo a decir no es esto lo que dije entonces como evidentemente no voy a leer estos seis folios sí le voy a leer pues algún capítulo, por ejemplo, incremento de ingresos subvenciones del Estado, Junta de Andalucía, Diputación, resumiendo, 6,43%, transferencias corrientes, segundo paquete, Junta de Andalucía, Diputación y Ministerio de Cultura, 32,84% de aumento de transferencias de capital, ¿conclusiones que he sacado antes en cuanto a los ingresos que yo desglosaba por orden de importancia? bueno pues yo decía para que no se me malinterprete lo siguiente: los ciudadanos sufragan de sus bolsillos impuestos y tasas que constituyen un 40% de los ingresos que ustedes presupuestan, ¿eso es verdad o eso es mentira?, más de la tercera parte que me digan si es mentira, porque el dato está ahí, otras Administraciones, la Junta o la Diputación sufragan un 44,3% de los ingresos que ustedes reciben, ¿eso es verdad o eso es mentira?, que me diga si eso es mentira, dicho de otra manera, la mitad. Con respecto a la enajenación de pisos de los maestros, que yo no sé lo que usted ha dicho, lo único que yo he dicho es que supone el 5,3% de los ingresos, eso es lo único que he dicho, no he dicho más, es decir que una ínfima cantidad, es un 5%, de la misma manera que el mantón de Manila era un 1%, eso es lo único que he dicho no he dicho más y usted ha hecho una interpretación, que perdone, pero yo no he dicho, yo lo único que he dicho son datos, 5,3%, Junta de Andalucía y otras Administraciones 44%, ciudadanos 39% díganme si es mentira, porque son los datos. Por cierto los datos perfectamente confeccionados por la Intervención que perfectamente me he estudiado y que perfectamente conozco, aquí no hay ningún error

de interpretación por mi parte, ni tampoco hay un error de interpretación en cuanto a lo que el Interventor, vuelvo a reiterar celebro su trabajo y su dedicación, resumiendo inversiones, subvenciones, vuelvo a recordar, 53,48% de subvenciones, son más de la mitad de subvenciones, de prestamos, 13,2%, si sumamos las dos cosas, subvenciones y prestamos son un 66%, recursos propios, 30% hombre claro, el 60% ese, el 66% es obligación de ustedes administrarlo de la mejor manera posible, como hemos dicho antes en cada uno de los apartados lo mejor posible, lo mejor lo quieren ustedes y nosotros para todos y cada uno de aquellos que contribuyen a que nuestro pueblo sea mejor. Yo no le hice un presupuesto, Sra. Ostos, y disculpe que me dirija a usted pero usted se ha dirigido a mí de esa manera, yo no le hice un presupuesto y no tiene porqué ser nuestra interpretación igual, estamos en dos grupos políticos diferentes, permítame que yo tenga la mía. Con respecto al tapón de hormigón que usted ha citado, cierto, un tapón de hormigón que se puso hace veinte años, veinte años de los cuales ustedes han gobernado ¿cuántos? Bueno pues a los 16 años resucitó, porque le han quitado un tapón. En las Administraciones hay voluntad política de ser equitativo, en las administraciones públicas, no según sea su color, porque aquí que no gobierna el P.S.O.E. yo he dicho ¿tengo que volver a repetir los datos?, no nos vale la política, perdone que se lo diga, del pues anda que tu, pues tú mas, no es manera de hacer política, la financiación del Ayuntamiento es algo más serio, o aquí todos más, pues anda que en el otro lado..., mire usted por favor no, yo he dicho también antes que primeras partes no fueron buenas, que segundas, que terceras, que cuartas, pero me refería al presupuesto, no me refería a personas, así que le pido por favor que no haga juicios de personas, ni de usted ni de mí, diciéndome que no me entero de no se que y no se que cuanto porque yo no le digo a usted que no se entera de no sé qué y no sé cuanto. Así que por favor le pido que no haga juicios de mí ni del Sr. Chaves tampoco puesto que no está aquí para defenderse. Con respecto a la Policía Municipal, pues miren ustedes lo que haga falta en vestuario, quizás no se me haya entendido bien, pero entiendan mi pregunta que era una pregunta retórica. Míren ustedes el vestuario es muy importante y me parece fabuloso que el Sr. Calvo haya desembolsado su dinero, es una labor loable, me parece maravilloso, le aplaudo desde aquí, aunque no lo sabía, pero de verdad me preocupa además de la vestimenta de los municipales que tienen que ir dignamente vestidos y equipados, incluidos vehículos, me preocupa también por ejemplo su formación, porque en conversaciones que he tenido con algunos pues me han comentado que mire usted no están lo suficientemente bien formados, no les proporcionan ustedes cursos de formación por ejemplo en artes marciales, como se van a defender, entonces por favor con respecto a los vehículos pues quizás sí me preocupe mas por ejemplo también que vayan con el mayor número de vehículos posibles y bueno y esa pregunta que he hecho antes lo he trasladado al Patronato de Deportes en su momento y espero que me responda. Por otra parte, también quiero hacerles una serie de sugerencias para que no sea todo negativo, una última serie de sugerencias y de propuestas, porque no se trata solo de criticar sino también de hacer propuestas, la desaceleración de bienes corrientes y de servicios mediante políticas de racionalización y optimización de recursos humanos con que cuente el Ayuntamiento, modernizando, les sugiero para que vean que no todo es crítica, los actuales procedimientos administrativos e introduciendo retribuciones variables al cumplimiento de objetivos, flexibilización de horarios, cosas que ayuden a los trabajadores, implicación plena de Concejales Delegados en la Administración de gastos que les corresponden pudiendo consultarlos ellos desde sus ordenadores el estado de ejecución de sus partidas, calendario de antes de enero con planificación de contratación, ayudas y subvenciones, esfuerzos en búsqueda de mejora para bienes y servicios adquiridos, nuevo sistema de control en contratación administrativa, seguimiento mensual de ejecución de gastos, bienes corrientes e

inversiones reales, reuniones de responsables de servicios y unidades para realizar y proponer mejoras de gestión, control seguro de gestión y calidad en la vía pública, asfaltado, parques, jardines, deportes, recogida de residuos más periódica, solicitar a vecinos no duden en manifestar su opinión, conocer otros modos más exitosos de gestionar la gestión municipal, plan de choque de la vivienda, son para que todos ustedes vean que no todo es negativismo sino que hacemos, propuestas, ahí las tienen. Abstención, menos mal que era abstención.

Sr. Ariza Campos: Le diría al Sr. Carnerero de que no creo que deberíamos de mezclar la ejecución presupuestaria con el resultado presupuestario ajustado, creo que no es bueno, usted lo sabe, usted sabe que esos datos no se pueden nunca mezclar porque son totalmente diferentes, que hay inversiones que no se ejecutan, que llegamos a un 75% prácticamente puede considerarse a mediados de diciembre, todavía queda, todo este mes, quedaba desde el 15 de diciembre hasta final de año todo el mes más el mes de enero que prácticamente están entrando facturas y con toda seguridad nos acercaremos al 80%, pero como usted lo dice parece que es que a lo mejor nosotros no sabemos ejecutar algunas partidas. Pues mire usted llevamos dos años que se ejecute la partida de Escuela Taller pero no nos la han dado, entonces nosotros ponemos Escuela Taller y como no nos la dan pues no se gasta, otro Proyecto, pues si no nos lo dan, el Centro de Salud, pues como todavía no se ha resuelto pues todavía no nos lo hemos gastado y llevamos años poniendo eso, pues todas esas cositas que se ponen y no se ejecutan pues suman y hacen que el presupuesto en vez de ejecutarse en un 85 o en un 95% pues se quede en un 80 o 75%. Bien, dice usted Sr. Gómez, que este año es un año electoral y que por eso hemos desglosado las partidas, como diciendo como este año hay elecciones, pues Javier y el P.A. empieza a decir lo que se va a hacer mire usted no, porque yo tengo y he tenido por costumbre en todos los presupuestos, en todos los debates del presupuesto que he intervenido desglosar el presupuesto, en todos y este va a ser el cuarto año de la legislatura. Por tanto usted no puede decir a este Portavoz, usted no puede acusar mi intervención de electoralista porque lo he hecho exactamente igual el primero, el segundo, el tercero y el cuarto año de legislatura, porque lo único que pretendo es que los ciudadanos sepan no solo que hay 21.000.000 de euros. Sino también en que se gastan, porque es bueno que lo sepamos a través de los medios de comunicación. Usted dice que el ciudadano tiene que pagar en Cabra el 33% de su bolsillo, pues claro, y que el 66 es de subvenciones, de préstamos, pues magnífico, cuanto menos le cueste al ciudadano mejor, cuando ese 33% baje pues mejor pero oiga aquí no podemos hacer una falsedad en el discurso político, los ciudadanos tenemos que pagar impuestos sino esto no funciona y efectivamente este año según usted dice está en el 33%. Mire usted con las pinturas, llevamos dos legislaturas trabajando con las pinturas, dos legislaturas trabajando con esto, de las cuatro, en que ha gobernado el P.A. dos legislaturas y personalmente yo he estado involucrado en ese tema durante prácticamente seis años para que se estudie la pintura rupestre y no lo he dicho pero ahora lo voy a decir, seis años hemos tardado para que se estudie en Cabra una de las mejores pinturas que hay en toda España en paleolítico, eso hemos tardado, pero se ha conseguido que es lo importante. Dice usted que no haga juicios del Sr. Chaves, juicios políticos yo sí hago, y Sra. Villatoro cada vez que habla de tal, de cual o de mí o de lo que sea políticamente y eso aquí se acepta, lo que no voy a hacer un juicio personal del Sr. Chaves, por favor, vayamos a no poner esto que parezca que somos unos malos y otros muy buenos, y usted de la Policía y de la vestimenta, del dinero que vamos a invertir en la indumentaria del trabajo de la Policía ha dicho lo que ha dicho, ahí están las actas y ahí están las cámaras, no sé si ha sido un error o no ha sido un error, si ha sido una consideración, si ha sido un ejemplo pero usted ha dicho lo que ha dicho y

además lo ha empeorado diciendo que la Policía Local no tiene formación, en vez de decir que necesitan perfeccionamiento según mi punto de vista. Mire usted la Policía Local de Cabra está perfectamente formada, así lo han demostrado en su acceso, así lo han demostrado en la Academia que es preceptivo que pasen por ella y hace usted un flaco favor a esta ciudad, a este Ayuntamiento, a esta Policía Local haciendo esas manifestaciones que usted hace y yo como Portavoz del P.A. se lo tengo que recriminar, porque no es verdad, la Policía Local en Cabra está perfectamente formada y además no tiene usted nada más que estar un día al lado de cualquiera de los Policías que hay para darse cuenta de ello, con toda seguridad así lo creo, ha sido desafortunada esa comparación que usted ha hecho y todas las sugerencias que ha dado que casi son un programa electoral, unas se hacen, otras no se hacen, unas son del P.S.O.E., otras son de I.U., del P.P. aquí es muy fácil venir a decir ahorrar, hay que ahorrar en los suministros, pero la luz todos los años sube y el gasoil, ya ves como sube el gasoil, porque los Colegios se mantienen con gasoil para la calefacción, etc. En definitiva esa es mi contestación a las intervenciones, yo creo que va a ser un buen presupuesto para que Cabra continúe mejorando que es lo que a todos nos mueve.

Sr. Alcalde: Agradecer la labor, el trabajo de todos los Delegados y Delegadas, agradecer el trabajo de los funcionarios, tanto de Intervención como de Secretaría y sobre todo como estamos a final de año también pues de todos los funcionarios que son los que al final colaboran, ayudan y están al lado de la clase política para poder llevar a cabo estos presupuestos y todos los proyectos y demandas que hay en nuestra ciudad. Ha salido ya en varias ocasiones la venta de los pisos de los maestros, yo creo que se ha tenido valentía en este mandato de sacar una obra que estaba deteriorada, que estaba muy mal, y que naturalmente se han beneficiado matrimonios jóvenes que a un precio que no como viviendas sociales pero que tampoco llegaban a los precios que actualmente tiene la vivienda y que han podido acceder a ella y yo creo que ellos están contentos y yo también por haber tenido esa valentía porque había también muchas personas en contra de que eso saliese adelante y naturalmente el dinero que ha salido de esas viviendas pues sirve para las demandas y para los servicios de este Ayuntamiento como todo. No voy a incidir en lo que los Portavoces ya han dicho, pero si voy a resaltar que yo creo que son unos presupuestos realistas, solidarios, que llegan a todos los barrios y a todos los rincones y a todos los ciudadanos y ciudadanas, ese equilibrio que queremos en nuestra ciudad y que sea la igualdad para todos. Agradecer al P.S.O.E. por su abstención en los presupuestos por esa confianza para que puedan seguir adelante.

Acto seguido se vota el asunto con el resultado siguiente: once votos a favor de los grupos P.A. y P.P., siete abstenciones del grupo P.S.O.E. y dos votos en contra de los Sres. Concejales presentes de I.U.L.V.-C.A., quedando en consecuencia aprobado inicialmente el Proyecto de Presupuesto General para el Ejercicio 2007, cuyo resumen por Capítulos se transcribe a continuación, aprobándose de igual manera las bases de ejecución y la plantilla presupuestaria, que deberán someterse a información pública en los términos legales, quedando definitivamente aprobados dichos documentos si no se produjeran reclamaciones.

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS
EJERCICIO 2007
GASTOS (Euros)**

| | | AYTO. | PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL | PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES | TOTAL | ELIMINACIONES | CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS |
|------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|
| CAP. | DENOMINACIÓN | | | | | | |
| I | Gastos Personal | 5.745.859,84 | 626.151,13 | 194.265,10 | 6.566.276,07 | 0,00 | 6.566.276,07 |
| II | Gastos Bienes Corrientes Y Servicios | 4.712.522,93 | 190.523,00 | 117.400,00 | 5.020.445,93 | 0,00 | 5.020.445,93 |
| III | Gastos Financieros | 289.200,00 | 120,00 | 30,00 | 289.350,00 | 0,00 | 289.350,00 |
| IV | Transferencias Corrientes | 1.656.005,85 | 35.305,69 | 90.200,00 | 1.781.511,54 | 1.142.289,92 | 639.221,62 |
| VI | Inversiones Reales | 7.530.494,28 | 15.850,00 | 15.500,00 | 7.561.844,28 | 0,00 | 7.561.844,28 |
| VII | Transferencias Capital | 120.202,42 | 0,00 | 0,00 | 120.202,42 | 0,00 | 120.202,42 |
| VIII | Activos Financieros | 931,86 | 0,00 | 0,00 | 931,86 | 0,00 | 931,86 |
| IX | Pasivos Financieros | 1.142.924,31 | 0,00 | 0,00 | 1.142.924,31 | 0,00 | 1.142.924,31 |
| | TOTALES | 21.198.141,49 | 867.949,82 | 417.395,10 | 22.483.486,41 | 1.142.289,92 | 21.341.196,49 |

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE PRESUPUESTOS
EJERCICIO 2007
INGRESOS (Euros)**

| | | AYTO. | PATRONATO MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL | PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES | TOTAL | ELIMINACIONES | CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTOS |
|------|---------------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|
| CAP. | DENOMINACIÓN | | | | | | |
| I | Impuestos Directos | 5.585.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.585.000,00 | 0,00 | 5.585.000,00 |
| II | Impuestos Indirectos | 452.000,00 | 0,00 | 0,00 | 452.000,00 | 0,00 | 452.000,00 |
| III | Tasas y otros Ingresos | 3.212.942,87 | 20.000,00 | 116.000,00 | 3.348.942,87 | 0,00 | 3.348.942,87 |
| IV | Transferencias Corrientes | 5.038.461,72 | 847.927,82 | 301.380,10 | 6.187.769,64 | 1.142.289,92 | 5.045.479,72 |
| V | Ingresos Patrimoniales | 145.006,00 | 10,00 | 15,00 | 145.031,00 | 0,00 | 145.031,00 |
| VI | Enajenación Inversiones | 1.391.515,60 | 0,00 | 0,00 | 1.391.515,60 | 0,00 | 1.391.515,60 |
| VII | Transferencias Capital | 4.373.215,30 | 12,00 | 0,00 | 4.373.227,30 | 0,00 | 4.373.227,30 |
| IX | Pasivos Financieros | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| | TOTALES | 21.198.141,49 | 867.949,82 | 417.395,10 | 22.483.486,41 | 1.142.289,92 | 21.341.196,49 |

13º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

**GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.:
SR. CARNERERO ALGUACIL:**

Me dicen algunos vecinos de la Tejera que si se podía poner una baranda al lado de donde está el juego de la Araña, pues hay unas escaleras grandes y son bastante peligrosas.

Ruego se eliminen las barreras arquitectónicas en el acerado que se ha puesto o que se ha modificado en la Avda. Pedro Iglesias así como el paso de cebra que se puso junto al monumento a los hortelanos en la calle Doctor Carlos Zurita y también hay una rampa en las viviendas que se han construido junto a la Plaza de Abastos, que está excesivamente inclinada. Creo que es porque hay un registro ahí pero la verdad es que como está ahora mismo poco puede servir, es la parte que da ya a lo que sería la Senda de Enmedio, es muy inclinada y es imposible el acceso. Supongo que es porque hay un registro allí, que ha impedido hacer la rampa en condiciones, pero la verdad es que como está no sirve.

Me dicen algunos vecinos de la calle Alonso Uclés que si es posible, alguna vez creo lo he dicho, cambiar el lado de donde aparcen los vehículos puesto que hay una curva y ha habido allí bastantes accidentes en ese lugar. El Delegado de Tráfico puede contestar sobre eso, pero dicen que cambiando de lado los vehículos es más fácil que no existan esos accidentes.

Rogamos también que los juegos infantiles que se compran que se adapten a la normativa que existe sobre juegos infantiles que hoy por hoy no cumplen con esa normativa.

La calle El Tejar se ha asfaltado hace poco. Está fatal, la calle, yo me imagino que habrá que levantarla. No sé cual es el motivo. La cuestión es que a la semana de estar echado el asfalto ya está levantada gran parte de la calle. El echar un parche la verdad es que no tiene mucho sentido. Casi con toda seguridad habrá que levantar todo el asfalto porque es que no puede ser que toda la calle nueva esté en unas condiciones absolutamente horribles. Yo invito al que quiera y de hecho los vecinos han estado recogiendo firmas.

En la calle Andovalas, como saben todos, aunque esto no tiene evidentemente el Ayuntamiento una responsabilidad directa, hay personas que están viviendo fuera de esta calle, en un caso se les está pagando el alquiler a unas personas que hay allí y otros viven en otro sitio. Quisiera saber si el Ayuntamiento tiene conocimiento porque hasta el día de la fecha los vecinos es que no saben nada de cómo están sus circunstancias personales.

También me han comentado si es posible planificar las obras del Profea para evitar que se paralicen cuando están a la mitad por motivo de la recolección de las aceitunas.

Un familiar de una persona que el día 2 de diciembre fue atropellado en la glorieta que hay junto al Lidl, la rotonda, dice que había una falta de señalización en dicha rotonda en aquel momento y yo quiero preguntar si eso es cierto, porque la verdad es que ha sido un accidente grave y coincidió con la construcción de esa rotonda y estaban lógicamente muy preocupado los familiares de esta persona y dicen que no había señalización suficiente en esta rotonda y quisiera saber cual es su opinión.

El otro día el Delegado de Deportes hizo una rueda de prensa sobre la sentencia en razón de la gestión de las piscinas, yo quisiera comentar sobre eso solo una cosa; a mí me ha sorprendido mucho, yo no sé si es que no ha salido bien la sentencia, pues dijo que no se compartía el hecho de que el juez considerara que no era urgente y que no procedía el procedimiento negociado. Yo creo que eso fue prácticamente el global de la

rueda de prensa donde se dijo eso, que no se compartía el criterio del juez en razón de esa urgencia, yo lo que quiero decir que el juez en ningún momento, aunque dice que él considera que el procedimiento negociado no es el adecuado, pero que esto no sirve en absoluto para anular el proceso, puesto que lo que dice es que si el recurrente aceptó el participar en el proceso pues que no cabe el determinar que fuese o no fuese urgente o que el procedimiento negociado fuera o no el adecuado, lo que sí, por eso digo que lo de la urgencia no tiene sentido porque el juez no lo tiene en consideración, lo que sí tiene en consideración es que según el art. 92 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas es necesario solicitar oferta a tres empresas y deberá dejarse constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación, es decir que hace falta mandar a tres empresas cualificadas y en este caso lo que dice el juez y la sentencia que la tengo aquí es lo que comentamos en su momento, que no eran cuatro sino que eran dos puesto que una como muy bien dice la sentencia, y es lo que habíamos defendido, tiene el mismo domicilio social, con lo cual es la misma empresa, incluso después hay una sentencia que declara testafarro a esta persona y la otra nunca llegó a recibir, en el expediente no consta porque se nos dijo que se nos había enviado a una Sra. de Madrid y en el expediente no consta que se le enviara sino todo lo contrario lo que consta es que se devolvía, se nos decía por parte del Delegado de Deportes que se le había enviado a una Sra. de Madrid que se llamaba Isabel Florida Roldán y no que se llamaba Isabel Florida Ródenas y cuyo domicilio era Ingeniero Iribarren, pues no porque Ingeniero Iribarren es el domicilio de Seur. Eso ya no lo decimos nosotros sino que lo dice el juez y dice que no existen esas tres empresas que eran necesarias. Por otro lado el juez dice que los 37 días son necesarios, que se incumple el plazo de 37 días para las solicitudes pero tampoco eso lo considera suficiente puesto que también el recurrente aceptó, pero si otro incumplimiento es que el contrato será adjudicado al empresario justificadamente elegido, así lo dice el juez y entiende que no fue justificadamente elegida la persona que entró, puesto que dice literalmente que no se produce consulta o negociación con la recurrente produciéndose una discriminación vulneradora de los principios inspiradores de la contratación pública, no es justificada la elección y no se explica un motivo de considerar baja temeraria la propuesta de la recurrente cuando además contenía un mejor trato económico a los trabajadores y ser más ventajosa para la Administración. Resumiendo, esto es lo que dice la sentencia y yo lo que quisiera saber es que consecuencias jurídicas tiene y alguien tiene que tener la responsabilidad de que se haya cometido una irregularidad, y al menos debe pedir excusas.

Sobre la ley del botellón pregunté un día si el equipo de gobierno se ha planteado donde pueden ser los sitios más adecuados para el tema del botellón.

En algunos sitios de nuestra localidad, cuando hay obras, Sevillana pone unos postes. Y ahí se ponen las luces, se ponen los cables del tendido eléctrico y después se construye y se quedan los postes ahí. Rogaría, me estoy acordando ahora mismo de la urbanización que hay detrás de la plaza del mercado o de Santa Teresa de Jornet donde hay ahí multitud de postes y son postes que no están preparados. Yo entiendo que no es lo más adecuado y que es incluso peligroso y que se mantienen ahí en muchísimo tiempo. Habría que insistir en Sevillana para que quitase esos postes y ya por último sobre Sevillana también tengo aquí un escrito que habrán recibido todos, firmado por D. Miguel Jiménez Mármol, presidente de la Asociación de Vecinos San Francisco donde expone su preocupación por el tema de los cortes de suministro de luz en la Barriada, lo que acarrea incluso problemas en los electrodomésticos. Algo se estaba haciendo sobre

ese tema, si no recuerdo mal, esto me lo han dado hace dos o tres días y que al menos que se le responda.

- SRA. MONTES ROMERO:

Aprovechando que se está renovando la señalización de tráfico sugiero si se podría estudiar la posibilidad de hacer un paso de peatones elevado o algo que induzca a reducir la velocidad en la Avda. Fuente del Río en el tramo que va desde las escuelas a los semáforos de Blas Infante que es una zona donde cogen los vehículos mucha velocidad y se han producido por la Cruz del Atajadero varios atropellos, es zona de escuela y zona de personas mayores.

Sr. Alcalde: Gracias por la sugerencia.

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
SR. RODRÍGUEZ ALCÁZAR:

Lamentablemente y desgraciadamente, como ha dicho el Sr. Carnerero, ha venido en darme la razón a la pregunta que yo hacía referente a la rotonda del Pabellón, yo simplemente me voy a limitar a las pruebas y voy a leer la contestación que en su momento nos dio el Sr. López a mi pregunta, en un párrafo en concreto que decía, en este caso hemos considerado que una rotonda con las mismas dimensiones que las instaladas en la Tejera es suficiente. Yo voy a dar las medidas que tiene esa rotonda y que los ciudadanos y las ciudadanas juzguen, medida exterior de la rotonda que hay en Los Arcos: carril exterior, cuatro metros, en la rotonda de los Arcos, al lado de la Estación de Autobuses, rotonda del Pabellón, no llega a tres metros y pico, carril interior de la rotonda de los Arcos, cuatro metros, carril interior de la rotonda del Pabellón no llega a tres metros. Nada más

- SR. ÁVILA VALVERDE:

Sí yo quería hacer un ruego al compañero de Corporación Sr. Ariza y es que el trato a mi persona se viene reiterando en varios Plenos, el trato que “Sr. Ávila, Sr. Ávila y Sr. Ávila” tiene que tener hacia mi una gran estima cuando se acuerda tanto de mí, pero yo le rogaría que de la misma manera que a mi me trata que mire hacia su alrededor y hoy lo ha demostrado en reiteradas veces como él, el Sr. Alcalde que está a su lado o en este momento Pepe López han hecho lo mismo, la sonrisa la puede tener cualquiera, un momento de hablar aquí lo tenemos todo el mundo y como usted dice antes las cámaras, los ciudadanos que están aquí en este Pleno lo vienen observando varias veces, que yo comprendo que es por amistad y por el respeto que usted me tiene pero que de la misma manera que hace conmigo o lo hace con los demás compañeros le ruego que no lo vuelva a hacer y se lo digo con el mayor respeto del mundo y como bien ha dicho hablar al ciudadano lo hace grande, lo ha dicho usted, permítanos también que los demás podamos hablar, permítanos ya que usted ha dicho que hablar al ciudadano lo hace grande, denos la misma oportunidad a todos Sr. Ariza, se lo agradecería.

- SRA. VILLATORO CARNERERO:

Voy a hacer una aclaración con respecto a un ruego que yo hice en el Pleno pasado, que decía textualmente así: “A este grupo le ha llegado un material fotográfico

concretamente tres fotografías en el que se aprecian cuatro contenedores, dos amarillos y dos grises situados en la calle Juan Carandell, a la altura del número 21 y arriba de estos contenedores se lee Droguería y Perfumería Genesis, lo puedo decir porque hoy ese comercio porque hoy ese comercio después de haber cursado denuncias para retirada de esos contenedores ha tenido que trasladarse de sitio lógicamente yo voy a hacer una pregunta muy concreta, el Sr. López Valle debe saberlo y le pido que lo explique". Después la propietaria de ese negocio que por razones obvias yo no voy a decir donde se ha trasladado porque no vale la publicidad gratuita pues ha hecho un escrito que me consta tenéis todos los Portavoces, yo he ido a hablar con esa Sra. y me ha dicho que si yo no quería rectificar, que no rectificara, pero yo creo que en política hay que ser, a nadie se le caen los anillos por rectificar, a mi esa información me llega de parte de otra ciudadana de esa misma calle y de ese mismo edificio que en presencia de testigos me dice que ese negocio se va y eso fue efectivamente lo que yo dije, por supuesto, ni más ni menos, y en ningún momento yo he dicho ni que esas fotografías me hayan sido facilitadas por la propietaria del comercio, nunca lo he dicho, ni di nombres porque a los ciudadanos hay que atenderlos como realmente se merecen. Pero no obstante yo he hablado con la propietaria de ese comercio y tengo el permiso para no haber ni siquiera rectificado pero como en ese escrito que todos ustedes tienen efectivamente aparece que yo rectifique pues lo que sí puedo tener ya claro, constatándolo con ella, que ella no ha cerrado su negocio por ese tema, con lo cual posiblemente a mi se me facilitó una información que no era del todo fidedigna. Así que simplemente hacer esa aclaración y en ningún momento, ya digo, a mi las fotos no me las facilitó ella ni voy a decir el nombre de la persona que me las facilitó, ni lo dije ni dije nombres. Ya está hecha la aclaración, que por otra parte yo lo hablé con el Sr. López Valle de que así lo iba a hacer en este Pleno.

- **SR. LÓPEZ VALLE:**

La rotonda tiene el diámetro igual que la Tejera, parece ser que usted no mide usted bien porque usted ha hablado aquí de carriles y la rotonda tiene un diámetro, usted tiene que saber medir la de la Tejera y la otra, o sea que el que no sabe medir es usted, y sobre lo que ha aclarado la Sra. Villatoro está aclarado, yo no tengo que entrar en el tema, pero sí que le tengo que decir una cosa, aquí a este Concejal que está hablando le pidieron la dimisión porque en un Pleno se me pidió una información, yo le dije que no la daba luego después se les facilitó y entonces el Sr. Ávila, que hace hoy unas muestras de moral muy grandes, me pidió a mi la dimisión, yo creo que hoy tenía que haber hecho él exactamente igual con su compañera Villatoro por la misma regla de tres, cuando no se transmite la verdad tendría que hacer un ejercicio de coherencia y también pedir la dimisión, nada más.

- **SR. ARIZA CAMPOS:**

Muy breve para decirle al Sr. Ávila, yo cada vez que usted me interrumpa con expresiones inadecuadas, yo no digo cuando usted habla con su compañero porque los Concejales tenemos que hablar, hay que intercambiar opiniones, pero cuando usted interrumpa, cuando yo tenga el turno de la palabra que el Sr. Alcalde da aquí con expresiones inadecuadas y me moleste a la hora de exponer un discurso, que no es fácil, a mi me cuesta trabajo y a todos creo que nos cuesta trabajo afrontar esta tarea difícil de la portavocía, pues mire usted yo cada vez que usted me interrumpa pues yo voy a pedir que por favor pues que no me interrumpa. Usted es el que tiene que respetar mi turno Sr. Ávila, yo nunca le he faltado pero es más nunca le voy a faltar, tengo esa

consideración, puede que me equivoque, pero creo que puedo poner la mano en el fuego, porque yo a usted no le voy a faltar nunca porque no le faltó a nadie así que no se ponga aquí de mártir porque yo no le he faltado, yo no le he faltado a usted ni le faltará. La muestra que tenemos es que todo es transparente, todo se ve y todo queda en las actas de los comportamientos de uno, de los comportamientos de otro, lástima de que no todo se oiga porque aquí solo se oye lo que se dice por el micrófono que está abierto, los demás micrófonos que está apagado no se oyen, y eso que no se oye es lo que a veces a un portavoz, a mi, al Sr. Carnerero o a la Sra. Ostos puede molestar que se haga, cuando lo que hay que estar es escuchando. Pero tenga usted por seguro que usted de mi siempre tendrá el respeto y la mayor consideración personal a usted y a cualquier miembro de esta Corporación igual que yo se que lo tengo de todos los que aquí nos sentamos.

- SR. ALCALDE:

Sr. Ávila, cuando yo llamo la atención a algunos componentes del Grupo Socialista, no es para que no hablen. Le llamo la atención a todos los Grupos Políticos, no porque hablen con el compañero sino por el tono de voz como ha dicho bien el Portavoz Andalucista pues dificultan la labor del Portavoz que está hablando.

- SR. ÁVILA VALVERDE:

Mire usted yo admiro y además lo admiro de una manera enorme al Sr. Ariza por su forma de escenificar y contar las cosas. Yo invito al Sr. Ariza a que me diga ahora mismo que es lo que yo le he dicho de insulto o que es lo que yo le he hecho, que me lo diga porque eso es lo que acaba de decir, lo mismo que antes usted ha dicho, cuando ha dicho insistentemente Sr. Ávila, no queda otra cosa de esperar de usted, usted es el que deja las cosas siempre en entredicho, y escenifica muy bien, es usted un magnífico escenificador, exagera cuando le interesa, y cuando no se reclama para atrás, se echa para atrás todo lo que puede. Sigo diciéndole lo mismo, yo sí he sonreído, no le he insultado, no le he dicho nada, y he sonreído de la misma manera que hoy reiteradas veces su grupo político lo ha hecho, y viene haciéndolo muchas veces, lo hacen ustedes y el Sr. Alcalde dice que es equitativo para todos los grupos. Mire usted, aquí el Sr. Rodríguez se lo ha dicho pero se lo vuelvo yo a decir, no son equitativos, y tiene la suerte de lo que usted ha dicho, que el pueblo de Cabra siempre ve lo que usted termina de decir y gracias a eso usted se sale siempre por donde se sale y con su magnífica escenificación. Le doy la enhorabuena.

- SR. ARIZA CAMPOS:

Darle las gracias al Sr. Ávila por los halagos porque tratándose de un adversario político es de agradecer.

- SR. ALCALDE:

Al Sr. Carnerero le voy a contestar por el tema de la Barriada. Este Alcalde, junto con el Delegado de Obras y Servicios, estuvo con el Delegado Provincial de Endesa Sevillana en la Barriada, estuvo hablando allí con algunos vecinos, entre ellos con el Sr. Pareja, que tiene un establecimiento, sobre el problema que tenían de la luz, eso hace ya un mes, mes y medio o un par de meses y ahora es verdad que hemos recibido las firmas de algunos vecinos, de la Asociación de Vecinos de la Barriada.

Nosotros tenemos aquí un escrito del día 19 de diciembre y dice así: Ilustrísimo señor, por la presente informamos a V.I. que tras conversaciones mantenidas recientemente con ustedes y en atención a su solicitud próximamente darán comienzo trabajos de reforma en la red de baja tensión de la Barriada de Gargallo de esa localidad. Dichas actuaciones consistirán en la renovación y ampliación del cableado existente siendo necesaria la realización de canalizaciones para cruces de calles, por lo que solicitamos la correspondiente licencia de obras, la reposición del pavimento será igual a la existente y su ejecución cumplirá con las normas del Ilmo. Ayuntamiento. Estas canalizaciones tendrán unas dimensiones de unos diez metros de profundidad y 0,60 metros de ancho con tubos de PVC de 160 mm. Durante la ejecución se tomarán todas las medidas de seguridad tanto para personas como para vehículos con zonas debidamente protegidas y señalizadas de conformidad con las indicaciones de la Policía Municipal o del servicio correspondiente del Ayuntamiento. Para cualquier otra especificación no mencionada nos atendremos a las normas particulares y condiciones técnicas de Sevillana Endesa así como las emanadas de esa Corporación Municipal. Firmado Manuel Huertas Pardo. Con eso se le responde y a los vecinos también que ya se les dijo que se estaba trabajando y que esperemos que a primeros de año comiencen estas obras. Felicitar a todos compañeros y compañeras de Corporación, ciudadanos egabrenses, hombres y mujeres y desearles que el final de año sea venturoso y el comienzo del nuevo año 2007 y los deseos de todos de puedan cumplir y que sigamos trabajando por el bienestar y la calidad de vida de todos los egabrenses desde esta Corporación y desde este equipo de gobierno también y que se vean cumplidos todos nuestros deseos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.